

**EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO  
SOCIAL Y POLÍTICO DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO**



**GLORIA ANDREA RODRÍGUEZ PRADILLA**

**Director de Tesis:**

**PEDRO ALEXANDER SILVA VARGAS**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES  
INTERNACIONALES  
MAESTRÍA EN POLÍTICA SOCIAL  
BOGOTÁ D.C.  
2014**

## **Agradecimientos**

*“Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado. Un esfuerzo total es una victoria completa” (Gandhi)*

Agradezco a mis padres quienes me han brindado una formación integral; gracias a su infinito amor y a su gran apoyo he logrado que este proceso de formación profesional sea un éxito. A mi Director Pedro Alexander Silva quien con su acompañamiento constante, su entrega, su disposición y sus aportes críticos y constructivos hizo posible esta investigación. Agradecimientos a mis hermanos, Clarita, amigas y profesores quienes también aportaron en mi formación como Magister en Política Social. De igual manera, no hubiera sido posible el éxito en la elaboración de este trabajo de grado, sin la disposición del Cabildo Gobernador Kankuamo, autoridades, docentes y estudiantes kankuamos. Gracias a todos ellos porque inspiran mi intención de contribuir a hacer una sociedad mejor.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>CAPITULO I. LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA Y PUEBLO INDIGENA KANKUAMO: CONTEXTO JURÍDICO, SOCIAL Y POLÍTICO</b> .....	4
1. Pueblo Indígenas en el Sistema Universal y en el Sistema Interamericano.....	4
1.1. Los Pueblos Indígenas en el sistema Universal.....	4
1.2. Los Pueblos Indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.....	11
1.3. Convenio 169 de la OIT.....	16
2. Marco normativo de los Pueblos Indígenas en Colombia.....	18
3. Pueblo Indígena Kankuamo.....	24
3.1. Historia.....	24
3.2. Cosmovisión: El significado de ser Kankuamo.....	25
3.3. Reconstrucción étnica Kankuama.....	27
3.4. Conflicto y situación humanitaria del PIK entre 1950 y 2004.....	28
<b>CAPITULO II. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO Vs LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL SISTEMA UNIVERSAL Y EN EL ESTADO COLOMBIANO</b> .....	33
1. Sistema normativo de educación y políticas públicas educativas para los Pueblos Indígenas en Colombia.....	34
2. Política Social y su relación con el Derecho a la educación.....	39
3. Educación propia para el fortalecimiento de la identidad, la cultura y la defensa del territorio.....	44
4. Historia y componentes del Ordenamiento Educativo Kankuamo: Modelo Educativo Makú Joguki.....	46
5. Educación que recibía el Pueblo Indígena Kankuamo antes de la constitución de 1991 y del Ordenamiento Educativo Propio Makú Joguki.....	52
6. El Ordenamiento Educativo Kankuamo Makú Joguki en la actualidad: logros y dificultades.....	55
6.1. Logros.....	56
6.2. Dificultades.....	61
7. Política social: La política pública orientada a la Etnoeducación.....	64
<b>CAPITULO III. LA EDUCACIÓN EN EL PROCESO SOCIAL Y POLÍTICO DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO</b> .....	65
1. Acción colectiva en Pueblos Indígenas: Motor de la lucha social Kankuama.....	66
1.1. La acción colectiva de los Pueblos Indígenas en Colombia.....	69

1.2. Acciones colectivas de los Pueblos Indígenas en Colombia para reivindicar sus derechos al territorio, la cultura y la identidad.....	71
2. El papel de la educación en la defensa del territorio del Pueblo Indígena Kankuamo.....	74
3. El papel de la educación en la defensa de la autonomía del Pueblo Indígena Kankuamo.....	78
3.1. La formulación colectiva de la política de educación del Pueblo Indígena Kankuamo.....	81
3.2. El proceso actual del Pueblo Indígena Kankuamo en la formulación de su plan de educación.....	84
4. La educación en la construcción del proceso organizativo y político del Pueblo Indígena Kankuamo.....	86
4.1. La educación como forma de construir la convivencia y la solidaridad en el Pueblo Indígena Kankuamo.....	88
4.2. El modelo educativo propio y el apoyo a su formulación.....	89
5. La educación en el Pueblo Indígena Kankuamo como una política elaborada de abajo hacia arriba.....	90
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>92</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>96</b>

<b>ANEXO 1.</b> Entrevistas realizada a Jaime Arias- cabildo gobernador pueblo indígena Kankuamo.....	100
<b>ANEXO 2.</b> Entrevista a Onésimo Triana- coordinador de educación institución agropecuaria. ....	107
<b>ANEXO 3.</b> Entrevista Carlos Cesar Martínez- docente grado 5° institución agrícola.....	112
<b>ANEXO 4.</b> Entrevista Gloyda Martínez barros- docente de bachillerato en lengua castellana y artística.....	115
<b>ANEXO 5.</b> Entrevista docente - Ivette Rangel. Docente de primaria.....	117
<b>ANEXO 6.</b> Entrevista grupo focal 6 estudiantes kankuamos.....	119
<b>ANEXO 7.</b> Registro de material pedagógico de estudiantes de la institución agrícola sede primaria. Comunidad La Mina.....	123
<b>ANEXO 8.</b> Registro visual trabajo de campo.....	124
<b>ANEXO 9.</b> Mapa gobierno educativo del pueblo indígena Kankuamo.....	126
<b>ANEXO 10.</b> Violencia política en kankuamos 1985 – 2004.....	127
<b>ANEXO 11.</b> Desplazamiento por minoría étnica indígena en la sierra nevada de santa marta 2003 – 2008.....	127
<b>ANEXO 12.</b> Ubicación geográfica sierra nevada de santa marta.....	128
<b>ANEXO 13.</b> Ubicación geográfica de pueblos indígenas de la SNSM y presencia de grupos armados ilegales .....	128
<b>ANEXO 14.</b> Ubicación geográfica pueblos indígenas en Colombia.....	129

<b>ANEXO 15.</b> Portada de Política Educativa Kankuama: Ordenamiento Educativo Makú Joguki.....	129
<b>ANEXO 16.</b> Portada de modelo educativo Kankuamo: Makú Joguki utilizado en las instituciones educativas.....	130
<b>ANEXO 17.</b> Portada proyecto territorio Kankuamo: avances en la implementación del Modelo Educativo Kankuamo.....	130
<b>ANEXO 18.</b> Portada texto: Los Kankuamos nuestra historia e identidad.....	131

## INTRODUCCIÓN

La población indígena en Colombia asciende a 780.000 habitantes divididos en 84 pueblos indígenas los cuales son oficiales y reconocidos por el Estado. Estos pueblos se reparten en los 32 Departamentos pero la gran mayoría se concentran en los Departamentos de La Guajira (278.254), Cauca (247.987), Nariño (154.766), Córdoba (151.064) y Cesar (44.833).

El Pueblo Indígena Kankuamo, objeto de nuestra investigación, ha estado sometido a un sin número de violación de derechos humanos, representadas en torturas, masacres, desplazamientos, entre otros. Esto ha tenido repercusión en el ámbito educativo, ya que a pesar de la pérdida cultural y la influencia de la Iglesia, el Estado a través del Ministerio de Educación ha implementado un sistema de tipo occidental lo que los llevo a un proceso de aculturización y de exterminio. Es de mencionar, que históricamente la educación en los pueblos indígenas fue una herramienta para su dominación, pérdida de cultura propia y autonomía. Hoy los pueblos entienden que la educación es un medio para fortalecer la cultura propia, la protección y defensa del territorio, la defensa de la autonomía y el fortalecimiento de la identidad.

Es frente a este tipo de represiones e injusticias que las teorías de acción colectiva comienzan a retumbar. El comportamiento colectivo frente a una situación en particular comienza a darse con mayor fuerza por los grupos minoritarios, vulnerados y excluidos. En los pueblos indígenas se comienza a entender que los movimientos sociales colectivos no solo propendían a la búsqueda del equilibrio social sino que también buscaban la construcción de identidad. Por tal motivo, estas categorías de análisis se usarán como soporte a la investigación misma.

En el año 2005 el Pueblo Kankuamo realizó un ejercicio de concertación y participación colectiva desde la comunidad en aras de fortalecerse como pueblo y de recuperar lo que la violencia, el conflicto y los diferentes actores nacionales les quitaron. En ese proceso se evidenció que la educación era la herramienta política

más contundente que tenían para restablecerse y reivindicarse como pueblo y que era el medio para poder fortalecer sus tradiciones, costumbres e historia propia. Por ello en el año 2008 la Organización Indígena Kankuama (OIK), junto con la Casa indígena de Valledupar, el Cabildo Gobernador, docentes de escuelas del pueblo, padres de familia, mayores y demás comunidad Kankuama, diseñan una política educativa propia desde abajo consolidada como el Ordenamiento Educativo Kankuamo: Modelo Educativo Maku Joguki el elemento de transmisión y transformación de la cultura.

Este Proyecto ha sido una herramienta política para posibilitar la supervivencia del pueblo indígena Kankuamo y desarrollar su proyecto colectivo de vida. Asimismo, este pueblo se ha querido reconstruir como pueblo, fortaleciendo la identidad y la autonomía, defendiendo el territorio y pretendiendo perpetuar su cultura y transmitir sus conocimientos tradicionales ancestrales a través de la educación.

Por tal motivo el objetivo general de la presente investigación es analizar el papel que ha tenido la educación en el fortalecimiento del proceso social y político del Pueblo Indígena Kankuamo. Para lograr este fin, es necesario: i) Situar a los Pueblos Indígenas en Colombia y al Pueblo Indígena Kankuamo en su contexto jurídico, social y político ii) Evidenciar el Sistema Normativo de educación y políticas públicas educativa para los pueblos indígenas en Colombia y paralelamente mostrar la historia y componentes del Ordenamiento Educativo Kankuamo: Maku Joguki, evidenciando tanto los logros y dificultades que ha tenido el mismo en la implementación y ejecución iii) Analizar el papel de la educación en el fortalecimiento del proceso social y político a través de la defensa del territorio, la defensa de la autonomía y la construcción del proceso organizativo del Pueblo Indígena Kankuamo.

Para tal fin se hace necesario utilizar diversos métodos metodológicos. Por un lado, la investigación es de tipo *cualitativo* en cuanto a la interpretación de conceptos que configuran el discurso del pueblo indígena Kankuamo (PIK) respecto al modelo

educativo como política de reconocimiento, por esto, se establece un diálogo directo con los miembros de la comunidad indígenas para entender el porqué de la construcción de una política educativa desde abajo, concertada y participativa, y para evidenciar los logros que ha traído consigo este modelo propio en el fortalecimiento de cultural del pueblo. Para ello se toma la entrevista como técnica para la recolección de información, en este caso particular, la *entrevista semiestructurada en profundidad* que se realiza a líderes y autoridades indígenas, coordinadores, docentes y estudiantes del PIK siendo el insumo vital y la fuente primaria de la investigación. Para lograr lo anterior se realiza un *trabajo de campo* directo en algunas comunidades pertenecientes al Resguardo Kankuamo. Asimismo, se realiza un *análisis de discurso* sobre las concepciones y percepciones en el marco educativo, instancias internacionales, del Estado y sus diferentes entidades, y del PIK.

Es de mencionar que la investigación se hace en primer lugar para tener un acercamiento con las realidades sociales en conflicto, en este caso aquella en la que están inmersos los indígenas de la SNSM, para evidenciar los problemas y dificultades que ha tenido este pueblo debido a los tipos de violación y vulneración de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario de las que han sido objeto y para entender por qué el pueblo ha utilizado la educación como medio para reivindicarse socialmente y para establecer sus propios criterios, costumbres y tradiciones (Capítulo uno). Como segunda medida, esta investigación también evidencia la tensión histórica entre un modelo oficial de educación que ha sido impuesto a los pueblos indígenas y un modelo de educación propia. Actualmente la tensión se da a partir de la educación como derecho fundamental y los contenidos de la Etnoeducación (Capítulo dos). Y como tercera medida, para analizar cómo un pueblo indígena que ha sido llevado casi a la extinción, mediante la vulneración sistemática y masiva de sus derechos humanos, ha optado mediante la acción colectiva movilizar a toda una comunidad y diseñar desde abajo una política educativa propia pertinente que fortalezca y defienda la autonomía, proteja y defienda el territorio y que por tanto construya identidad Kankuama (Capítulo tres).



## **CAPITULO I. LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA Y PUEBLO INDIGENA KANKUAMO: CONTEXTO JURÍDICO, SOCIAL Y POLÍTICO**

En el presente capítulo se ubicará de manera general a los pueblos indígenas en el Sistema Universal, el Sistema Interamericano, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en el Estado Colombiano, en el marco del respeto de los derechos humanos. Asimismo, se presentará la presencia histórica de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM) y en particular la del pueblo indígena Kankuamo (PIK), teniendo en cuenta su cosmovisión, prácticas culturales, territorios, autonomía y proceso organizativo, entre otros.

### **1. Pueblos indígenas en el Sistema Universal y en el Sistema Interamericano**

#### **1.1 Los pueblos indígenas en el Sistema Universal**

El Sistema Universal de derechos humanos en función de buscar el mantenimiento de la paz, la seguridad en el mundo y el trabajo sobre el respeto de los derechos humanos, será estudiado para identificar el lugar de los pueblos indígenas en el Sistema.

A comienzos de los setentas, la Organización de Naciones Unidas (ONU) comenzó a consolidar el proceso de los derechos de los pueblos indígenas en la Organización con el estudio sobre “El problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas”, de José R. Martínez Cobo, en el periodo de 1972 a 1986. El trabajo recogió información sobre la discriminación de los pueblos indígenas y desarrolló el concepto de esta, con el cual se trabajaría posteriormente. La ONU definió a los pueblos indígenas como

“Comunidades, pueblos, y naciones indígenas los que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en parte de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia

continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones y sus sistemas legales”<sup>1</sup>.

En 1982 se creó el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas (GTPI) de las Naciones Unidas, siendo la instancia formal de la Organización para este tema. Su primera sesión fue el 9 de agosto y, por ello, la Asamblea General declaró éste día como el Día internacional de las poblaciones indígenas.

Posteriormente, el 7 de junio de 1989, tuvo lugar la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, que adoptó el convenio 169, el cual se constituyó en la principal herramienta de defensa y protección de los derechos de los pueblos indígenas al reconocer las aspiraciones de estos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones, su forma de vida, su desarrollo económico, el mantenimiento y fortalecimiento de sus identidades, lenguas y religiones, en el marco del Estado a donde pertenezcan, reconociendo la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos civiles y Políticos, entre otras instancias internacionales.

El 14 de junio de 1993 se lleva a cabo la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos en Vienna, Australia, en donde se aprueba la Declaración y el Programa de Acción de Vienna, en el cual se promueve la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas, se incrementa la cooperación técnica y se establece un foro para tratar los asuntos de los indígenas, entre otros puntos.

A partir de las declaraciones y conferencias, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Resolución 48/163, declaró el “Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del mundo” en el periodo 1995 – 2004, generando un Programa de Acción encaminado a la protección de los derechos humanos de los

---

1 Organización de Naciones Unidas, [Consultado: 25/04/2014] Disponible En: [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/workshop\\_data\\_background\\_es.htm](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/workshop_data_background_es.htm)

pueblos indígenas y “ (...) dándole como meta principal el fortalecimiento de la cooperación internacional para la solución de los problemas con que se enfrentan los pueblos indígenas en esferas tales como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud”<sup>2</sup>. No obstante, ese decenio no superó las expectativas ni generó mucho progreso: por lo tanto, la Resolución 59/174 extiende el periodo por diez años más, y lo denomina “segundo Decenio de las Poblaciones Indígenas” del 2005 al 2014. Asimismo, agencias de la ONU, tales como el PNUD, el Banco Mundial, la UNICEF, entre otras, han realizado acciones en pro de los indígenas. Por ende, las Naciones Unidas han enfatizado el ámbito de protección de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas a través de mecanismos generales y específicos.

En cuanto a los mecanismos generales, se encuentran los órganos convencionales, tales como el Comité de Derechos Humanos, Comité de los Derechos del niño, Comité para la Eliminación de la discriminación Racial, entre otros; y los procedimientos especiales tales como el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas, establecidos en la Comisión de Derechos Humanos (CDH) (en 2006 se creó el Consejo de Derechos Humanos, que reemplazó a la CDH) y en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas. Asimismo, el fondo de Asistencia a Comunidades Conjuntas (ACT) y el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para luchar contra las formas contemporáneas de esclavitud han financiado proyectos para la protección de los derechos de los indígenas.

En cuanto a los mecanismos específicos se encuentran el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas (GTPI), el cual es un órgano del Consejo de Derechos Humanos que permite la participación de representantes de los Pueblos Indígenas,

---

2 Oficina Del Alto Comisionado De Las Naciones Unidas Para Los Derechos Humanos, [Consultado: 06/05/2014] Disponible En: <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/indigenous/decade.htm>

representantes de ONG's, representantes de gobiernos, y algunos organismos de la ONU; y el GTP, que examina la situación de los pueblos indígenas en cuanto a la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales y, también, hace seguimiento a la evolución de las normas aplicadas a los derechos de los pueblos indígenas.

En 1985 el GTPI comenzó a elaborar un proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas para ser presentado y examinado por el GTPD (Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas), que examina temas relativos a la situación de los pueblos indígenas en torno a salud, medio ambiente, tierra y desarrollo sostenible, globalización, educación e idioma, niños y jóvenes, resolución de conflictos y protección nacional e internacional del conocimiento tradicional, entre otros. La labor del GTPI es recomendar a otras instancias internacionales, mediante los informes de las sesiones o proyectos, la realización de seminarios, conferencias o foros para abordar estos temas con más precisión. Por ejemplo, el seminario que realizó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Ginebra sobre la soberanía permanente de los pueblos indígenas, sobre sus tierras y recursos, fue resultado de recomendaciones del GTPI.

El Grupo de Trabajo sobre el proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (GTPD) es otro de los mecanismos específicos de las Naciones Unidas. El GTPD tiene como objetivo elaborar el documento sobre los derechos de los pueblos indígenas. En 2006, el documento tenía como nombre "Proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas"; contenía 45 artículos, todos ellos producto de los resultados de las discusiones entre los actores involucrados en las sesiones. El 13 de septiembre del 2007 se produce la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la cual es el resultado de las sesiones del GTPD. En la Declaración se afirma que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas que constituyen el patrimonio común de la humanidad,

reafirma que, en el ejercicio de sus derechos, los pueblos indígenas deben estar libres de toda forma de discriminación, teniendo en cuenta que los pueblos indígenas han sufrido injusticias históricas como resultado, entre otras cosas, de la colonización y de haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos, lo que les ha impedido ejercer, en particular, su derecho al desarrollo de conformidad con sus propias necesidades e intereses; reconoce también la necesidad de respetar y promover los derechos de los pueblos indígenas que se derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos.<sup>3</sup>

Otro mecanismo específico implementado por la Organización de Naciones Unidas es el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. Tiene como objetivos investigar temáticas que tengan algún impacto en la situación de los derechos y libertades de los pueblos indígenas mediante seminarios con las organizaciones indígenas, tener comunicaciones con organizaciones indígenas, organizaciones no gubernamentales, procedimientos de las Naciones Unidas o gobiernos, visitar los pueblos indígenas, y tener seguimiento en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones dadas en los informes del relator. Éste mecanismo fue adoptado por las Naciones Unidas en el año 2001, designando a un relator especial, Rodolfo Stavenhagen, quien se mantuvo por 6 años en su cargo. Durante ese periodo, se entregó el informe del Relator Especial sobre su misión en Colombia, del 8 al 17 de marzo del 2004, sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. Culminado el periodo de Rodolfo Stavenhagen, en el año 2007, James Anaya se posesiono como sucesor del anterior Relator Especial y, el 25 de mayo del 2010, entregó el segundo informe de Colombia sobre el

---

3 Tomado de la Resolución aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007 de las Naciones Unidas , [Consultado: 06/05/2014] Disponible En: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/512/10/PDF/N0651210.pdf?OpenElement>

seguimiento a las recomendaciones hechas por el relator Especial anterior sobre la situación de los pueblos indígenas en Colombia.

Por ejemplo, el primer Relator especial de la ONU, Rodolfo Stavenhagen, en 2004 emitió recomendaciones al gobierno sobre conflicto, derechos humanos y derecho internacional humanitario, desplazados internos, materia legislativa, mujer indígena, defensores de los derechos indígenas y los derechos humanos, servicio militar, administración de justicia, medio ambiente y fumigaciones, y desarrollo sostenible y servicios sociales básicos. Dentro de estas temáticas recomendó al Estado establecer mecanismos eficaces para la promoción y protección de los pueblos indígenas y potenciar la participación de los mismos en decisiones que afecten su integridad como pueblo; anotó con urgencia la provisión de alimentos a las comunidades indígenas, especialmente en zonas de conflicto, recomendó cancelar programas tales como la red de informantes o “soldados por un día” para los niños y jóvenes, requirió del Estado expedir leyes que reglamenten y consideren los derechos de los pueblos indígenas, y resaltó la prioridad de promover y ampliar proyectos de desarrollo sostenible, solicitando la cooperación internacional y bajo el marco de los planes de vida de las comunidades indígenas, entre muchas otras.

Pese a estas recomendaciones emitidas, el segundo Relator Especial de la ONU, James Anaya, en su informe del 2010, reconoce la disposición del Estado en atender los asuntos indígenas, pero manifiesta la “[...] preocupación por las múltiples indicaciones de que la situación de los pueblos indígenas en el país no ha sido afrontada con la urgencia que la gravedad de la situación merece”<sup>4</sup>. Mediante las temáticas de marco jurídico e institucional, conflicto armado interno, tierras y recursos naturales, derechos económicos, sociales y culturales, y otras recomendaciones plasmadas en el informe, insta al Estado a asegurar el apoyo

---

4 Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr James Anaya: seguimiento a las recomendaciones hechas por el Relator Especial anterior, 2010. [consultado: 06/05/2014] Disponible En: [http://www.politicaspUBLICAS.net/docs/2010\\_anaya\\_inf\\_colombia.pdf](http://www.politicaspUBLICAS.net/docs/2010_anaya_inf_colombia.pdf)

financiero a la Corte Constitucional para que haya un seguimiento a las sentencias emitidas y al Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, especialmente, brindando mayores recursos a los defensores comunitarios.

Asimismo, requiere al Estado “[...] adoptar, de forma urgente y de manera consultada con los mismos pueblos, medidas presupuestarias y operativas que permitan fortalecer los esquemas de protección, incluyendo las medidas cautelares y provisionales emitidas por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”<sup>5</sup>.

Finalmente, está el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI) como mecanismo específico de las Naciones Unidas. Fue creado por Consejo Económico y Social estableciéndolo como órgano asesor del mismo. Tiene la facultad de examinar la situación indígena en cuanto al desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, los derechos humanos y la salud.

Hay que resaltar que estos cuatro mecanismos específicos de la ONU cuentan con los fondos de contribuciones voluntarias, que brindan ayudas de viaje a los representantes y miembros de los pueblos indígenas para que sean partícipes de las reuniones del GTPD, GTPI, y FPCI. La financiación de estos fondos son de gobiernos, ONG’s, entidades privadas y otros.

En la Organización de Naciones Unidas hay otros mecanismos que han contribuido a la protección y promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas. La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) es secretaria de todos mecanismos específicos de la ONU y de los órganos convencionales. También asesora agencias de las Naciones Unidas en la elaboración de políticas públicas para los pueblos indígenas, formula talleres de formación para representantes de los pueblos, implementa proyectos basados en la protección y promoción de los derechos de los pueblos, y realiza un seguimiento de

---

5           Ibíd., 2010. Informe del Relator Especial James Anaya

los avances de la protección de los derechos a nivel internacional. Asimismo, la OACNUDH proporciona un programa de becas en formación de Derechos Humanos para líderes o miembros de organizaciones indígenas. Otros órganos activos en el trabajo a favor de los pueblos indígenas han sido el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), principalmente.

### **1.2. Los Pueblos Indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos**

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), es un sistema regional constituido bajo el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), que en su carta incluye como objetivo principal la consolidación de un régimen de libertad individual y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos del ser humano y en los principios de moral universal. En los inicios del SIDH se adoptaron dos instrumentos internacionales como base para la presentación de peticiones individuales. El primero fue la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, adoptada en 1948, la cual da recomendaciones e insta al cumplimiento de obligaciones que tienen los países miembros de la OEA en materia de derechos humanos. El segundo fue la Convención Americana, adoptada en 1969 como tratado que regula contenidos específicos de derechos humanos, el cual debe ser cumplido por los Estado miembros de la OEA. “La Convención Americana desarrolla con mayor detalle los derechos recogidos inicialmente en la Declaración, al tiempo que regula las competencias y procedimientos de la Convención y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”<sup>6</sup>

El SIDH posee herramientas para sancionar, proteger y prevenir la violación de derechos humanos, tales como Protocolos, Convenciones y Reglamentos. Asimismo, se encuentra integrado por dos órganos: la Comisión Interamericana de

---

6 BURGER Julian, CASTRO David. Pueblos indígenas y derechos humanos. Universidad de Deusto. P.155



Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Los dos órganos son responsables últimos de la supervisión de la aplicación y de la interpretación de la Declaración y la Convención, y los dos poseen funciones diferentes en el Sistema. La Comisión tiene como función principal la observancia y defensa de los derechos humanos y servir como órgano consultivo de la OEA. La Corte tiene la función de juzgar en casos de violaciones individuales de los derechos humanos presentados por la Comisión Interamericana en forma de petición y, mediante su función contenciosa, establece si un Estado ha violado alguno de los Derechos establecidos por la Convención Americana.

El SIDH comienza a tener interés por las cuestiones de los pueblos indígenas en 1972, dentro de un contexto en el que la ONU hacía énfasis en la lucha contra la discriminación racial y el racismo, adoptando la resolución sobre la protección especial para las poblaciones indígenas; en ella, la Comisión Interamericana afirma que “por razones históricas y principios morales y humanitarios, proteger especialmente a las poblaciones indígenas es un compromiso sagrado de los Estados”<sup>7</sup>. En los ochentas, la Comisión comenzó a intervenir y a denunciar casos de tortura, esclavitud y genocidio ejercidos contra poblaciones indígenas, principalmente en Colombia, Paraguay, Nicaragua y Brasil, dando a los estados recomendaciones centradas en el derecho a la cultura, la educación, la lengua, la religión, y las libertades, entre otros. Para el caso particular de Colombia la Comisión “[...] observó obstáculos en el proceso de desmovilización de los paramilitares, así como la falta de esclarecimiento de la mayoría de las masacres, desapariciones y amenazas a defensores de derechos humanos y líderes sociales”<sup>8</sup>.

---

7 Resolución de la CIDH, “Protección Especial para las Poblaciones Indígenas. Lucha contra el Racismo y la discriminación Racial”, OEA. 14 marzo 1973

8 International Peace Observatory, [Consultado 24/04/2014] Disponible En: <http://www.peaceobservatory.org/es/7792/comision-interamericana-denuncia-violaciones-a-los-ddhh-en-colombia-y-haiti>

A pesar de las limitaciones de las recomendaciones, la acción institucional del SIDH frente a los derechos de los pueblos indígenas comenzó a consolidarse por los avances internacionales en ésta materia y especialmente con el Convenio 169 de la OIT. A partir de la adopción del Convenio, la Comisión Interamericana informa la necesidad de crear un instrumento únicamente para los pueblos indígenas para ofrecer garantías a las poblaciones. En 1997 la Comisión presentó el proyecto de Declaración Americana donde, junto con la ONU, se abren procesos de discusión y consulta con los representantes de las organizaciones y líderes de los pueblos indígenas en el marco de un Grupo de Trabajo dependiente del Consejo Permanente de la OEA. Éste espacio actualmente sigue vigente.

En cuanto a los mecanismos del SIDH, tanto la Corte como la Comisión han actuado en pro de los derechos de los pueblos indígenas. Mediante los procedimientos de peticiones, también llamados procedimientos contenciosos, los peticionarios acuden a estos órganos de control para garantizar el ejercicio de sus derechos, estipulados en el marco normativo interamericano. Los peticionarios, en el caso de los pueblos indígenas, pueden acudir de manera colectiva, ya sea con una organización en particular, o de manera individual. En sus peticiones ante la Comisión, deben incluir qué tipo de violación de derechos humanos se está cometiendo, y se debe presentar siempre y cuando los recursos administrativos o judiciales del Estado de donde provengan hayan sido insuficientes. El caso se pasa al Estado acusado, el cual tiene tres meses para presentar sus respuestas frente a la denuncia de los peticionarios. La Comisión, una vez que el Estado acusado haya presentado la respuesta de la denuncia y los peticionarios presenten sus observaciones a esa respuesta presentada por el Estado, declara que es “admisibles” la denuncia, es decir, que en efecto el caso presentado debe ser amparado por el SIDH y comienza la investigación sobre la violación de derechos.

Durante el procedimiento de evaluación de los casos que presenten los peticionarios, o incluso antes de que se inicie un proceso de denuncia ante el SIDH, peticionarios pueden solicitar el uso de medidas cautelares o provisionales en casos

de amenazas graves o urgentes a los derechos humanos. Las medidas cautelares son adoptadas por la Comisión para evitar daños personales y que sean de extrema urgencia; si éstas medidas no han sido implementadas satisfactoriamente, la Comisión solicita a la Corte medidas provisionales. Las medidas provisionales deben ser cumplidas obligatoriamente por los Estados debido a que tienen mayor fuerza jurídica que las medidas cautelares. Éstas medidas han sido utilizadas para proteger los derechos de los pueblos indígenas y en algunos de los casos se trata de “medidas adoptadas en relación con amenazas a la vida o a la seguridad de dirigentes de comunidades u organizaciones que lideran reivindicaciones de derechos indígenas”<sup>9</sup>.

En el caso colombiano, las medidas otorgadas a los pueblos indígenas, tanto Wiwa como Kankuamo, han sido las medidas cautelares y provisionales respectivamente. No obstante, pese al otorgamiento de estas medidas de protección, el alcance ha sido limitado y su implementación no ha respondido a lo que los pueblos solicitaron, ejecutándose de forma contraria a lo que dichos pueblos en un principio requirieron. A pesar de que las medidas cautelares y provisionales fueron un gran avance en cuanto a la visibilización de la situación humanitaria que estaban viviendo y en cuanto al requerimiento de ayuda a otras instancias externas al Estado colombiano, no han sido un mecanismo efectivo respecto a la respuesta recibida a cambio por parte del Estado, ya que, en el caso del pueblo Kankuamo, la consecuencia fue contraproducente, habiéndose registrado 53 asesinatos de indígenas de este pueblo en menos de 7 meses, después de haber sido otorgadas las medidas cautelares<sup>10</sup>.

Hay que reconocer que la situación, comparativamente con los periodos donde se registró la mayor tasa de desplazamientos, asesinatos, torturas, capturas ilegales,

---

9 RODRIGUEZ-PIÑEROS, Luis. “El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los Pueblos Indígenas”. En: Pueblos Indígenas y Derechos Humanos. P. 174.

10 CIDH (2011) informe anual de situación de Derechos Humanos de las Américas. Consulta en línea [consultado: 08/05/2011]

<[http://www.movimientos.org/enlacei/show\\_text.php3?key=19213](http://www.movimientos.org/enlacei/show_text.php3?key=19213)>

entre otros, ha disminuido, y que el Estado ha considerado intervenir en la zona como se le solicitó en las medidas. Los índices de violación a los derechos humanos son menores pero persistentes, con el agravante de que ahora han cambiado de modalidad y la violación se da por otros problemas que no estaban contemplados en un principio en las medidas, tales como el caso de la construcción de megaproyectos (Puerto Multipropósito Puerto Brisa S.A, la represa Ranchería), sobre los cuales las Organizaciones manifestaron su inconformidad debido a que no se realizó el proceso de consulta previa adecuado y a que se otorgaron las licencias ambientales sin su consentimiento.

A pesar de la disminución de la violación a los derechos humanos y de que las medidas tanto cautelares como provisionales aún siguen vigentes, actualmente se siguen presentando casos de capturas ilegales, asesinatos y desplazamientos. La Corte Interamericana contempla que el Estado debe salvaguardar y garantizar los derechos humanos, tengan o no medidas cautelares o provisionales, así como debe proteger a las personas en riesgo de ser víctimas del conflicto. “La CIDH enfatiza que los pueblos indígenas tienen derecho a ser protegidos por el Estado de ataques por terceros, especialmente cuando tales ataques ocurran en el marco de conflictos por el territorio ancestral. En casos así, las autoridades estatales están internacionalmente obligadas a (i) prevenir la ocurrencia de dichos conflictos, (ii) proteger a las comunidades indígenas de ataques violentos, y (iii) investigar y sancionar efectivamente a los responsables”<sup>11</sup>.

De igual manera, la CIDH reconoció el esfuerzo del Estado colombiano con respecto a las mesas de concertación y diálogo con las comunidades indígenas, pero enunció su preocupación debido a que, luego de 2 años de la adopción del Auto 004, no se haya empezado el desarrollo del Programa de Garantías ni otro

---

11 CIDH (2011) informe anual de situación de Derechos Humanos de las Américas. Consulta en línea [consultado: 08/05/2011]  
<[http://www.movimientos.org/enlacei/show\\_text.php3?key=19213](http://www.movimientos.org/enlacei/show_text.php3?key=19213)>

plan de salvaguardia, con el agravante de que las violaciones a los derechos de estos pueblos continúan.

En cuanto a la jurisprudencia en materia de derechos indígenas, tanto la Corte como la Comisión han generado mecanismos normativos para el cumplimiento de las acciones del SIDH frente a la violación de los derechos, mediante sentencias, resoluciones, procedimientos y medidas. Los órganos del sistema han creado estos mecanismos para priorizar a las poblaciones indígenas, dándole una “interpretación evolutiva, una interpretación que busca adecuarse a la evolución de los tiempos y, en particular, a las condiciones de vida actuales”<sup>12</sup>.

Por lo tanto, la Corte se ha pronunciado en temas específicos respecto a los derechos de los pueblos indígenas, al derecho a la vida, a las reparaciones a víctimas, a los derechos a la cultura, a la educación, a la salud, a la tierra y a los recursos naturales, a la participación política y al reconocimiento de mecanismos especiales de participación, entre otros. Muchos de estos reconocimientos fueron producto del caso indígena Awas Tingni, presentado ante la Corte en el 2001, la cual emitió un fallo a favor de los derechos colectivos a la tierra y a los recursos naturales de esta comunidad.

### **1.3 Convenio 169 de la OIT**

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes fue aprobado el 7 de junio de 1989 por la Conferencia General de la OIT, celebrada en Ginebra. En el Convenio se enumeran los derechos de los pueblos indígenas y tribales, reconociendo “a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitan en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su

---

12      *Ibíd.*, p. 180

situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”<sup>13</sup>.

El convenio reconoce la autonomía de los pueblos indígenas y tribales para asumir el control tanto de sus instituciones como de su manera de vivir, de desarrollarse y de fortalecerse en cuanto a la lengua, la religión, el ámbito económico, político y cultural dentro de los Estados de los que formen parte, afirmando que estos pueblos, en muchas partes del mundo, no poseen el goce efectivo de los derechos fundamentales y que su cultura, leyes, territorio, autonomía e identidad, han sufrido un deterioro y una significativa violación. De igual manera, insta a los gobiernos a asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados y llevando un proceso de consulta previa, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

En cuanto al tema educativo, el Convenio enfatiza que tanto los programas como los servicios de educación otorgados a los pueblos interesados deben coordinarse y aplicarse con los líderes de las organizaciones con el fin de dar respuesta a sus necesidades particulares y deberán “abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales”<sup>14</sup>. De igual manera, los gobiernos deberán reconocer el derecho de los pueblos a crear sus propias formas y medios de educación, así como deberán facilitarles recursos necesarios para lograr tales fines; por ejemplo, en la formación de miembros de los pueblos, en el fomento de la participación de los mismos en la formulación y ejecución de programas de educación, en la dotación de herramientas educativas que faciliten el aprendizaje y que “ofrezcan una

---

13 Organización Internacional del Trabajo. Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales, 1989. Consulta en línea [Consultado: 20/04/2014] Disponible En: <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C169>.

14 *Ibid.*, 1989

descripción equitativa, exacta e instructiva de las sociedades y culturas de los pueblos interesados”<sup>15</sup>.

## **2. Marco normativo de los pueblos indígenas en Colombia**

En Colombia, es por medio de la reforma constitucional de 1991 como se reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana. Por mencionar algunos ejemplos, en el artículo 171 se establece la circunscripción especial para las comunidades indígenas para la elección de senadores; en el artículo 246 se establece que las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y las leyes de la República; en el artículo 330 se establece que, de conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades, así como la explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas; por último, en el artículo 329 se establece que la conformación de las entidades territoriales indígenas se hará con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, y su delimitación se hará por el Gobierno Nacional, con participación de los representantes de las comunidades indígenas, es decir se hará en un proceso de consulta previa.

La Corte Constitucional por su parte se ha pronunciado respecto al derecho a la participación de los pueblos indígenas, como se evidenció en la ratificación de Colombia en la Convención 169 de 1989 de la OIT, o en la disposición constitucional para los pueblos indígenas en la Constitución política de 1991. No obstante, la Corte Constitucional mediante sentencias, autos y leyes, le ha dado especial atención a situaciones específicas de los pueblos indígenas, como lo hizo en la Sentencia T 634/99 sobre la integridad étnica y cultural, el derecho a la

---

15      *Ibíd.*, 1989

participación y el territorio indígena Arhuaco, en la que “los pueblos indígenas de la Sierra asumen que el respeto por la territorialidad como derecho fundamental debe ir encaminado a consolidar el dominio y control, en una dinámica de conducción autónoma de procesos y estrategias de desarrollo indígena”<sup>16</sup>; la Sentencia T 660/01 sobre la Jurisdicción indígena y bloque de constitucionalidad, o más recientemente el Auto 004 del 2009 sobre la Protección de derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto armado en el que se muestran principalmente los impactos destructivos sobre los derechos individuales de las personas pertenecientes a las etnias afectadas, como sobre los derechos colectivos de cada etnia a la autonomía, la identidad y el territorio.

En cuanto a la protección de los derechos indígenas en el Estado colombiano, la instancia encargada de garantizar y velar por dicha protección es la Defensoría del Pueblo, la cual es responsable de “impulsar la efectividad de los derechos humanos en el marco del Estado Social de Derecho, democrático, participativo y pluralista”<sup>17</sup>. La Defensoría tiene como objetivos fomentar el respeto al Derecho Internacional Humanitario, prevenir, proteger y defender los DDHH, y promover y divulgar los DDHH.

Dentro del marco normativo que posee la institución y bajo los artículos establecidos en la Constitución Política, la Resolución 1602 del 2001 y la Ley 24 del 92, se establecen funciones específicas de la Defensoría para los pueblos indígenas y las minorías étnicas, entre las cuales se encuentran: el desarrollo de talleres de capacitación dirigidos tanto a servidores públicos del Estado colombiano como al usuario de la Defensoría; estos talleres capacitan en derecho y legislación étnica, formación a los ciudadanos en el conocimiento, aplicación y defensa de los derechos de los grupos étnicos, elaboración de informes de diagnóstico sobre la situación de derechos humanos y elaboración de recomendaciones mediante los

---

16 Sentencia T 634/99

17 Defensoría del Pueblo, [Consultado: 26/04/2014] Disponible En:  
<http://www.defensoria.org.co/red/? item=0101& secc=01&ts=1>



informes y resoluciones de la institución; también imparte talleres sobre cómo ser mediador en los conflictos internos e intraétnicos de las comunidades y los pueblos que lo requieran, y hacer seguimiento a los acuerdos realizados entre los grupos étnicos y el Estado para ejercer control sobre su cumplimiento, entre otros.

Asimismo, la institución en función de defensor posee un mecanismo denominado Defensoría Pública, el cual es un servicio público gratuito para posibilitar a las personas que no poseen recursos económicos y sociales el tener un defensor de sus derechos, defensor público que asume la representación judicial o extrajudicial en apelaciones contra la violación de derechos humanos.

Otro de los mecanismos de prevención que posee la Defensoría del Pueblo es el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) el cual “acopia, verifica y analiza, de manera técnica información relacionada con situaciones de vulnerabilidad y riesgo de la población civil, como consecuencia del conflicto armado, y advierte a las autoridades concernidas con deber de protección para que se coordine y brinde una atención oportuna e integral a las comunidades afectadas”<sup>18</sup>. El SAT ha emitido once informes de riesgo sobre la situación de conflicto y sobre la violación de derechos humanos en la Sierra Nevada de Santa Marta, solicitando a las autoridades estatales competentes la intervención para darle solución a los problemas de las regiones y generando recomendaciones y propuestas políticas para la prevención humanitaria. Estos informes son revisados por el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (CIAT) conformado por delegados del Ministerio del Interior y de Justicia, el Ministerio de Defensa y la Vicepresidencia de la República. Una vez revisado el informe, el Comité considera si es relevante o no emitir alertas a las autoridades locales para que ejerzan acciones y tomen medidas rápidas frente a las situaciones.

---

18 Defensoría del Pueblo, [Consultado: 26/04/2014] Disponible En: [http://www.defensoria.org.co/red/?\\_item=110201&\\_secc=11&ts=2&hs=1102](http://www.defensoria.org.co/red/?_item=110201&_secc=11&ts=2&hs=1102)

En el último informe de riesgo que emitió el SAT, en 2004, para el caso de los pueblos indígenas de la sierra Nevada de Santa Marta, se advirtió al Estado colombiano la situación de riesgo en que se encontraban los indígenas de la comunidad del resguardo Kogui-malayo-arhuaco y se recomendaron formas de prevención. El Defensor del Pueblo ejecuta también resoluciones o pronunciamientos sobre situaciones concretas que afecten la *exigibilidad o plena vigencia de los derechos humanos* y por medio de ellas emite recomendaciones a las autoridades para que den solución a los problemas materia de la resolución.

En el caso particular de la Sierra, en el año 2002, la Defensoría del Pueblo emitió una Resolución Defensorial (Nº. 024) llamada “Situación de los Derechos humanos de los pueblos indígenas de la SNSM y de la Serranía del Perijá” en la cual se exhortó y requirió de los Ministerios y entidades competentes dar atención obligatoria y necesaria a estos pueblos indígenas para garantizar la vida y la integridad física y cultural. En dicha resolución se visibilizó la situación de estos pueblos indígenas, mencionando la ineficiencia de la atención institucional en saneamiento de territorios, los efectos por fumigación indiscriminada de cultivos ilícitos, omisión de consulta, derecho a la autonomía, vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales, desplazamiento originado por la crisis alimentaria y normas violadas.

En el 2003 la Defensoría del Pueblo, junto con el Secretariado Nacional de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de Colombia y con agencias del Sistema de Naciones Unidas en calidad de observadoras, conformó una Comisión de observación de la crisis humanitaria en la SNSM. Emitió un informe en el que se describieron las generalidades y la problemática de la región, se hizo un seguimiento de las actividades del Estado en el marco de la Resolución Defensorial del 2002, se evidenciaron los resultados obtenidos de la Comisión de observación, y se emitieron recomendaciones a las autoridades competentes. En dicho informe, la Defensoría registró con preocupación que pese a los requerimientos de la Resolución Defensorial 024, “[...] no han sido atendidos con la celeridad y eficacia que amerita la situación de derechos humanos planteada y que, por el contrario, las

violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario se han incrementado de tal modo que los pueblos indígenas de la SNSM afrontan una de las crisis humanitarias más graves del país”<sup>19</sup>.

Así como la Defensoría del Pueblo, existen otras entidades nacionales que se encargan de garantizar los derechos de los pueblos indígenas. Uno de ellos es el Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (PPDDHH y DIH) el cual enfatiza la elaboración y coordinación de las políticas públicas bajo el marco de los Derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario; su acción se centra en la protección de personas y sectores vulnerables, la lucha contra la impunidad, la consolidación de un sistema público de información en materia de derechos humanos y la prevención de violaciones a los derechos, entre otros. Este programa, junto con el Ministerio del Interior, implementó un proyecto de atención a comunidades en riesgo (PACR), que tiene como objetivo fortalecer tanto a las instituciones estatales como a las organizaciones sociales para que realicen acciones permanentes e integrales que propendan a la prevención y protección de los DDHH.

Estos mecanismos se han traducido en representaciones e interlocuciones de los pueblos indígenas frente al Estado y a otras instancias en el tema de la violación de los derechos. Por tal motivo, se constituyó en 1999 el Consejo Territorial de Cabildos (CTC) como una instancia normativa y como mecanismo de participación de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta; se conformó luego de varios diálogos y acuerdos entre las autoridades indígenas y los Mamos<sup>20</sup> para generar un espacio de interlocución con el Estado y la sociedad nacional en torno al manejo del territorio tradicional de la Sierra. Es por esto que cada pueblo ha

---

19 Informe de la Comisión de Observación de la Crisis Humanitaria en la Sierra Nevada de Santa Marta, [consultado: 06/05/2014] Disponible En:

[http://www.defensoria.org.co/red/anexos/pdf/02/informe\\_99.pdf](http://www.defensoria.org.co/red/anexos/pdf/02/informe_99.pdf)

20 Máxima autoridad política, social y religiosa de los pueblos indígenas de la Sierra. Estos tiene una formación en la historia tradicional muy rigurosa y sus características se asemejan a las que en otros pueblos indígenas se les da al chaman.

consolidado su propia organización, creada con el fin de fortalecer la identidad cultural, ejercer su propia autonomía y tener un manejo y uso de su territorio, así como para ser interlocutores frente al Estado colombiano o frente a otro tipo de organismos y entidades nacionales e internacionales.

En este sentido y en cuanto al proceso de autonomía y el fortalecimiento cultural, y específicamente en el ámbito educativo, el Ministerio de Educación Nacional mediante el Decreto 2406 de 2007 creó la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI). En él se estipula que en los departamentos, distritos y municipios se celebrarán los contratos de administración de la atención educativa en los que se garantice el derecho a la educación propia y se asegure la pertinencia de la educación dada a los estudiantes indígenas. No obstante, y en aras de avanzar en el ejercicio de la autonomía de los pueblos, el 12 de julio del 2010 se expidió el Decreto 2500 que “reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP”<sup>21</sup>, es decir que son estas autoridades propias quienes determinan contratar a los docentes que corresponda en las instituciones educativas, administrar la prestación del servicio educativo y atender de manera pertinente a la población estudiantil, entre otras condiciones.

---

21 Ministerio de Educación Nacional, Decreto 2500 de 2010, [consultado: 08/05/2014]  
Disponible En: [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-239752\\_archivo\\_pdf\\_decreto2500.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-239752_archivo_pdf_decreto2500.pdf)

### 3. Pueblo Indígena Kankuamo

#### 3.1. Historia

La Sierra Nevada de Santa Marta se erige en los departamentos del Cesar, La Guajira y Magdalena, en la región Caribe colombiana. En ella habitan cuatro pueblos indígenas: Wiwa, Arhuaco, Kankuamo y Kogui, y una población colona campesina que proviene principalmente de los departamentos de Tolima, Antioquia, Boyacá y Santander. Existen tres resguardos indígenas en la SNSM: el resguardo Kogui–Malayo–Arhuaco, el resguardo Arhuaco, y el resguardo Kankuamo. Según la Sentencia T 634/99, “Los resguardos son algo más que simple "tierra" y algo menos que "Territorio indígena"; es decir, que no son términos iguales en la conceptualización constitucional, aunque, en una ley de ordenamiento territorial, geográficamente podrían coincidir (...) Ese carácter de los resguardos permite una calificación diferente a tierra y territorio y es la de "ámbito territorial”<sup>22</sup>.

El resguardo Kankuamo abarca un área de 24.000 hectáreas, ubicadas entre las cuencas de los ríos Badillo y Guatapurí. Está conformado por 12 comunidades: Atánquez, Guatapurí, Chemesquemena, Pontón, Las Flores, Mojao, Los Haticos, Rancho de la Goya, Ramalito, La Mina, Rio Seco y Murillo. Su población es de 13.000 habitantes, aproximadamente, y su jurisdicción es Valledupar<sup>23</sup>.

Entre los años 1973 y 1980 y con las titulaciones de los resguardos Arhuaco y Kogui-Wiwa-Arhuaco, se dio una cierta estabilidad territorial para los indígenas en materia de territorio. Este hecho permitió que el pueblo Kankuamo empezara un proceso de reivindicación para ser reconocido como pueblo indígena y para obtener su resguardo propio. “Los Kankuamos han llegado recientemente al mapa étnico-político del país; hasta hace quince años solo eran reconocidos como campesinos descendientes de los indígenas Kankuamos, y eran llamados comúnmente atanqueros; gracias a un exitoso proceso de reivindicación étnica, iniciado en 1993,

---

22 Sentencia T-634/99

23 Consejo Nacional Indígena de Paz CONIP, Situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Pueblo Kankuamo Sierra Nevada de Santa Marta, Valleputar, Cesar, 2006, [consultado: 08/05/2014] Disponible En: [http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI\\_1651.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1651.pdf?view=1)

hoy son interlocutores de los pueblos indígenas y del Estado, cuentan con un territorio legalizado e internamente la auto identidad Kankuama es cada vez más compartida”<sup>24</sup> .

### **3.2. Cosmovisión: El significado de ser Kankuamo**

Los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta comparten el territorio, la historia ancestral y la cosmovisión del mundo. Estos pueblos están comprometidos con guardar el equilibrio natural del territorio y la tradición de los pueblos, así como con transmitir a los niños y niñas indígenas, mediante la tradición oral, el conocimiento propio ancestral.

Según la cosmovisión indígena, “La Sierra Nevada es vista como una gran mesa, donde cada pueblo indígena es una pata; si llegase a faltar una se desequilibra la Sierra. Esta concepción posee una fuerte dimensión espiritual y ancestral, ya que los mamos de los otros pueblos indígenas de la Sierra Nevada reconocen a los Kankuamos como la pata faltante para el equilibrio de la Sierra”<sup>25</sup>.

A partir del texto “*Los Kankuamos, nuestra historia e identidad*”, el origen reconoce a los cuatro pueblos: Arhuaco, Wiwa, Kogui y Kankuamo como los cuatro cuidanderos de cuatro fincas; en cada pedazo de finca se colocó un pueblo delegándole a cada uno la responsabilidad de cuidar la Sierra, de no acabarla ni destrozarla sino, por el contrario, de respetarla como padre y madre que alimenta a toda la población. No obstante, los kankuamos empezaron a olvidar el compromiso con la Sierra debido a los procesos que vivieron de colonización y aculturación. Por ello, los mamos kankuamos le entregaron su sabiduría a los mamos Kogui como forma de resistencia “siendo estos los guardianes de la tradición kankuama, tradición que sería guardada y transmitida de mamo a mamo cinco generaciones;

---

24 VILLA, William y HOUGHTON, Juan. *Violencia política contra los Pueblos Indígenas en Colombia 1974- 2004*. Bogotá, IGWIA, OIA y CECOIN, 2004. P. 154.

25 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO, “*Los Kankuamos Nuestra Historia E Identidad*”. 2010. P. 7

solo hasta ese momento sería que el Kankuamo iría a renacer, el Kankuamo iba a volver a surgir”<sup>26</sup>.

Después de todo ese proceso de exterminio, aculturación y colonización, es que comenzó el renacer Kankuamo; en el siglo XX, en la décadas de los 70 y 80, los líderes kankuamos comenzaron a investigar la historia y origen del pueblo, teniendo como principal referencia los escritos del sacerdote Rafael Calderón, del año 1886, en los cuales se evidenciaba el grado de aculturación y mestizaje de los indígenas kankuamos, principalmente de la comunidad de Atánquez en el siglo XIX. También en los textos del antropólogo Reichel Dolmatoff, de entre 1946- 1952, se mencionaba la desaparición del pueblo y el proceso en el que los pocos individuos que sobrevivieron fueron absorbidos por la población mestiza colombiana<sup>27</sup>.

Es por esto que el significado del ser Kankuamo se expresa tanto en la vivencia del presente como en el reconocimiento del pasado, en la convergencia de unas prácticas culturales representadas en sus creencias, costumbres, tradiciones y visión propia del mundo. Estas formas de representación se construyen y alimentan desde la vivencia de cada uno de los individuos que conforman la comunidad y sus relaciones tanto sociales como políticas y culturales. El significado de ser Kankuamo se construye mediante su identidad a través de cuatro elementos:

- “1. La memoria y la historia compartida o común que se alimenta de la tradición oral, de la narrativa, del mito y la cosmovisión indígena.
2. La convivencia en el mismo territorio común con no Kankuamos.
3. El reconocimiento y el respeto de las otras etnias que habitan la Sierra.
4. Las luchas por el territorio y la permanencia cultural”<sup>28</sup>.

En este sentido, la construcción de identidad Kankuama es un proceso cambiante que se ha venido dando de acuerdo con el contexto, las necesidades, la relación

---

26      Ibíd., p. 8.

27      Ibíd., p. 11.

28      Ibíd., p. 25

con otros y las transformaciones de la vida cotidiana; esto permite, según los kankuamos, reconocer las diferencias, construir elementos propios y apropiarse de otros elementos para afirmar su identidad.

### **3.3 Reconstitución étnica Kankuama**

Según el texto "*Los kankuamos, nuestra historia e identidad*", en las décadas del 70 y el 80, algunos líderes y mamos, durante el proceso de fortalecimiento cultural, comenzaron a investigar sobre el origen y la historia del pueblo, para resolver inquietudes tales como ¿Quiénes somos? ¿De dónde venimos? ¿Somos indígenas o civilizados?. Entre 1984 y 1985 se fortaleció el reconocimiento del ser indígena con los festivales de la Sierra, donde se llevó a cabo un proceso de interculturalidad con los demás pueblos indígenas con el fin de mostrar que la cultura Kankuama seguía viva. Allí, se realizaron danzas tradicionales, música tradicional y tejidos, entre otros, y fue allí cuando los kankuamos comprendieron que tenían unas raíces que estaban sembradas en el territorio llamado Sierra Nevada de Santa Marta.

En la década de los 90, el proceso de fortalecimiento cultural ayudó a que las comunidades comenzaran a organizarse a través de la identidad y de la importancia de la recuperación de la memoria histórica; este proceso también ayudó a que mujeres, jóvenes, niños y niñas se vincularan. "El proceso de reconstitución étnica Kankuama ha sido respuesta a un proceso previo de desestructuración cultural. La comunidad política Kankuama se había disuelto en los cincuenta años anteriores como resultado de la inserción de las comunidades locales en dinámicas económicas campesinas (rompiendo las prácticas comunitarias), una creciente pérdida territorial (por cambios en las formas de tenencia y en el origen étnico de los propietarios), la incorporación en procesos identitarios macro-regionales, la sustitución de las formas de gobierno propias por figuras como los corregidores y las juntas de acción comunal, y la agresiva labor evangelizadora de los sacerdotes capuchinos"<sup>29</sup>.

---

29 Monografía de grado, Universidad Nacional de Colombia: PUMAREJO, María Adriana y PATRICK, Thomas, 1996. "*La recuperación de la memoria histórica de los descendientes de los Kankuamo: Un llamado de los antiguos. Siglo XX- XVIII*",



En 1993 se creó la Organización Indígena Kankuama OIK en el marco del Primer Congreso del pueblo, siendo este el ente administrativo y político que representa al pueblo Kankuamo ante el Estado y, asimismo, orienta al pueblo hacia el fortalecimiento de la identidad, la autonomía y el territorio. Como resultado de la Organización se eligió al primer Cabildo Gobernador, que es el representante legal y vocero del pueblo indígena. Desde el año 1996 hasta la actualidad el Cabildo Gobernador es Jaime Arias.

En 1995 se efectuó el segundo Congreso, realizado en la comunidad de Chemesquemena, en el cual “se avanzó en la consolidación de políticas y lineamientos (...) [para] reorientar el accionar institucional de la OIK, (...) logrando aumentar la participación de la población en la toma de decisiones, a través de sus delegados oficiales”<sup>30</sup>. Después del Congreso, el 15 de febrero de 1996, se realizó la posesión del Cabildo Gobernador ante las autoridades municipales y un año después, en 1997, se logró el reconocimiento del Pueblo Kankuamo ante el Ministerio del Interior, Dirección de Etnias.

### **3.4. Conflicto y situación humanitaria del Pueblo Indígena Kankuamo entre 1950 y 2004**

La Sierra Nevada de Santa Marta ha sido un espacio de gran tensión. Su gran disponibilidad de recursos y su posición geográfica han motivado la presencia de actores estatales y no estatales en la región. La disputa territorial genera graves consecuencias para la población de la Sierra, entre ella la indígena a la que se le vulneran sus derechos poniendo en riesgo su integridad como pueblo. Estos actores, tanto estatales como actores al margen de la ley, han sido responsables de una serie de violaciones a los derechos humanos reflejadas en desplazamientos,

---

30 Organización Indígena Kankuama. Memorias III Congreso Pueblo Indígena Kankuamo. La Mina, Resguardo Indígena Kankuamo, junio 22 – 25 de 2005. Valledupar. p.3

torturas, masacres, desapariciones, detenciones arbitrarias y violación de sus territorios, entre otras; solo después de varios años estas acciones violatorias de los derechos humanos se conocieron cuando los pueblos indígenas Wiwa y Kankuamo denunciaron como responsable al Estado colombiano ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos por su falta de intervención.

Por tal motivo, el presente capítulo describe a grandes rasgos la situación de derechos humanos y violencia que ha afectado al Pueblo indígena Kankuamo a partir de los años 50's, pasando por periodos en los que se agudizó el conflicto y poniendo en evidencia la situación humanitaria del pueblo.

En el siglo XX, a partir de los años cincuenta, la cultura de los pueblos indígenas de la Sierra se ha visto perturbada a causa tanto de las poblaciones colonas que se asentaron en la Sierra Nevada de Santa Marta, como de las poblaciones que llegaron a vivir a la Sierra debido al desplazamiento forzado que vivieron en sus regiones. Esta presencia de campesinos generó conflicto con los pueblos indígenas principalmente por la manera como se utilizaba y se preservaba lo que la naturaleza les brindaba y, en particular, por el uso inapropiado que los campesinos le dan a la tierra. Asimismo, la autonomía no era una característica de los pueblos indígenas, ya que el Estado junto con la iglesia dominaron en sus territorios, permeando su cultura, su tradiciones y su identidad.

Esta situación influyó en la medida en que los pueblos vieron la necesidad de agruparse con el objeto de formar organizaciones que tuvieran representación a nivel nacional e internacional y con el fin común de establecer Estados Plurinacionales en sustitución del Estado uninacional mestizo excluyente<sup>31</sup>, para así, mantener sus raíces culturales y ancestrales, velar por el reconocimiento y respeto de una minoría, hacer respetar sus derechos humanos fundamentales y su derecho internacional, e incluir en el sistema nacional e internacional las organizaciones

---

31 HUANACUNI, Fernando. *Buen vivir/vivir Bien*, Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas. Perú, P. 17. Disponible En: <https://www.reflectiongroup.org/stuff/vivir-bien>

políticas de los indígenas como entes diferentes con toma de decisiones y participación.

En la década de los setentas, hubo una mayor presencia de guerrillas, paramilitares y narcotraficantes en la región debido al incremento de los cultivos ilícitos en la SNS, principalmente de marihuana, que luego, a mediados de los ochentas, fueron remplazadas por plantaciones de coca. Esto generó la disputa por el territorio y el deseo de obtener beneficios económicos mediante la venta ilegal de drogas entre dichos actores. El Informe de la Comisión de Observación de la Crisis Humanitaria en la Sierra Nevada de Santa Marta afirma que, a finales de la década de los ochenta, las guerrillas incursionaron en la Sierra con la siguiente distribución territorial: el frente 19 de las FARC, en la parte norte de Magdalena; el Frente Norte del EPL, desde el sur de la Guajira, y el Frente 6 de diciembre desde la Serranía del Perijá y el norte del Cesar. Las guerrillas estaban agrupadas en la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, que proponía un dialogo social entre distintos sectores. De esta coordinadora, un grupo guerrillero de las FARC conocido como ELP sostuvo diálogos con el Estado y se desmovilizó. Por su parte, los paramilitares tuvieron origen en las autodefensas presentes en la región y en la conformación grupos de campesinado u organizaciones sindicales que consolidaron otros grupos paramilitares. Estos grupos estuvieron ubicados principalmente en la parte norte, donde había gran cantidad de cultivos ilícitos, especialmente plantaciones de coca y marihuana. Allí traficaba Hernán Giraldo, un narcotraficante que migró a la Sierra Nevada de Santa Marta quien, en los ochentas, conformó un grupo armado llamado “los Chamizos”; este grupo, además del tráfico de droga, hacía contrabando de gasolina por la frontera con Venezuela. En el 2006 se desmovilizó.

En los noventas se intensificó la disputa de estos actores armados por el territorio. Persistió la presencia de las FARC-EP, ELN, AUC y paramilitares que se desplazaron principalmente por los municipios de Ciénaga y Fundación, y por la zona bananera; también se ubicaron entre la zona norte del departamento del Cesar y el sur de la Guajira. También se incluyeron algunos corregimientos al norte de Valledupar, tales como Patillal. Las AUC se movilizaron a las partes altas y

montañosas de la Sierra que tradicionalmente han sido controladas y manipuladas por la guerrilla, lo que generó mayor tensión entre los grupos armados.

De esta forma se incrementó la violación a los Derechos Humanos de los pueblos indígenas, especialmente de los pueblos Kankuamo y Wiwa. Igualmente, en los 4 casos, se conocieron casos de tortura, abuso sexual a mujeres, jóvenes y niñas, desapariciones forzadas, militarización de sus territorios, violación a su autonomía indígena, siembra de minas antipersona y utilización inadecuada de puestos de salud, viviendas y escuelas por parte de actores armados. Estas violaciones se dieron por parte de actores en conflicto como FARC, ELN, Paramilitares y entidades estatales como gobiernos locales y nacionales.

En el período comprendido entre 1974 y 2004, según lo muestra el sistema de Información Geográfica de los Pueblos Indígenas de CECOIN, hubo un 87,7% de violencia política contra pueblos indígenas, principalmente en los departamentos de La Guajira, Cesar, Cauca, Tolima, Chocó, Antioquia, Córdoba y Putumayo. De esa cifra, el 9,84% está constituida únicamente por la Sierra Nevada de Santa Marta, en donde convergen los departamentos del Cesar, el sur de La Guajira y Magdalena. En el caso particular de los pueblos Kankuamo y Wiwa, la violencia política, entre el 2000 y 2004, generó 3.642 violaciones por 100.000 habitantes para los Wiwa, y 3.585 para los Kankuamos<sup>32</sup>. Los Wiwas y los Kankuamos fueron víctimas del ejército y los paramilitares que delinquieron en la sierra Nevada de Santa Marta, principalmente en la parte de la Guajira. Los bombardeos indiscriminados, ametrallamientos y arremetida de los paramilitares también fueron indicadores de la violencia y el etnocidio contra estos dos pueblos. En el pueblo Kankuamo, los paramilitares incursionaron en áreas aledañas a Valledupar, zona que era de control total del Batallón La Popa del Ejército Colombiano<sup>33</sup>.

---

32 VILLA, William, HOUGHTON, Juan. *“violencia política contra los pueblos indígenas en Colombia 1974 – 2004”*. P. 65

33 *Ibíd.*, p. 65

A partir del año 2001 se intensificaron las violaciones masivas a los derechos humanos, el desplazamiento forzado, la expropiación al territorio, y se impidió el desarrollo propio, de manera diferente en cada pueblo indígena de la Sierra. Según el Sistema de Información del Observatorio del programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH de la Vicepresidencia de la República, entre el año 2000 y junio de 2005, fueron asesinados 253 indígenas en la Sierra Nevada y sus estribaciones; de estos, el 68% eran Kankuamo y en el 5% de los casos no se tiene información sobre la comunidad a la cual pertenecía la víctima. Las autodefensas concentran el 42% de los homicidios, las Farc el 10% y el ELN el 6%; en el 40% de los casos, se desconoce el autor de los hechos. Durante los años 2002 y 2003 se dio un ascenso en la tasa de homicidio de miembros de la comunidad Kankuamo por parte de las autodefensas en su intento de controlar a las FARC y al ELN. La tasa de homicidio regional tuvo un alza entre los años 2001 y 2002, al pasar de 68.5 por cada cien mil habitantes a 80, la cual se volvió a incrementar en 2003 con una tasa de 81.6<sup>34</sup>. Esto originó un desplazamiento masivo de casi la totalidad de la comunidad.

Hoy por hoy la comunidad Kankuama ha retornado a sus territorios, haciendo defensa de ellos y participando activamente en las mesas de concertación en lo referente a los 3 temas fundamentales: identidad, autonomía y territorio. A pesar de ello, algunos indígenas decidieron no regresar a sus comunidades y otros se han ido desplazado hacia las cabeceras municipales. Es importante destacar que según el Documento No. 26 de Codhes, “en el año 2012 por lo menos 18.154 indígenas tuvieron que desplazarse de sus lugares de residencia y, aun cuando una buena parte de los desplazamientos indígenas se mantiene dentro del territorio o en lugares cercanos para evitar el despojo de sus tierras, muchos miembros de estas comunidades llegaron a entornos urbanos que los desprendieron necesariamente de sus prácticas culturales y generaron el resquebrajamiento de sus medios de vida y del sentido de la misma (...) es decir que mientras las comunidades indígenas representan según los datos del DANE el 3,43% de los colombianos, los 18.154

---

34 Sistema de Información del Observatorio del programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH de la Vicepresidencia de la República. Tomado en: “Dinámica reciente de confrontación armada en la Sierra Nevada de Santa Marta

indígenas representan el 7,08% del total de la población desplazada. Es decir que el desplazamiento en 2012 afectó proporcionalmente dos veces más a la población indígena que al resto de la población”<sup>35</sup>.

## **CAPÍTULO II. PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO: RESISTENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA SOCIAL DESDE LA BASE.**

*El Pueblo Kankuamo, al igual que los otros pueblos indígenas de Colombia, se diferencia de la sociedad nacional, no solo por elementos materiales y visibles, sino por el carácter particular que se manifiesta en su proceso histórico, en su pensamiento y en la toma de decisiones políticas que le permiten desarrollarse económica, social y culturalmente. (Ordenamiento Educativo Kankuamo)*

A partir de un análisis breve sobre la función y fines de la política social de educación para los pueblos indígenas antes de la Constitución Política de 1991, se analizan los orígenes y desarrollos del plan de educación del pueblo indígena Kankuamo, tomando el año 1991 como momento histórico fundante. Por supuesto, será relevante aproximarse al concepto de *educación propia*, entendida como transición de la educación Kankuamo antes y después Ordenamiento Educativo Propio, y los retos, logros y dificultades del mismo en esta evolución. Es de mencionar que para tal fin se integran algunos de los resultados del trabajo de campo realizado en el territorio del Pueblo Indígena Kankuamo, a partir de unas entrevistas semiestructuradas realizadas a algunas autoridades, docentes y estudiantes de la comunidad indígena Kankuamo. De esta forma, el capítulo estudia: (i) el sistema normativo de educación, y las políticas educativas para los pueblos indígenas en Colombia; y (ii) la relación entre la política social de educación para los pueblos indígenas en Colombia a partir de la Constitución de 1991 y el Derecho a la educación, con el fin de mostrar el alcance que ha tenido el Estado en el propósito de garantizar la educación diferencial para estos pueblos.

---

35 CODHES No. 26, 2013, [consultado: 08/05/2014] Disponible En: <http://www.lwfcolumbia.org.co/sites/default/files/image/310513%20Informe%20%20desplazamiento%202012.pdf>

## **1. Sistema normativo de educación y políticas públicas educativas para los pueblos indígenas en Colombia**

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece en diversos artículos el reconocimiento de la diversidad cultural y los derechos específicos de las poblaciones indígenas. En el artículo 7, el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana. En el artículo 70 también se reconoce la igualdad y la dignidad de las personas que viven en el país, así como se plantea la diversidad como un fundamento de la cultura y de la identidad. El artículo 68 menciona que “los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle una identidad cultural”.<sup>36</sup> Asimismo, el artículo 67 establece que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (...) El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación”.<sup>37</sup> Tales mandatos constitucionales definen a la educación en Colombia como un derecho humano fundamental, inalienable y exigible, que el Estado está obligado a hacer respetar y a proporcionar a todos los colombianos en el marco de su política social.

Estas disposiciones son reconocidas en la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, por medio de la cual se aprueba el Convenio 169 de la OIT y en la que se establece que “Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad”.<sup>38</sup> También establece que “Los programas y los servicios de educación

---

36 Artículo 68 Constitución Política Colombiana de 1991.

37 Artículo 67 Constitución Política Colombiana de 1991.

38 Artículo 2 parte I de la Ley 21 de 1991

destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales”.<sup>39</sup>

Tanto la Constitución Política del 91, como el Convenio 169 de la OIT y la Ley 21 del 91 son la base para el desarrollo de las políticas educativas indígenas que implementa el Estado colombiano, tal como lo evidencian el Decreto 804 de 1995 y la Ley General de Educación 115 de 1994, principalmente. El Decreto 804 del año 1995 menciona en su artículo 1° que “La Educación para grupos étnicos hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad en general, intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos”.<sup>40</sup> Asimismo, el Decreto reconoce la existencia de tiempos y espacios propios para la enseñanza, la pertinencia de la implementación de las pedagogías tradicionales en el sistema escolar y el uso de materiales didácticos que respondan a las tradiciones culturales y al conocimiento propio de cada pueblo.

Este Decreto, en su artículo 2, define como principios de la Etnoeducación los siguientes:

- a. **“Integridad**, entendida como la concepción global que cada pueblo posee y que posibilita una relación armónica y recíproca entre los hombres, su realidad social y la naturaleza;
- b. **Diversidad lingüística**, entendida como las formas de ver, concebir y construir el mundo que tienen los grupos étnicos, expresadas a través de las lenguas que hacen parte de la realidad nacional en igualdad de condiciones;
- c. **Autonomía**, entendida como el derecho de los grupos étnicos para desarrollar sus procesos etnoeducativos;

---

39 Artículo 27 parte VI de la Ley 21 de 1991

40 Artículo 1 del Decreto 804 de 1995



- d. **Participación comunitaria**, entendida como la capacidad de los grupos étnicos para orientar, desarrollar y evaluar sus procesos etnoeducativos, ejerciendo su autonomía;
- e. **Interculturalidad**, entendida como la capacidad de conocer la cultura propia y otras culturas que interactúan y se enriquecen de manera dinámica y recíproca, contribuyendo a plasmar en la realidad social, una coexistencia en igualdad de condiciones y respeto mutuo;
- f. **Flexibilidad**, entendida como la construcción permanente de los procesos etnoeducativos, acordes con los valores culturales, necesidades y particularidades de los grupos étnicos;
- g. **Progresividad**, entendida como la dinámica de los procesos etnoeducativos generada por la investigación, que articulados coherentemente se consolidan y contribuyen al desarrollo del conocimiento, y
- h. **Solidaridad**, entendida como la cohesión del grupo alrededor de sus vivencias que le permite fortalecerse y mantener su existencia, en relación con los demás grupos sociales”.<sup>41</sup>

Por su parte, la Ley 115 de 1999 legisla sobre Etnoeducación definiéndola como “la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones”.<sup>42</sup> La conjugación de los anteriores factores hace que en la práctica la educación, en el caso del Pueblo Indígena Kankuamo, haya sido fundamental para el fortalecimiento del proceso social y político de la Organización Indígena, entendiendo lo político como la acción en el ámbito de lo público y frente al Estado.

De igual manera, afirma que la educación en los grupos étnicos debe tener en cuenta los criterios de interculturalidad, integralidad, participación comunitaria, diversidad lingüística, progresividad y flexibilidad, y que deberá tener como finalidad el fortalecimiento de los procesos de identidad, protección, socialización, conocimiento, uso adecuado del territorio, uso de lengua materna, prácticas comunitarias y formación docente en los ámbitos que comprende la cultura.<sup>43</sup>

---

41 Artículo 2 del Decreto 804 de 1995

42 Artículo 55 Cap. 3º de la Ley 115 de 1999

43 Artículo 56 Cap. 3º de la Ley 115 de 1999

Por otra parte, en el artículo 59, afirma que “El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional y en concertación con los grupos étnicos, prestará asesoría especializada en el desarrollo curricular, en la elaboración de textos y materiales educativos y en la ejecución de programas de investigación y capacitación etnolingüística”.<sup>44</sup>

Esta Ley contempla el primer desarrollo de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994 por el cual se reglamenta en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, especialmente para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, con el fin de lograr no solo la formación integral del estudiante, sino también el de garantizar que en cada establecimiento educativo se elabore y se ponga en práctica un Proyecto Educativo Institucional. “En este sentido, el Decreto 804 de 1995 va perfilando la realización de los planes educativos indígenas: en las entidades territoriales donde existan asentamientos de comunidades indígenas, negras y/o raizales, se deberá incluir en los respectivos planes de desarrollo educativo, propuestas de etnoeducación para atender a esta población, teniendo en cuenta la distribución de competencias prevista en la Ley 60 de 1993”.<sup>45</sup>

Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), a través del Programa de Etnoeducación de la Dirección de Poblaciones y Proyectos Intersectoriales del año 2001, promueve y da apoyo a la educación de los grupos étnicos. Es de mencionar que una de las funciones de dicha dirección es “velar por el cumplimiento de las leyes decretos y reglamentos que rigen la educación de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, para que de esta manera se reconozca la diversidad en su condición étnica, cultural, social y personal, en un contexto de equidad y solidaridad”.<sup>46</sup>

Asimismo, este programa plantea la necesidad de particularizar el proyecto etnoeducativo para los colegios, escuelas o cualquier establecimiento educativo al

---

44 Artículo 59 Cap. 3º de la Ley 115 de 1999

45 Artículo 3, Cap. I del Decreto 804 de 1995

46 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. NORMATIVIDAD BÁSICA PARA LA ETNOEDUCACIÓN, 19 de Diciembre de 2012, Disponible En:  
<http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-85384.html>

que corresponda el grupo étnico, “Se intenta con este último que los distintos “estamentos” relacionados con la escuela y los demás “agentes que participan en los procesos de educación propia”, asuman un compromiso frente a los procesos pedagógicos y la dinámica educativa. La propuesta del MEN introduce las diferencias culturales y la dinámica comunitaria de los pueblos indígenas como un componente que determina la concepción y los mecanismos de elaboración de los proyectos educativos, ubicándolo como un mecanismo estratégico para el trabajo, más que como un objetivo de la Etnoeducación”.<sup>47</sup>

En ese mismo año (2001), el Ministerio de Educación Nacional (MEN) implementó la política Etnoeducativa llamada *Etnoeducación, una política para la diversidad* la cual tiene como objetivo principal “posicionar la educación intercultural en todas las escuelas y colegios del sector oficial y privado del país, para que todos los niños, niñas y familias entiendan que las culturas afrocolombiana, indígena y gitana son parte de las raíces de nuestra nacionalidad”.<sup>48</sup> Asimismo, la política puso en evidencia que los pueblos indígenas, afro y gitanos enfrentan diversas problemáticas cuando de educación se trata. Se menciona la poca correspondencia del servicio educativo con la realidad de los pueblos; la deficiente infraestructura y dotación; la no pertinencia en formación y capacitación docentes; la baja cobertura e ineficiencia, entre otras.<sup>49</sup> Por esto, entre los aspectos más importantes de la política Etnoeducativa está la formación de docentes para la pertinencia de la educación, publicación de materiales etnoeducativos específicos, asesoría y seguimiento del MEN a las Secretarías de Educación, protección de los idiomas de los grupos étnicos y formación de los procesos comunitarios.

Finalmente, en la Ley 1098 de 2006 se establece que la educación indígena debe darse mediante la concertación con los programas de etnoeducación, garantizando la cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación. Y se menciona, en el

---

47 MAKÚ JOGUKI Ordenamiento Educativo del Pueblo Indígena Kankuamo, Resguardo Indígena Kankuamo, Sierra Nevada de Santa Marta, 2008, P. 24.

48 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Etnoeducación una política para la diversidad. 2001, Disponible En: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87223.html>

49 *Ibíd.*, 2001.

artículo 41, que el Estado colombiano debe “Garantizar la etnoeducación para los niños, las niñas y los adolescentes, indígenas y de otros grupos étnicos, de conformidad con la Constitución Política y la ley que regule la materia”.<sup>50</sup>

Este sistema normativo establece una obligatoriedad, por lo cual los municipios y departamentos deben cumplir las Leyes y Decretos que fortalezcan, incluyan y afiancen los procesos educativos indígenas. “El marco legislativo con respecto a los pueblos indígenas ayuda a las afirmaciones del proyecto etnoeducativo del pueblo Kankuamo, posibilitando que se legitime por parte del Estado el tener un sistema educativo propio que se logre coordinar con las políticas generales de educación”.<sup>51</sup> También debe lograrse un proceso de articulación entre el Sistema Educativo Nacional y los planes educativos indígenas, que permita interrelacionarlos y aportar así a la sociedad.

Pese al reconocimiento de estos derechos en la Constitución de 1991, y a la obligación estatal de hacerlos cumplir; a pesar de los distintos Decretos expedidos para garantizar la educación para pueblos indígenas y, también, a pesar del reconocimiento de la Etnoeducación en la Ley General de educación, cabe preguntarse: ¿Por qué, después de diez años, el Estado aborda la necesidad de diseñar una política Etnoeducativa que responda a las características y necesidades de los grupos étnicos y respete la interculturalidad y la identidad?

## **2. Política social y su relación con el derecho a la educación**

En materia de política social en América Latina, a pesar de tener avances significativos en materia de desarrollo y crecimiento económico, los problemas de pobreza y exclusión siguen ocupando un lugar importante. Esto explica por qué no solo las agendas de los Estados sino las agendas internacionales, hoy por hoy, ponen como eje relevante los asuntos sociales y los derechos humanos.

---

50 Artículo 41 Cap 1 de la Ley 1098 del 2006

51 MAKÚ JOGUKI Ordenamiento Educativo del Pueblo Indígena Kankuamo, Resguardo Indígena Kankuamo, Sierra Nevada de Santa Marta, 2008, P. 23.

En la década del setenta, el modelo en América Latina estaba impulsado por un sentido proteccionista y encaminado a la intervención del Estado en los asuntos sociales. Este modelo se fue debilitando en la medida en que las políticas de liberación de los mercados fueron el punto focal del desarrollo de los Estados. No obstante, fue en esta década cuando la educación comenzó a ser una variable fundamental: los Estados comprendieron que a mayor educación mayor crecimiento económico, es decir, que fortalecer el capital humano era una inversión social más que un gasto de consumo, lo cual generaría mayor productividad. En esa perspectiva económica, los problemas de pobreza, exclusión y desigualdad quedaban cada vez más relegadas, la protección social se reducía principalmente a los programas de atención a la población más pobre y se abría paso a los servicios de prestación en salud, educación y pensión mediante las empresas privadas.

“Las reformas se orientaron al fortalecimiento del mercado, la apertura de las economías y el estímulo al sector externo. En el campo de lo social, se buscó una atención selectiva dirigida en especial a los grupos que eran afectados por las medidas económicas, y se empezó a reforzar el papel del sector privado en la prestación de servicios, bien complementando, bien sustituyendo la función del Estado”.<sup>52</sup>

Hacia los noventa, los estados comenzaron a revisar las políticas sociales y los alcances de las mismas en la focalización de los grupos minoritarios, vulnerados y excluidos. La perspectiva de derechos comienza a ser un punto focal y el surgimiento de nuevos actores sociales -como grupos étnicos, mujeres- permiten que lo social se conjugue con las políticas estatales del momento. La Cepal identifica que en esta década el desarrollo con equidad y la democracia son los dos objetivos fundamentales a los que los Estados deben dirigirse; por esto, los postulados de la Cepal sobre “Desarrollo Integral”, el PNUD sobre “Desarrollo Humano” y Amartya Sen sobre “Desarrollo como libertad”, son los principales exponentes de que uno de los principales problemas en América Latina fue la separación entre desarrollo económico, desarrollo social y derechos humanos. Según José Antonio Ocampo en su texto “*Un futuro económico para Colombia*” el concepto de derechos humanos es entendido

---

52 MARTINEZ, Consuelo. *La política social en clave de derechos*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2010. p. 39.

“(…) en su doble aceptación de derechos civiles y políticos, que garantizan la autonomía individual frente al poder del Estado y la participación en las decisiones públicas y de derechos económicos, sociales y culturales, que responden a los valores de la igualdad, la solidaridad y la no discriminación. La universalidad, indivisibilidad e interdependencia de estos conjuntos de derechos, representan, sin lugar a dudas, el fundamento ético de toda política de desarrollo”.<sup>53</sup>

Esta nueva perspectiva de derechos pone de manifiesto la importancia del desarrollo social, acompañado de la visión de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre el desarrollo humano sostenible, así como el desarrollo de las capacidades planteado por Sen. Este autor plantea que la visión de desarrollo en los estados debe permitir el desarrollo de las capacidades tanto individuales como colectivas, que permitan a las personas superar las restricciones en el mercado laboral y en el consumo principalmente de los servicios básicos tales como salud, educación y alimentación, entre otros. De igual manera, los Estados deben entender que la pobreza se expresa en la privación y en la carencia de las capacidades más allá que los ingresos, es decir, que en lo que se deben enfocar los Estados es en cómo se distribuyen esas oportunidades entre las poblaciones vulnerables y excluidas. Si tomamos como ejemplo la educación, Sen afirma que

“si a las personas se les niega la educación o carecen de derechos económicos básicos debido a desigualdades masivas en la propiedad, los resultados no se limitan a la desigualdad sino que afectan la naturaleza de la expansión económica, el florecimiento de desarrollos políticos y culturales, etc. La falta de equidad en una esfera puede conducir a una pérdida de eficiencia y a desigualdades en otras”.<sup>54</sup>

Esto denota que no solo los estados deberían ser garantes de los derechos humanos sino que deberían ofrecer las condiciones mínimas para que las personas, mediante sus capacidades, pudieran superar la desigualdad, la pobreza y la exclusión. Es allí, donde las políticas públicas comienzan a tener un papel protagónico en la solución de los problemas sociales, se convierten en el mecanismo para llegar a la población menos favorecida, lo que significó la inserción de la ciudadanía en la agenda política sin distinción alguna. “El enfoque de capacidades y derechos resulta de la mayor pertinencia, en tanto ve a las personas

---

53 OCAMPO, José Antonio. *Un futuro para Colombia*. Alfaomega. Bogotá, 2001. p. 2.

54 SEN. Amartya. *¿Qué impacto puede tener la ética?*. Presentación en la reunión de ética y Desarrollo, BID, en colaboración con el Gobierno de Noruega. Disponible En: [www.iadb.org/etica](http://www.iadb.org/etica).

no como sujetos de necesidades sino como sujetos de derecho, lo cual tiene una enormes implicaciones en las políticas que se diseñen y adopten”.<sup>55</sup>

En este sentido, surge la perspectiva de Amartya Sen sobre la aplicación del concepto de *metaderechos*, para hacer alusión a un contexto donde el Estado no pueda garantizar el goce efectivo de los derechos y deba acudir a la implementación de políticas o programas de gobierno que permitan garantizarlos a toda la sociedad. En el caso colombiano, se consideran *metaderechos* todos los contemplados en la Constitución, debido a que el Estado no está en condiciones de garantizar los derechos fundamentales y por ello crea políticas que garantizan que ese derecho sea alcanzable. Sin embargo, las limitaciones que ha tenido el Estado en cuanto a la distribución de recursos, gestión institucional, gestión administrativa, entre otras, da cuenta de que es necesario crear mecanismos para que las políticas también cumplan con garantizar los mismos. Por ejemplo, “la educación en una sociedad como la colombiana debe ser un metaderecho, y cuando en forma progresiva se alcance la universalización de la misma, la educación deberá estar aún en la agenda de las políticas públicas para trabajar de manera permanente en la calidad, la pertinencia y las nuevas tecnologías”.<sup>56</sup> Lo anterior denota que la inversión en lo social permite que se dé una inversión en seguridad e inclusión social, tal como lo afirma Consuelo Martínez:

“(…) dado que los problemas de exclusión, discriminación y marginalidad suelen coincidir en nuestro país con los escenarios de conflicto armado y, por consiguiente, con una mayor y más compleja fragmentación social, la pertinencia del enfoque de derechos es aún más significativa, en tanto contribuye a legitimar las políticas, lo cual fortalece la gobernabilidad e incentiva las instancias de participación y concertación ente los más diversos actores”.<sup>57</sup>

Ahora bien, en esta perspectiva de derechos cabe preguntarse: ¿Si Colombia, por su limitación para garantizar el goce efectivo de los derechos de la población debe acudir a políticas que permitan que ese derecho sea alcanzable y, aun así, se evidencian limitaciones en la gestión de recursos, capacidad institucional y administrativa, entre otras, qué pasa con las poblaciones indígenas que por su

---

55 MARTINEZ, Consuelo. *La política social en clave de derechos*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2010. p. 47.

56 *Ibíd.*, p. 49.

57 *Ibíd.*, p. 51.

condición de minoría étnica se han visto excluidas y discriminadas en términos de acceso a los derechos fundamentales? Una primera respuesta, nos la brinda de manera muy general Beatriz Eugenia Sánchez, en su texto “*El reto del multiculturalismo jurídico. La justicia de la sociedad mayor y la justicia indígena*” donde afirma que “Hablar de las relaciones interétnicas en Colombia a través de la historia es hablar de un diálogo entre sordos donde la diferencia ha sido considerada como una desventaja, un obstáculo para el progreso y el desarrollo. Más que la intolerancia, el problema se resume en una palabra: desconocimiento”.<sup>58</sup>

En Colombia, los pueblos indígenas a través de su historia han modificado muchos rasgos de su cultura debido a sus procesos de adaptación, imposición y supervivencia; sus tradiciones y costumbres son una mezcla entre lo que ellos poseen desde sus ancestros y lo tomado de la sociedad no indígena en la que están inmersos. “El tipo de relación que cada etnia ha establecido con la *sociedad mayor* ha sido fundamental para definir su existencia. Algunas han hallado la manera de mantener la esencia de su cultura viva, creando formas de transmisión de sus valores a las nuevas generaciones. Otras han empezado a morir, a perderse dentro de los senderos que los llevan a la modernidad”.<sup>59</sup> Además de lo anterior, la mayoría de pueblos indígenas han estado en contextos de conflicto armado, guerrilla, paramilitarismo, narcotráfico, megaproyectos, explotación de recursos, entre otros, lo cual ha llevado a los pueblos a un proceso de *reindianización y de construcción de identidad*.

En Colombia, históricamente, ha habido alcances significativos en el reconocimiento y participación de los pueblos indígenas, tal como puede verse en la Constitución de 1991 donde se reconoce su carácter multicultural y pluriétnico. Este reconocimiento normativo fue un avance dado que antes de la Carta constitucional “(...) los indígenas eran prácticamente invisibles, la legislación que se ocupaba de ellos era marginal y se interesaba solo en aspectos puntuales de la relación entre la sociedad

---

58 SANTOS, Boaventura y GARCÍA, Mauricio. *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*. Colciencias, Universidad Nacional y otros. Bogotá, 2001. p. 5.

59 *Ibíd.*, p. 7.



mayor, el Estado y las comunidades indígenas. De hecho, estaba orientada, en su mayor parte, a facilitar la integración de las etnias a la cultura occidental”.<sup>60</sup>

Esto ha permitido que hoy por hoy los pueblos indígenas en Colombia tengan una mayor participación en el ámbito político, haciendo uso de sus derechos y marcando en todos los ámbitos lo que los diferencia de la *sociedad mayor*, término que usa Boaventura Santos para designar a la sociedad mayoritaria.

No obstante, en materia de política social, a pesar de todo el sistema normativo que los protege en el ámbito de la educación y pese a la política Etnoeducativa implementada por el MEN, se puso de manifiesto que la intervención del Estado, en el caso del Pueblo Indígena Kankuamo, no fue pertinente, no correspondió a la historia ancestral del pueblo y no contribuyó al fortalecimiento de la identidad de mismo; esto impulsó al Pueblo a construir una política pública educativa propia de abajo hacia arriba, es decir, diseñada y planteada desde la comunidad Kankuamo al MEN como mecanismo para perpetuar su cultura, defender su territorio y fortalecer su autonomía e identidad.

### **3. Educación propia para el fortalecimiento de la identidad, la cultura y la defensa del territorio**

A partir de las concepciones del pueblo Kankuamo, la educación propia “se fundamenta en la espiritualidad profunda, donde el hombre es parte de la naturaleza que le indica la función y razón de ser de su existencia en el planeta tierra: su misión de conocer, cuidar, respetar, proteger y defender a la “madre tierra”, manteniendo el equilibrio armónico del universo y la comunidad humana”.<sup>61</sup> Esta educación es integral, colectiva y atraviesa todos los ámbitos de la vida en la cultura, es decir, se inicia desde *antes de nacer el niño y va mucho más allá de la muerte*. Es orientada por las autoridades tradicionales y son los mamos quienes brindan el conocimiento de la cultura.

---

60                   Ibíd., p. 11.

61           MAKÚ JOGUKI Ordenamiento Educativo del Pueblo Indígena Kankuamo, Resguardo Indígena Kankuamo, Sierra Nevada de Santa Marta, 2008, P. 14.

La educación propia se concibe a partir de tres componentes fundamentales: el consejo, la enseñanza y el pensamiento. El *consejo* es transmitido por los sabios o mayores que son los que enseñan a la comunidad lo espiritual que se traduce en ritos tales como pagamentos y ayunos, entre otros. En esta educación se forman personas a partir de la pedagogía de la palabra, la tradición oral. Se educa en el territorio, con la naturaleza y utilizando lugares tradicionales como los sitios sagrados, “también en los actos cotidianos: cantando, hablando, llorando, riendo, danzando, jugando, trabajando, bañándose, comiendo y poporiando<sup>62</sup>; por eso la educación propia no es la del sistema escolar actual, ni el aula es su lugar apropiado”.<sup>63</sup> La *enseñanza* significa tejer el pensamiento, “pensando cada puntada, comenzando por el chipire”<sup>64</sup>. Es combinar el proceso de enseñanza con el aprendizaje para construir la historia propia y así fortalecer la identidad cultural del pueblo, encarnando las normas propias de la familia y fortaleciendo la autonomía en las decisiones que lleven a la armonía y el equilibrio. En la enseñanza se inculcan “los valores ancestrales de lo que corresponde para defenderse, ordenar, educar y garantizar la permanencia de nuestro pueblo, en cumplimiento de los mandatos de la Ley de Origen”.<sup>65</sup> No solo los docentes transmiten enseñanza sino los padres de familia, mayores, líderes y autoridades.

El *pensamiento* se fundamenta en la investigación directa, en el conocimiento de la historia y en la transmisión del mismo bajo el cumplimiento del orden de la naturaleza, es decir, de la ley de origen. La Ley de Origen,

“Es un sistema de pensamiento completo, orden y principio del orden de todo lo que existe. Esta ley no es construcción de los hombres, es el orden universal que debe investigarse, conocerse, respetarse y trasladarse a la organización social; razón por la cual, quienes

---

62 Práctica cultural que consiste en el mambeo de coca. Poporear es desarrollar el pensamiento.

63 MAKÚ JOGUKI Ordenamiento Educativo del Pueblo Indígena Kankuamo, Resguardo Indígena Kankuamo, Sierra Nevada de Santa Marta, 2008, P. 15.

64 Según los mayores Kankuamos significa las primeras puntadas que conforman un pequeño y creciente disco de cabuya (chí) en la elaboración de la mochila (buchike) Kankuama. Palabra Kankuama

65 MAKÚ JOGUKI Ordenamiento Educativo del Pueblo Indígena Kankuamo, Resguardo Indígena Kankuamo, Sierra Nevada de Santa Marta, 2008, P. 16.

acceden profundamente a ella deben respetar los preceptos establecidos por la madre y que son salvaguardados por las instituciones ancestrales de la cultura indígena serrana”.<sup>66</sup>

Para el pueblo indígena Kankuamo es en la educación propia donde se da cumplimiento a la Ley de Origen. “En ella se acude a la familia, la comunidad, el trabajo colectivo y la tradición oral. Implica todo aquello que se aprende cuando se está atento a la naturaleza misma, unido a los conocimientos y dones de las personas que dan buen uso a su sabiduría y a su inteligencia”<sup>67</sup> para así consolidar una formación integral que se soporte en el respeto por la comunidad, por la tradición, por el territorio, por la autonomía y por la persona indígena.

#### **4. Historia y componentes del ordenamiento educativo Kankuamo: modelo educativo Makú Joguki<sup>68</sup>**

En el pueblo indígena Kankuamo,

“la necesidad de una educación propia se ha manifestado constantemente y es la razón de ser de Makú Jogúki- Ordenamiento Educativo Kankuamo, no sólo para el proceso de recuperación cultural como tal, sino para la preservación del conocimiento y prácticas culturales kankuamas de hoy”.<sup>69</sup>

Este Ordenamiento permite que se afiancen la identidad y la autonomía del pueblo, e ilustra los ejes, componentes y dimensiones que se construyeron de manera participativa y concertada, de acuerdo con los planteamientos mismos del pueblo; se ha desarrollado a partir de las inquietudes de la comunidad, las cuales surgieron a lo largo del proceso.

La historia del Ordenamiento Educativo Kankuamo se remonta al año 1995, en la comunidad de Atánquez, donde se realizó el primer Congreso del Pueblo Indígena en el que se consideró la educación impuesta por la sociedad dominante como “el instrumento más refinado del etnocidio, la punta de lanza de nuestra aculturación,

---

66 MAKÚ JOGUKI Ordenamiento Educativo del Pueblo Indígena Kankuamo, Resguardo Indígena Kankuamo, Sierra Nevada de Santa Marta, 2008, P. 16.

67 *Ibíd.*, P. 16.

68 Se basa en la integralidad y se articulará a los procesos del pueblo indígena Kankuamo de hoy a partir del ciclo educativo que comienza desde la concepción hasta después de la muerte, con énfasis particular en el ciclo institucional de las personas: hogar comunitario, preescolar, primaria, secundaria, modalidad técnica y educación superior.

69 MAKÚ JOGUKI Ordenamiento Educativo del Pueblo Indígena Kankuamo, Resguardo Indígena Kankuamo, Sierra Nevada de Santa Marta, 2008. P. 10.

una educación que ha expandido y consolidado la imposición de otra forma de pensamiento”<sup>70</sup>. Más tarde, en el mismo año, en la comunidad de Chemesquemena se realizó el Segundo Congreso del Pueblo Indígena Kankuamo. En ese Congreso quedó como mandato construir un proyecto educativo propio para el pueblo; allí se hablaba de implementarlo en la educación mediante una política que se acogiera a la política del Ministerio de Educación ya que en ese entonces se comenzaba a hablar de la Etnoeducación.

Entre 1997 y 1998 se comenzaron a mostrar los primeros avances en materia de Etnoeducación, se realizaron talleres sobre los principios y fundamentos de la misma y se contó con el apoyo de Antonia Agreda (Profesora del Pueblo Inga, única indígena de Colombia con estudios doctorales), y Elizabeth Coy (funcionaria del Ministerio de Educación) quien les habló del Proyecto Educativo Institucional- PEI. La idea del Ministerio era hablar del PEI como proyecto educativo de las instituciones Kankuamo; sin embargo, los líderes de la comunidad querían hablar de un Proyecto Educativo Regional (PER). A partir de esto los kankuamo comenzaron a llamar al proyecto educativo Proyecto Educativo Kankuamo- PEK. Los kankuamo consideraron que la educación es un elemento ideológico que debe ser transformado y valorado de acuerdo con los principios culturales y espirituales del pueblo; la relación entre educación y fortalecimiento del proceso social y organizativo del mismo se consolida a través de estas consideraciones sobre las cuales deciden hacer la construcción de una política educativa incluyente y pertinente desde abajo, diferente de la política pública social de Etnoeducación.

En 1999, el Cabildo Gobernador Kankuamo Jaime Arias realizaba sus estudios de posgrado en Administración Educativa. Allí empezó a estudiar sobre el tema del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) y sus componentes. A partir de dicha investigación se comenzó a hablar del PEC en el Pueblo Kankuamo y se incorporó el trabajo de tesis del Gobernador en el que se mostraban en su totalidad los ejes y dimensiones del Proyecto. En el año 2000 se iniciaron los talleres dictados por los

---

70      *Ibíd.*, P, 13.

docentes de las escuelas junto con la realización de un diagnóstico que dio como resultado la determinación de los componentes que debía tener el PEC Kankuamo. Sin embargo, en ese momento el Pueblo se enfrentaba a la época más fuerte de violencia, que permeó la organización causando divisiones y desplazamiento de los líderes, unos a Valledupar y otros a la Sierra Nevada de Santa Marta, situación que imposibilitaba la realización de reuniones y debates sobre lo educativo; los avances eran pocos y todo debía estar por escrito.

El 20 de enero de 2001 se realizó un taller en Valledupar sobre los componentes que debía incluir el PEC; pero, al regreso asesinaron a un docente que participó en el taller, crimen que detuvo el proceso. La violencia generó un desplazamiento de más de 40 docentes del resguardo que fueron amenazados, lo cual detuvo todo el proceso de construcción del PEC.<sup>71</sup>

En el año 2005 se reactivó con mayor fuerza el mandato del pueblo Kankuamo para avanzar en el proyecto educativo, el cual fue presentado por el pueblo como propuesta ante Ministerio de Educación. Dicha propuesta fue concertada en el marco de las mesas de seguimiento de las medidas provisionales del pueblo Kankuamo<sup>72</sup> y el Ministerio de Educación, junto con el Consejo Noruego para refugiados y la Organización Indígena Kankuama, financiaron la construcción del proyecto educativo.

Se enfatiza el hecho de que la construcción del Ordenamiento se realizó mediante la reflexión colectiva, teniendo en cuenta los fundamentos de la Ley de Origen, los espacios naturales de socialización del saber, y acogiendo los mecanismos de consulta y concertación internos de acuerdo con la estructura organizativa, lo cual se desarrolló en las siguientes etapas:

---

71 Entrevista Cabildo Gobernador Kankuamo, Jaime Arias. Valledupar, marzo 2014. Ver ANEXO 1.

72 *Ibíd.*, 2014

Primera: consulta al *Zhatukwa*<sup>73</sup> a través de los mamos y mayores para determinar las bases y orientaciones espirituales, a partir de la definición de los ejes, dimensiones y componentes identificados. Segunda: se presentaron los lineamientos y fundamentos del Ordenamiento Educativo al pueblo indígena Kankuamo, teniendo en cuenta los ejes, dimensiones, componentes y la orientación de los Mamos y Mayores. El Ordenamiento se elaboró a partir de la concertación y en el desarrollo de los cuatro componentes: Ley de Origen, Organizativo, Pedagógico e Interacción Comunitaria. En esta etapa se establecieron mesas de discusión y análisis en cada una de las comunidades del resguardo, exposición y discusión en cada unidad educativa y establecimiento de acuerdos y conclusiones en mesas generales para cada componente. Tercero: se socializó el cuerpo completo de decisiones y se ratificó Makú Jogúki Ordenamiento Educativo del Pueblo Indígena Kankuamo en el espacio de La Asamblea General.<sup>74</sup> El proceso completo de construcción tomó dos años, periodo en que hubo mesas de concertación con los coordinadores de educación, territorio y cosmovisión de las instituciones del Resguardo. De igual manera, hubo participación de la comunidad Kankuamo, representada por padres de familia, docentes y estudiantes.

Un primer ejercicio consistió en validar los resultados que habían arrojado los primeros talleres, realizados entre el 2000 y 2001, sobre los ejes, dimensiones y componentes; la comunidad los avaló y, a partir de esto, comenzó el debate sobre la construcción de los elementos. Una vez construido el proyecto, los docentes y las autoridades del pueblo empezaron a elaborar el modelo educativo, principalmente como un desarrollo del componente pedagógico; en ese componente lo primero que se realizó fue una guía orientadora para la básica primaria, donde se establecían lineamientos generales, una estructura de cómo sería el modelo desde preescolar

---

73 Norma de adivinación. La máxima autoridad es el zhatukwa, es una institución-autoridad; no el mamo ni el comisario.

74 MAKÚ JOGUKI Ordenamiento Educativo del Pueblo Indígena Kankuamo, Resguardo Indígena Kankuamo, Sierra Nevada de Santa Marta, 2008. P. 12.

hasta el grado 11°, los ejes temáticos y las líneas estratégicas de cada componente.<sup>75</sup>

Este Ordenamiento cuenta con 4 componentes, a saber: ley de origen, proceso organizativo, proceso pedagógico e integración comunitaria. En el modelo educativo se desarrollaron 5 ejes transversales: territorio, identidad cultural, autodeterminación, flexibilidad y lúdica. En la primaria lo que se hizo fue transversalizar los conocimientos de las áreas de asignaturas en esos 5 ejes.

EJES	DIMENSIONES	COMPONENTES
Territorialidad	Consulta tradicional	<i>LEY DE ORIGEN</i>
Identidad Cultural	Participación	
Autodeterminación	Investigación	<i>ORGANIZACIÓN</i>
Flexibilidad	Análisis-reflexión	
Lúdica	Comunicación	<i>PEDAGÓGICO</i>
	Cualificación	
	Interculturalidad	<i>INTERACCIÓN COMUNITARIA</i>

**Fuente:** MAKÚ JOGUKI Ordenamiento Educativo del Pueblo Indígena Kankuamo, Resguardo Indígena Kankuamo, Sierra Nevada de Santa Marta, 2008.

Este proceso no fue fácil y su implementación generó muchos debates al interior de la comunidad. Jaime Arias afirma que,

“Los docentes estaban muy arraigados a seguir replicando lo que aprenden en la universidad y no se atreven a innovar; por eso había debates y algunos docentes consideraban una locura plantear eso. Yo me acuerdo cuando tuvimos el taller del PEI y nos mostraron cuál era el enfoque de la nueva educación; ella decía: replantear tiempos, replantear espacios, replantear métodos, replantear la significación de la educación porque ya eso en el aula no estaba funcionando, no estamos fuera de la ley, estamos dentro de la ley dando alcance a todo eso”.<sup>76</sup>

En esa construcción de modelo educativo el pueblo lleva 4 años. Actualmente se está implementando en las escuelas el módulo de territorio contemplado en el Ordenamiento, lo que significa un gran avance para la comunidad. El año pasado

75 Entrevista Coordinador de Educación, Onésimo Triana, Institución Agropecuaria comunidad La Mina, marzo 2014. Ver ANEXO 2.

76 Entrevista Cabildo Gobernador Kankuamo, Jaime Arias. Valledupar, marzo 2014.ver ANEXO 1.

(2013), la Organización realizó una evaluación del modelo para hacer ajustes y este año los docentes, junto con las autoridades, están haciendo unas mesas de concertación por unidad educativa para identificar qué avances y qué debilidades se tienen para ir fortaleciendo el proceso. Uno de los criterios bajo los que se hacen esos procesos de concertación es que debe ser flexible y cambiante en la medida en que se va implementando; de todas maneras, hay unos principios rectores que no son modificables ni cambiantes y allí es donde se han presentado debates con algunos indígenas.

Un primer debate se desarrolla con los indígenas evangélicos, que no ven adecuado el tema de la cosmovisión. También se debate el tema de la lengua, ya que algunos afirman que la lengua se extinguió y cuestionan el por qué se debe incluir ese tema; sin embargo, ya se tiene construido un módulo de lengua que han venido investigando algunos líderes de la comunidad. Asimismo, todavía subyace el tema del encasillamiento que hace el Estado a través de las pruebas ICFES.

“Algunos indígenas consideran que cuando los jóvenes salgan de la escuela van a perder las pruebas y eso es una falta de conocimiento porque la metodología y el enfoque que nosotros planteamos apunta a lo que ICFES está diciendo hoy que son el análisis, la interpretación y construcción de textos y ser competente en ese sentido”.<sup>77</sup>

En 2009, el proyecto del pueblo fue reconocido por el Ministerio de Educación como el mejor proyecto educativo del país, y eso se logró por las dos estrategias que han sido transversales en la construcción del proceso: una es el permanente diálogo de saberes entre los mayores, los docentes y la comunidad, y la otra es la formación de los docentes en estos temas propios, la apropiación y el desarrollo práctico que han llevado a cabo en la implementación del Ordenamiento. Es de mencionar que en este momento se está dando paso a la elaboración del Sistema Educativo Indígena propio, tratando de estructurar el modelo educativo en las escuelas. De igual manera, es de importancia el hecho de que ya se está consolidando en gran medida en el pueblo esa implementación.

---

77 Entrevista Cabildo Gobernador Kankuamo, Jaime Arias. Valledupar, marzo 2014. Ver ANEXO 1



## **5. Educación que recibía el pueblo indígena Kankuamo antes de la constitución de 1991 y del ordenamiento educativo propio Makú joguki**

La educación que recibía el pueblo Kankuamo se fundamentaba en un proceso escolar basado en estándares y competencias tradicionales, en conocimientos de información y no en lo propio.

“Estaba regida por los lineamientos nacionales y era impuesta; en ella se daban conocimientos de segundo nivel, es decir que no se adquieren mediante la observación y la experiencia directa en la naturaleza y el entorno. En la educación que tenían se educaba para preparar a los jóvenes a competir en el mercado y no para defender la cultura y nuestra tradición; se impartía a través de pedagogías educativas que no articulaban lo tradicional, se evaluaban por rendimientos académicos de los estudiantes y no se tenía en cuenta la falta de preparación de algunos docentes ni su desempeño como personas”.<sup>78</sup>

El Cabildo Gobernador Kankuamo Jaime Arias afirma que existen tres etapas que explican cómo se educaba el pueblo antes del Ordenamiento. La primera etapa es anterior al surgimiento de la Organización Kankuama, cuando la educación se situaba dentro del marco de la educación tradicional del país, sin ningún enfoque diferencial ni ningún tratamiento especial. Una segunda etapa corresponde al momento en que se constituye la Organización y se comienza a reflexionar particularmente sobre el tema educativo; en las escuelas se inserta una asignatura llamada pensamiento propio, que surgió de las primeras investigaciones con los mayores, pero que no se daba en el marco de un proyecto educativo como tal. La tercera etapa se inicia cuando la Organización asume que la educación es un mecanismo que va a ayudar al pueblo a la apropiación y a la recuperación de la cultura Kankuama y de allí surge la necesidad de replantear esa realidad y de construir un proyecto educativo propio. Jaime Arias afirma que

“Lo que veíamos nosotros era que la educación fue lo que nos llevó a nosotros a aculturizarnos como pueblo Kankuamo, sobre todo porque, en mi caso, a mí me dejaron preso porque no me supe el credo, es decir que la iglesia tenía mucha influencia en la manera de educarnos pero era el Estado el que nos educaba. Era obligatorio aprenderse el catecismo”.<sup>79</sup>

---

78 MAKÚ JOGUKI Ordenamiento Educativo del Pueblo Indígena Kankuamo, Resguardo Indígena Kankuamo, Sierra Nevada de Santa Marta, 2008. P, 19.

79 Entrevista Cabildo Gobernador Kankuamo, Jaime Arias. Valledupar, marzo 2014. Ver ANEXO 1.

Antes la mayoría de los docentes kankuamos no eran indígenas porque se tenía la concepción en las autoridades nacionales de que los indígenas no servían, que eran salvajes y que no eran calificados para ser docentes. En ese entonces la comunidad no le prestaba mayor importancia a ese tipo de educación “tradicional”; sin embargo, lo que se vislumbraba en los demás pueblos era que el que estudiaba era el que ordenaba, el que mandaba y el que tenía poder y por eso era que los niños y niñas iban a la escuela.

“Los docentes que eran de afuera o nombrados por el Estado, el municipio o el departamento, lo que más enseñaban era las materias fundamentales: matemáticas, castellano, sociales. La institución de la comunidad de Atánquez, en la década del 90, era la que más dotaciones tenía porque tenía recursos nacionales directamente, pero lo que nos enseñaban era unas teorías falsas que no coincidían con nuestra realidad”.<sup>80</sup>

El modelo de educación tradicional estaba llevando al pueblo a su exterminio. La mayoría de profesores eran nombrados por la Secretaría de Educación y las herramientas utilizadas para el aprendizaje no contemplaban la visión indígena; los pocos docentes Kankuamo que había también debían educar bajo el modelo que el Ministerio de Educación mandaba.

“Yo tuve la oportunidad de ver los dos espacios, cuando se tenía un modelo tradicional de enseñanza y luego cuando se diseñó el modelo educativo propio Kankuamo. Éste último modelo parte de la necesidad de fundamentarse la identidad indígena que es lo más importante en la consolidación”.<sup>81</sup>

Asimismo, los estudiantes de la Institución Agroindustrial de la comunidad La Mina afirman que antes se daban materias convencionales como español, matemáticas, religión y otras, pero nada relacionado con el territorio o con lo propio; “No entendíamos qué era realmente ser indígena y cuál era la diferencia, utilizábamos guías de editorial Santillana que las traía el gobierno”<sup>82</sup>. Ellos evidencian diferenciaciones en la parte metodológica y pedagógica en cuanto a cómo aprendían antes y como aprenden ahora.

---

80 Entrevista Docente grado 5°, César Martínez, Comunidad La Mina, Resguardo Indígena Kankuamo, marzo 2014. Ver ANEXO 3.

81 Entrevista Docente Bachillerato, Gloyda Martínez, Comunidad de Atanquez, Resguardo Indígena Kankuamo, marzo 2014. Ver ANEXO 4.

82 Entrevista Estudiantes Bachillerato: Grupo Focal, Institución Agroindustrial Comunidad La Mina, marzo 2014. Ver ANEXO 6.

Hoy, con el Ordenamiento Propio se puede destacar una de las grandes diferencias entre la educación tradicional y la educación propia: la tradición oral. Los alumnos además de aprender bajo elementos escritos y el Ordenamiento Educativo Propio Makú Joguki, reciben el conocimiento de los mayores, de las personas adultas, del Cabildo y de los líderes a través de la oralidad. “En el Pueblo Kankuamo existe una rica y vasta tradición oral representada en mitos, leyendas, cuentos, historias, parábolas, acertijos. Estos elementos constituyen la columna vertebral para la enseñanza de las nuevas generaciones, como quiera que a través de ella los niños aprenden normas de comportamiento, de relación social, la visión del mundo, las leyes de la naturaleza y los principios de la ley de origen”.<sup>83</sup>

Es por esto que en el módulo *el territorio y sus componentes* del Ordenamiento Educativo Propio se contempla que “Dentro del territorio lo espiritual está representado por elementos materiales, tales como Sitios Sagrados, sitios de recolección de materiales de pagamento, Teorarikas, mamos, plantas, árboles, animales, piedras, cerros, etc. En estos elementos residen y se ejercitan los conocimientos y las leyes para el manejo, la conservación y la permanencia de los pueblos indígenas”.<sup>84</sup> Estos elementos tienen un carácter sagrado y responden a una función y a un orden establecido dentro de la comunidad; los elementos no solamente son recursos para la subsistencia sino, también, son elementos identitarios que definen y afirman la cultura Kankuamo y a ello se debe la relevancia de transmitir mediante la educación la importancia del territorio.

“Con respecto al territorio y su relación con la educación, hay muchas cosas que se pueden poner en práctica porque, además, el mismo contexto nos facilita esos trabajos de campo con los estudiantes, el ir a sembrar, cultivar, hacer caminatas, hacer pagamentos, etc. Aquí se hacen caminatas en la comunidad con el acompañamiento de los mayores, y eso de entrada ya es algo muy diferente”.<sup>85</sup>

Los estudiantes afirman que actualmente la educación corresponde a los intereses de la comunidad, tiene un enfoque diferencial y hay más interacción con el territorio,

---

83 Tesis de NEL FEDERMAN GUERRA SIERRA, Maestría en Bioética, Pontificia Universidad Javeriana, 2012

84 Makú Joguki. Modelo Educativo para el desarrollo del ordenamiento en las instituciones educativas del Resguardo Indígena Kankuamo, 2006. P. 30

85 Entrevista Docente primaria, Ivvet Rangél. Comunidad La Mina, Resguardo Indígena Kankuamo, marzo de 2014. Ver ANEXO 5.

los sitios sagrados, los mamos y lo propio. Ahora hay más escuelas en las comunidades lo cual es un gran avance,

“Antes las personas tenían que caminar para llegar a estudiar y era peligroso porque se presentaban violaciones de todo tipo, la gente corría el riesgo de que algún paramilitar o la guerrilla los secuestrara, entre nosotros por lo menos debe haber algún familiar muerto. Dicen que todavía esos grupos están alrededor de nosotros, esperan solo el momento de entrar aquí, por eso está este proyecto educativo, para nosotros conocer lo propio y fortalecernos como pueblo”.<sup>86</sup>

La educación que la comunidad Kankuamo recibió durante el proceso escolar es la que se ha venido transformando a través de la creación e implementación del Ordenamiento Educativo Kankuamo, cimentándola en la cosmovisión y en el proceso cultural del pueblo. Es por esto que el logro del modelo educativo se refleja en la inclusión en el plan de estudios de sus formas de conocer los saberes ancestrales, la relación con la naturaleza y la sociedad, la integración de la familia en el proceso educativo, el desarrollo de un sistema de evaluación basado en la formación de personas y la priorización de la orientación e interacción de las autoridades tradicionales con docentes, directivos, padres de familia, estudiantes y toda la demás comunidad Kankuama. Una construcción que se ha dado desde la comunidad Kankuamo y desde la necesidad de fortalecerse como pueblo.

## **6. El ordenamiento educativo Kankuamo Makú Joguki en la actualidad: logros y dificultades**

*Makú Jogúki-Ordenamiento Educativo del Pueblo Indígena Kankuamo es una respuesta pertinente a nuestros intereses y expectativas para la construcción de una sociedad orgullosa de sus raíces y con una identidad cultural que le permita consolidar un modelo de desarrollo propio. (Ordenamiento Educativo Kankuamo)*

La construcción del Makú Joguki se ha realizado de manera participativa y concertada con los miembros de la comunidad y se ha desarrollado a partir de las inquietudes que surgieron sobre la manera como se debía educar el pueblo. Los ejes, dimensiones y componentes planteados en el Modelo Educativo reflejan los

---

86 Entrevista Estudiantes Bachillerato: Grupo Focal, Institución Agroindustrial Comunidad La Mina, marzo 2014.

avances y logros obtenidos a partir de esos diálogos entre la comunidad. No obstante, desde la formulación, diseño e implementación del Modelo Educativo, se han presentado retos y desafíos que la comunidad enfrenta actualmente.

### **6.1. Logros**

Los logros que ha traído consigo el Ordenamiento Educativo Kankuamo se aprecian en cuatro ámbitos fundamentales: las instituciones, los estudiantes, los docentes y la participación social y política del Pueblo Kankuamo.

Con respecto a las instituciones hubo un gran avance en los énfasis que se implementaron de acuerdo con los componentes del modelo educativo. Antes no había énfasis de ningún tipo, ya que las materias que se estudiaban eran las convencionales y los materiales pedagógicos que se utilizaban eran los que la Secretaria de Educación enviaba; quien propuso la inclusión de los énfasis en la manera de educar fue el mismo modelo. En la Institución de la Mina, por ejemplo, se hizo énfasis en la parte agroindustrial. La jornada escolar de grado 6° a grado 11° era de 30 horas semanales; cuando se aprobaron los énfasis se incluyeron 5 horas semanales más para los grados 6°, 7°, 8° y 9°, y 10 horas semanales más para los grados 10° y 11°. “Eso es una ganancia porque para el gobierno eso es dinero que entre menos gasten mejor, entonces nosotros decidimos implementar ese énfasis y además los muchachos salen de 11° como técnicos en manipulación de frutas y hortalizas, es decir, no solo con el título de bachiller académico y ese también fue otro logro”.<sup>87</sup>

El énfasis que logró darle ese modelo a la Institución de la comunidad La Mina, permitió la creación de la Asociación de Futuros Agricultores de Colombia (AFAC). Allí cuentan con cultivos de maíz, guineo, yuca, plátano y hortalizas entre otros. Asimismo, la institución posee una finca llamada Villa Linda en la cual se realizan los procesos de cultivo y actualmente la finca le entrega un lote a cada curso para que cultive lo que le corresponda. A medida que se va avanzando de curso se va

---

87 Entrevista Coordinador de Educación, Onésimo Triana, Institución Agropecuaria comunidad La Mina, marzo 2014. Ver ANEXO 2.

aprendiendo a cultivar algo diferente. Por ejemplo, en el grado 6° se aprende a cultivar hortalizas, en 7° cultivan plátano y están vinculados con la parte pecuaria y el mataratón; en 9° siembran yuca y también están vinculados con la parte pecuaria; en 10° y 11° se hacen procesos agroindustriales para la elaboración de yogurt, arequipe y otros productos, todo utilizando las frutas y recursos del territorio. En la institución también cuentan con un pozo para trabajar en piscicultura y también con ovinos (ovejas) y caprinos (cabras).<sup>88</sup>

A partir de este proceso, las demás instituciones Kankuamo decidieron crear la Asociación de productores agroecológicos Kankuamo ASOPROKAN, por medio de la cual han conseguido la planta de extracción de aceites esenciales como limonaria, palma rosa y todas las hierbas aromáticas; ese centro se consiguió entre las instituciones y la Asociación, poniendo no solo los recursos sino el capital humano, es decir, los estudiantes. “Los que salen de aquí de la institución se van a trabajar allá y la idea es que las unidades de producción de todo el resguardo sea contratado de todos los alumnos que salen de las instituciones de las comunidades kankuamas para que sean unidades productivas”.<sup>89</sup> Es decir que los alumnos tengan oportunidades laborales dentro de la misma comunidad, que puedan aplicar todo el conocimiento, ya sea el conocimiento tradicional o el conocimiento propio en pro del Pueblo Kankuamo.

“Estos son los grandes frutos que saca el modelo educativo, sin el modelo ni siquiera se hubiera podido implementar el énfasis, no nos hubieran ampliado el horario para los estudiantes, no nos hubieran permitido implementar el currículo, ni nada. El único colegio en todo el Cesar que tiene este currículo y este énfasis somos nosotros y hemos podido articular todo los conocimientos con el modelo de ordenamiento educativo propio”.<sup>90</sup>

Con respecto al tema de la cosmovisión, las instituciones Kankuamo cuentan por lo menos con un docente especializado que tiene un conocimiento propio dado por los mayores y mamos. Este docente es de la comunidad y está presente en las reuniones con los mayores. Lo que él aprende en esos espacios es lo que enseña y

---

88 Entrevista Estudiantes Bachillerato: Grupo Focal, Institución Agroindustrial Comunidad La Mina, marzo 2014. Ver ANEXO 6.

89 Entrevista Coordinador de Educación, Onésimo Triana, Institución Agropecuaria comunidad La Mina, marzo 2014. Ver ANEXO 2.

90 *Ibíd.*, marzo 2014.

transmite a los estudiantes. De igual manera, hay ocasiones en las que el mamo José Miguel de la comunidad La Mina asiste a las instituciones para enseñar y transmitir su conocimiento. Estas dinámicas no se tenían antes del Modelo Educativo Kankuamo, pues los docentes eran nombrados por la Secretaría de educación y no se incluían en los programas materias que hablaran de lo propio.

“Este conocimiento de la cosmovisión se hace constante en la primaria porque esa es la idea de la educación en el territorio, ir cultivando ese conocimiento fuerte en los pequeños. En bachillerato también se tiene ese acercamiento con el mamo y el profesor, pero no es tan intenso como en primaria. Igual nosotros hacemos pagamentos, incluso, acá en la institución hay un sitio sagrado que es un árbol. Por ejemplo, la vez pasada hicimos una reunión con el mamo y nos pidió que pidiéramos a la madre naturaleza permiso de todo lo que cogemos de ella y asimismo le pidamos que nos de frutas y todo lo que cultivamos y que entregáramos en pensamiento todo lo que comemos”.<sup>91</sup>

Actualmente y gracias al modelo educativo Makú Joguki, las instituciones insertaron una materia específica llamada *lengua Kankuama* para recuperar en los estudiantes el idioma nativo propio, el saludo a los mayores y mamos y los cantos en lengua propia; además porque los otros tres pueblos de la Sierra tienen y hablan su propia lengua y el pueblo Kankuamo está tratando de recuperar eso.

“En la parte de primaria, antes de enseñar la lengua Kankuama le hablan sobre el territorio y la importancia de él y allí le enseñan palabras en Kankuamo, por ejemplo: Sumiyanu significa buenos días, y uno responde: Sumiyanu ku. Eso es un comienzo, saludarnos en nuestra propia lengua”.<sup>92</sup>

La importancia de recuperar la lengua para el Pueblo Kankuamo se convierte en un recurso para que entre ellos puedan comunicarse sin que las otras personas entiendan; el ideal del pueblo es poder hablar en su lengua propia, en su territorio y con su propia cosmovisión, lo cual se logra a través de la educación.

Con respecto al logro del Modelo Educativo en los estudiantes, es evidente que actualmente la juventud acepta la música, la danza y la artesanía. Por ejemplo, cuando se danza el chicote (baile tradicional) los estudiantes utilizan la vestimenta propia para hacerlo. Hay un compromiso mayor por parte de los niños y adolescentes en cuanto al cuidado del territorio y la importancia de lo que hay en él.

---

91 Entrevista Estudiantes Bachillerato: Grupo Focal, Institución Agroindustrial Comunidad La Mina, marzo 2014. Ver ANEXO 6.

92 *Ibíd.*, marzo 2014.

Los estudiantes dentro de las instituciones están comprometidos a velar por los derechos del colegio y de los estudiantes mismos, y a propiciar que la ASOPROKAN funcione mediante el relacionamiento con todos los integrantes de la comunidad. Se dan procesos democráticos para elegir al Presidente, Tesorero, Fiscal, Corresponsal, y demás cargos.

“Nosotros en la institución hacemos actividades para recoger fondos para la Asociación, para tener presupuesto para lo que necesitamos. Nosotros hacemos reuniones dentro de la AFAC con la guía del coordinador, José Enrique, y el presidente es el encargado de transmitir a los estudiantes los resultados de la reunión”.<sup>93</sup>

El énfasis agroindustrial también ha dado herramientas a los estudiantes para desempeñarse fuera del colegio. Algunos en sus casas cuentan con cultivos que son parte del sostenimiento familiar y esto les ha permitido aplicar el conocimiento aprendido en la institución. A otros les ha dado la oportunidad de desempeñarse en la parte agrícola dentro de la comunidad. Los estudiantes de esta institución, gracias al aval que les dio el SENA, salen no solo como bachilleres sino como técnicos en procesos agroindustriales. Este acompañamiento del SENA también se logró gracias a la implementación del Modelo Educativo Propio,

“Sabemos que le brindamos a los muchachos educación de calidad, en la misma comunidad hacen sus prácticas y no tienen que desplazarse a ningún lado y además tienen dos instructores del SENA: uno de microbiología y otro de agroindustria, eso refleja que la preparación de los jóvenes es de calidad en ese sentido y con énfasis en lo propio”.<sup>94</sup>

En cuanto a los docentes ha sido un proceso de aprendizaje constante, todos se han ido re-educando a partir del Modelo Educativo Propio. Antes del modelo, las materias se daban de manera fragmentada y los docentes enseñaban desde su área específica, no había articulación de lo propio en la transmisión del conocimiento. Ahora, se integran los ejes del modelo en las áreas tradicionales, por ejemplo, aprender a contar desde lo que hay en el territorio.

“Este ordenamiento educativo me permite integrarme más a la comunidad, no solo con los estudiantes sino también con los mayores, con los cabildos y otros adultos de la comunidad. Tengo una visión integral y completamente diferente a cuando llegué. Ahora tratamos de

---

93      Ibíd., marzo 2014.

94      Entrevista Coordinador de Educación, Onésimo Triana, Institución Agropecuaria comunidad La Mina, marzo 2014. Ver ANEXO 2.



integrar lo propio en todas las asignaturas y, así, el niño desde lo propio se va educando mejor”.<sup>95</sup>

Ha sido un proceso de aprendizaje, pues a comienzos de la implementación más o menos el 50% de los docentes apropió el Modelo Educativo en la metodología y la pedagogía. Hubo resistencia porque el Modelo implicaba cambiarle a los docentes la forma de educar; sin embargo, poco a poco surgió la voluntad de implementarlo en las asignaturas que tradicionalmente se venían dictando. Ahora existe mayor relación con lo que hay en la comunidad, con las formas de hacer pagamento, con la lengua propia, pero es un aprendizaje que continúa.

En lo cultural también ha habido logros significativos, que se han generado a partir de la implementación del Modelo. Por ejemplo, en la comunidad no había una persona que tocara un instrumento propio, una maraca, un carrizo o que compusiera un verso. Hoy, los jóvenes están familiarizados con la música tradicional: unos componen, otros tocan y otros defienden su cultura desde el conocimiento de lo propio.

“Siendo docente afirmo siempre que nosotros como comerciantes de la educación no sabemos vender porque nosotros a los muchachos le estamos ofreciendo y ellos son los que nos “compran” pero de acuerdo con la proporcionalidad de lo que a ellos les va a servir, entonces hay que articular ambas cosas, lo tradicional porque es necesario y hace parte de nuestra realidad y lo propio para que ellos sepan de donde vienen y nos fortalezcamos como pueblo para que el niño se vaya familiarizando, concientizando y relacionando porque ellos van a ser los directores y organizadores y perpetuadores de todo este cuento”.<sup>96</sup>

Según los Kankuamo, el docente es la figura principal de la perpetuación de la cultura del pueblo, él debe tener vocación, pertinencia, preparación, herramientas y métodos didácticos; debe investirse de esa autoridad para enseñar y transmitir, y así fortalecer la identidad cultural del pueblo.

La Organización se ha fortalecido en capital humano a través del Modelo Educativo propio. El 95% de los asesores de la OIK son Kankuamos profesionales y trabajan bajo los principios de identidad, autonomía y territorio.

---

95 Entrevista Docente primaria, Ivvet Rangél. Comunidad La Mina, Resguardo Indígena Kankuamo, marzo de 2014. Ver ANEXO 5.

96 Entrevista Docente grado 5°, César Martínez, Comunidad La Mina, Resguardo Indígena Kankuamo, marzo 2014. Ver ANEXO 3.

“Aquí hay contadores, administradores, abogados, licenciados, etc., que son kankuamos, es decir, gente muy competente. Somos muy estrictos para dar los avales de los estudiantes que quieren salir y profesionalizarse, debemos asegurarnos que ese joven que vamos a avalar si se va a quedar en la comunidad, si no consigue empleo dentro de la comunidad, que busque emplearse pero que siga ayudando y contribuyendo con la comunidad”.<sup>97</sup>

La Organización se ha posicionado y ha podido visibilizarse en el ámbito nacional, lo que le ha permitido obtener tanto recursos financieros para el componente de educación como apoyo de ONGs que se han interesado en el proceso educativo del pueblo.

“Es de mencionar el apoyo del CINEP/Programa por la Paz durante la construcción del proyecto y la implementación y el Consejo Noruego para Refugiados que nos apoyó dos años en la línea educativa que ellos tenían. Algunas Universidades como la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Distrital nos han venido apoyando en el proceso educativo con el acompañamiento de asesores”.<sup>98</sup>

La Organización hace parte de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), por medio de la cual han podido compartir experiencias en el tema educativo con los pueblos indígenas de la Sierra (Wiwa, Arhuaco y Wayuu), enseñar y transmitir su propia experiencia, y hacer alianzas con ellos y con otros pueblos indígenas que hayan tenido experiencia en este tema.

## **6.2. Dificultades**

El Maku Joguki ha sido un proceso que aún sigue en construcción. Es un cambio que tanto para los docentes como para los estudiantes no ha sido fácil, aunque ha logrado cambios significativos en el pensar y el reflexionar de la comunidad Kankuama.

Concretamente, en la primaria ha sido más fácil la implementación del Modelo porque los estudiantes están más dispuestos al cambio y al aprendizaje. Los docentes en la primaria manejan el modelo muy bien, incluso mejor que los docentes de los grados de 6° a 11°. En bachillerato, la implementación del Modelo es más complejo “por el tema de la asignatura aislada de lo propio, es decir, en

---

97 Entrevista Cabildo Gobernador Kankuamo, Jaime Arias. Valledupar, marzo 2014. Ver ANEXO 1.

98 *Ibíd.*, marzo 2014.

bachillerato no se ve como en la primaria donde la asignatura está relacionada y se ve dentro de la materia de lo propio: aprender matemáticas contando lo que hay en el territorio, por ejemplo. Aquí en bachillerato se ve español, matemáticas aislada a la clase de cosmovisión, lengua Kankuama, etc”.<sup>99</sup>

De igual manera para los docentes no ha sido fácil cambiar los métodos de enseñanza y adecuar nuevas pedagogías que involucren lo propio en las asignaturas tradicionales. En bachillerato hay docentes que tienen mayor preparación, incluso algunos son profesionales y para ellos ha sido difícil articular el Modelo con sus carreras, aquí la coordinación educativa de las instituciones hace el seguimiento, especialmente a los métodos de enseñanza que practican.

“En el bachillerato hay un poquito de debilidad con el Maku Joguki porque en primaria se maneja por proyecto de manera integrada con las clases tradicionales; por ejemplo, se ve el proyecto de territorio pero articulado a las matemáticas, al español, etc. En el bachillerato se ve es por áreas y eso es lo que venimos enfrentando para que los estudiantes articulen las materias tradicionales con lo propio y no una por un lado y la otra por otro. Igual es cuestión de coordinación, porque en términos metodológicos para el niño cuando sale de la primaria va a ser difícil de aprender la matemática integrada al territorio por ejemplo; es un proceso de aprendizaje, aunque desde el fundamento cambie la metodología, igual vemos ambas formas de educación”.<sup>100</sup>

Hay otra gran dificultad y es que hay indígenas Kankuamo que quieren que la educación sea meramente propia, que no se tengan en cuenta las asignaturas tradicionales u “occidentales” que pauta el Ministerio, ni que los estudiantes tengan acceso a la tecnología, sino que se eduquen con los mamos, mayores y docentes propios Kankuamos. Sin embargo, desde la Organización y en concertación con algunos padres de familia y docentes, la prioridad es enseñar a la juventud ambas formas de educación, enseñar tanto el Chicote y los bailes propios como las artes plásticas o sistemas. La educación es enseñarle y mostrarles a los estudiantes que todo es necesario.

“Si nosotros dimensionamos la educación indígena aparte de la “occidental” de pronto hacemos una hendidura, partimos y ponemos a la juventud a decidir cuál le sirve, y eso es lo que tenemos en cuenta al educar hoy en las escuelas, (...) la mayoría de los ancianos dicen que la tecnología o lo occidental no lo necesitamos, pero lo que yo le digo a mis compañeros

---

99 Entrevista Coordinador de Educación, Onésimo Triana, Institución Agropecuaria comunidad La Mina, marzo 2014. Ver ANEXO 2.

100 Entrevista Docente grado 5°, César Martínez, Comunidad La Mina, Resguardo Indígena Kankuamo, marzo 2014. Ver ANEXO 3

docentes es que si no articulamos las dos formas de enseñanza lo que hacemos es alejar a la juventud”.<sup>101</sup>

Otra gran dificultad que se ha evidenciado en la implementación del Maku Joguki es la recuperación de la lengua propia. Se dice que en la época más exacerbada de violencia, la mayoría de Kankuamo, especialmente los mayores, huyeron a las partes más altas de la Sierra; hoy por hoy, la mayoría de los que se quedaron y que sabían la lengua han muerto y con ellos se llevaron ese conocimiento. A partir de la construcción del Modelo, se han recuperado más de cinco mil vocablos; sin embargo, no se tienen ni la fonética ni la estructura gramatical.

En cuanto al proceso de contratación de los profesores también se ha encontrado dificultad. La Organización Indígena Kankuama, gracias al Decreto 2500 del 2010 y al Ordenamiento Educativo, ha ganado terreno en autonomía en dicho proceso. La Organización busca que los docentes sean indígenas Kankuamo y que tengan pertinencia para enseñar en las instituciones educativas. Sin embargo, actualmente hay 5 docentes en la Comunidad de Atánquez que no son indígenas Kankuamo, que no están calificados para dar las asignaturas propias y que fueron nombrados por la Secretaría de Educación. Esto genera un problema en los estudiantes indígenas en la medida en que aprenden sin identificarse con lo propio, sin saber el significado del ser indígena Kankuamo, sin conocer la importancia del territorio y de los saberes propios de la cultura. En este caso, la Organización está esperando que pase la Ley de Garantías para re-ubicar a estos docentes en instituciones de las cabeceras municipales y así contratar docentes pertinentes para la educación Kankuama. De igual manera, “Todas las decisiones que se tomen con respecto al Ordenamiento Educativo Propio serán tomadas con los padres de familia, la comunidad y los estudiantes kankuamos”.<sup>102</sup>

Finalmente es de mencionar que ha habido debates internos en la enseñanza de algunos temas propios que trae consigo el Ordenamiento Educativo. La iglesia ha

---

101 Entrevista Docente Bachillerato, Gloyda Martínez, Comunidad de Atánquez, Resguardo Indígena Kankuamo, marzo 2014. Ver ANEXO 4.

102 Entrevista Cabildo Gobernador Kankuamo, Jaime Arias. Valledupar, marzo 2014. Ver ANEXO 1.

sido la mayor influyente en esto ya que por la presencia del catolicismo que tuvo el pueblo desde hace más de 100 años, hoy algunos docentes Kankuamos son evangélicos y por lo tanto no aceptan la parte espiritual de la cultura, como el hacer pagamentos, ir a sitios sagrados, agradecer a la madre naturaleza, etc. Asimismo, los docentes han tenido influencia en los padres de familia lo que ha generado problemas y discusiones dentro de la Organización. Es un proceso que se va implementando poco a poco y que toma tiempo. La importancia del Modelo es el propósito de lograr la preservación y la reinención del pueblo Kankuamo y poder lograr transmitir el conocimiento a toda la comunidad.<sup>103</sup>

## **7. Política social: la política pública orientada a la Etnoeducación**

Se entiende por política social “(1) la provisión de bienes y servicios sociales indispensables para la reproducción de la fuerza de trabajo y para el mantenimiento de la armonía social, y (2) la regulación de las relaciones sociales por medio de normas aplicables a toda la comunidad, por ejemplo, las leyes contenidas en los códigos, el derecho de familia, el pensum educativo, etc.”.<sup>104</sup> Según el autor Cesar Giraldo, dentro de la política social existen diversos mecanismos de protección que se pueden identificar dependiendo del contexto, condición y situación; estos son: el aseguramiento, la cobertura universal y la asistencia pública. El aseguramiento consiste en que la protección es obtenida mediante la afiliación del ciudadano a un sistema, sea salud, pensión o cualquiera otro. La cobertura universal significa que no hay ningún mecanismo que excluya a los seres humanos de la protección social. La asistencia pública es “discrecional y puntual y se dirige hacia aquellos que son considerados como necesitados”<sup>105</sup>. Dentro de ella se contemplan las políticas públicas como herramienta para asistir problemas específicos que algún grupo de la sociedad demande.

---

103 Entrevista Cabildo Gobernador Kankuamo, Jaime Arias. Valledupar, marzo 2014. Ver ANEXO 1.

104 GIRALDO, Cesar. *¿Protección o desprotección social?*. Ediciones Desde Abajo. Bogotá, 2007. P. 40.

105 *Ibíd.*, p. 41

En este caso particular, la política pública que ha enmarcado a los pueblos indígenas en materia de educación es la política *Etnoeducación para la diversidad* y en ella se pretendió desarrollar un enfoque diferencial que fortaleciera la interculturalidad, la identidad, y la historia ancestral. No obstante, pese a ésta política y pese al marco normativo que cobija a los pueblos indígenas en materia de educación, el pueblo indígena Kankuamo desde el año 2005 comienza a diseñar de manera concertada y participativa una política educativa pertinente, diseñada de abajo hacia arriba y correspondiente a la educación propia del Pueblo, que luego de 3 años dio como resultado la consolidación del Ordenamiento Educativo Propio y que hoy por hoy se convierte en la política educativa que rige al pueblo. Por tal motivo, la educación ha sido una herramienta política que ha permitido el fortalecimiento del proceso social del Pueblo Indígena Kankuamo y que se ha visto representada a través de la defensa del territorio, la autonomía y la consolidación del proceso organizativo.

### **CAPITULO III. LA EDUCACIÓN EN EL PROCESO SOCIAL Y POLÍTICO DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO**

*La educación como elemento de transmisión y transformación de nuestra cultura tiene como finalidad principal el fortalecimiento y permanencia de la cultura Kankuama, la reafirmación y búsqueda de equilibrio de nuestro pueblo, territorio y Resguardo; debe fortalecer la conservación de la naturaleza, la unidad de todos los Kankuamos y la conciencia de la identidad indígena en el contexto local y nacional”<sup>106</sup> Ordenamiento Educativo Kankuamo*

El presente capítulo muestra el papel que ha tenido la educación en el proceso social y político del Pueblo Indígena Kankuamo. Por tanto, se enfatiza el hecho de que su ejercicio de acción colectiva se ha desarrollado en torno a situaciones particulares, entre las cuales predominan la exclusión y el desconocimiento, la discriminación y la violencia, constituyéndose estas en los motores de la lucha social del Pueblo Indígena Kankuamo para posicionarse y obtener así el goce efectivo de sus derechos. Es por esto que se torna relevante desarrollar como

---

106 MAKÚ JOGUKI Ordenamiento Educativo del Pueblo Indígena Kankuamo, Resguardo Indígena Kankuamo, Sierra Nevada de Santa Marta, 2008. P, 21.

categorías principales de análisis la acción colectiva y los movimientos sociales. En el caso particular de la investigación, es el ámbito educativo la herramienta política necesaria para la construcción del proceso social del pueblo indígena Kankuamo y, en consecuencia, se hace necesario precisar tres componentes relevantes en el fortalecimiento del proceso, a saber: (i) la educación en la defensa del territorio, (ii) la educación en la defensa de la autonomía y (iii) la educación en el proceso organizativo y político. Este capítulo recoge las voces de los indígenas Kankuamos recolectadas en el trabajo de campo mediante el instrumento metodológico de entrevistas realizadas al Cabildo Gobernador Kankuamo, autoridades, docentes y estudiantes.

## **1. ACCIÓN COLECTIVA EN PUEBLOS INDÍGENAS: MOTOR DE LA LUCHA SOCIAL KANKUAMA**

Las teorías de acción colectiva se inician a principios del siglo XX bajo las concepciones de la escuela sociológica de Chicago. Autores como Neil Smelser, Robert Park, Talcott Parsons y Ronert Merton, afirman que el comportamiento colectivo de las sociedades es un componente normal del funcionamiento de las mismas y no algo patológico. Sin embargo, la noción de acción colectiva se refiere en este caso a “comportamientos disfuncionales al sistema vigente. La noción de equilibrio social hacía muy difícil entender en forma positiva la aparición de actores sociales no institucionales”<sup>107</sup>. A mediados del mismo siglo, en Norteamérica, surgen los nuevos comportamientos colectivos como, por ejemplo, la lucha de los afroamericanos por sus derechos civiles, que fueron vistos como producto de una tensión en la sociedad; se comienza por “(...) afirmar la racionalidad de las acciones sociales colectivas según una lógica que perseguía una coherencia entre medios y fines”<sup>108</sup> y empiezan a tener relevancia las motivaciones de los individuos, por las cuales realizan acciones colectivas.

---

107 ARCHILA, Mauricio, *Idas y venidas vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958- 1990*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá, 2003. p. 38.

108 *Ibíd.*, p. 39.

En Europa, en la década del setenta y bajo las concepciones de autores como Alain Touraine, se entendió que los movimientos colectivos sociales también buscaban la construcción de identidad, especialmente los movimientos de género o étnicos. Asimismo, Manuel Castells, en su texto "*Movimientos sociales urbanos*", identificó a esos nuevos actores sociales como los movimientos urbanos que surgían en la sociedad, concebida no solo como un espacio de producción sino también como un espacio de consumo. Allí los movimientos urbanos analizados por Castells se establecían a partir de las contradicciones con el orden establecido y controvertían sobre las problemáticas urbanas. Según el autor, estas contradicciones se daban en la defensa de la identidad, que por lo general se asociaban con la lucha política y el territorio. En contradicción con esta tesis, el autor Jean Lokjine sostuvo que los movimientos sociales solo podrían definirse en la medida en que estos tuvieran como objetivo político transformar la sociedad en su conjunto; sin embargo, era evidente para los autores de la época que los movimientos colectivos y sus actores sociales eran agentes activos que respondían a una construcción de identidades y, asimismo, incidían en las esferas política, social y económica.

Alain Touraine en su texto "*América Latina: política y sociedad*", define que los actores sociales comienzan a ser funcionales y relevantes en lo que concierne a la estructura de las sociedades, dejan de ser elementos marginales y se convierten en agentes que luchan por el control y la orientación de la sociedad, tal como lo afirma Archila en su texto "*Idas y venidas vueltas y revueltas*". A mediados de los ochentas, Touraine se insertó en el campo conflictivo y redefinió los movimientos sociales bajo tres principios fundamentales: "identidad o autorreconocimiento del actor; oposición o caracterización del adversario; y totalidad o superación de lo particular hacia lo más general. Con este autor se da una redefinición de la conflictividad social en la búsqueda de un sentido de la acción (...) allí las dimensiones culturales y simbólicas son elementos sustanciales en la lucha por el control de bienes y por la orientación de la sociedad por parte de los actores sociales"<sup>109</sup>.



En términos de Charles Tilly, los movimientos sociales son actividades de contestación dirigida a los Estados y se dan debido a los cambios económicos y políticos principalmente. Estas formas de contestación no se evidencian meramente en el discurso sino, también, en las formas de lucha utilizadas. Los actores sociales de estos movimientos son, por lo general, población empobrecida, víctima de abusos o excluida. Por su parte, Sidney Tarrow en su texto "*Power in Movement. Social Movements, collective Action and Politics*" establece que para que la acción colectiva conforme movimientos como tales y permanezca en el tiempo requiere "(...) aprovechar previas redes sociales y marcos culturales de significados compartidos por gran parte de la sociedad"<sup>110</sup>. Igualmente, el autor firma que la dinámica de acción colectiva más que dar resultados inmediatos produce reformas a largo plazo, como ocurrió con el movimiento feminista en Estados Unidos.

Ahora bien, tomando como referencia a Max Weber, la categoría de acción social es entendida como "aquella orientada a modificar la conducta de otro"<sup>111</sup>; sin embargo, según Mauricio Archila, para entender esta categoría es importante utilizar dos categorías emparentadas que permitan una definición más puntual: movimientos sociales y protestas sociales. Por movimientos sociales "entendemos aquellas acciones sociales colectivas permanentes, orientadas a enfrentar condiciones de desigualdad, exclusión o injusticia y que tienden a ser propositivas en contextos espacio-temporales determinados"<sup>112</sup>. En este sentido, es de mencionar que los movimientos sociales en la búsqueda de soluciones están enfrentados a transformarse y adaptarse, dependiendo del contexto en el que se encuentren. Por otra parte, las protestas sociales "son acciones sociales de más de diez personas que irrumpen en espacios públicos para expresar intencionalmente demandas o presionar soluciones ante distintos niveles del Estado o entidades privadas"<sup>113</sup>. Estos dos conceptos denotan que la acción social propende a la visibilidad de los actores sociales en su protesta, la voluntad de los mismos de transformar alguna

---

110                   Ibíd., p. 47.

111                   WEBER, Max. *Economy and Society*. Vol. I, Berkeley: University of California, 1978, p. 22.

112                   Op. Cit. p. 74.

113                   Ibíd., p. 75.

situación en particular y de tener una autonomía que les posibilite la construcción de fines propios sin la presión de algún otro actor social, político o económico.

Por otro lado, en América Latina, autores como Sonia Álvarez, Arturo Escobar, Boaventura de Sousa Santos y Mauricio Archila, entre otros, han tenido un acercamiento teórico al concepto de acción colectiva y movimientos sociales. Archila en su texto *“Idas y venidas, vueltas y revueltas”* afirma que en la actualidad las luchas encaminadas contra el Estado continúan debido a que este no brinda bienestar a la sociedad. Sonia Álvarez y Arturo Escobar afirman que para hablar de movimientos sociales hay que mostrar las relaciones existentes entre cultura y política, ya que en América Latina adquieren un papel particular; es decir, que “los movimientos sociales no solo participan de las culturas de una sociedad, sino que igualmente inciden en la configuración de sus políticas al reclamar un nuevo sentido de ciudadanía”<sup>114</sup>. En este sentido, la relación del concepto de cultura y acción social colectiva comienza a ser evidente en las teorías de los autores latinoamericanos. Por su parte, Archila afirma que “la acción humana, en este caso colectiva, es la generadora de la sociedad, pero ella está constreñida por aspectos estructurales que a su vez son construcciones históricas modificables. (...) hablan de la dinámica de conflicto en que están inscritos los movimientos sociales en contextos espacio-temporales específicos”<sup>115</sup>. Asimismo, Boaventura de Sousa Santos dice que la cultura, siendo algo heredado y en constante transformación, permite la construcción de identidad colectiva, es decir, que se construye en las relaciones sociales y “combina lo propio y lo ajeno, lo individual y lo colectivo, la tradición y la modernidad”<sup>116</sup>.

### **1.1. LA ACCIÓN COLECTIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA**

En el caso colombiano, como en otros países de la región, la acción colectiva de algunos grupos de la sociedad tales como estudiantes y campesinos, entre otros, ha tenido más repercusión en la agenda de los Estados, es decir, que a medida que

---

114                   Ibíd., p. 59.

115                   Ibíd., p. 59.

116                   SANTOS, Boaventura de Sousa. *De la mano de Alicia: lo social y lo político en la posmodernidad*. Bogotá: Uniandes, 1998. p. 60.

estos movimientos tuvieron mayor visibilidad se insertaron en la esfera política. Tal como lo afirma Archila y retomando los postulados de Willen Assie “la acción colectiva en América Latina desemboca en la política (...) esa politización de la acción social le impone un reto adicional, consiste en la lucha por su autonomía ante el Estado y el sistema político”<sup>117</sup>. Retomando a Colombia, en los años ochenta la acción social colectiva se manifestó en la movilización urbana y rural como una forma de participación ciudadana que contradecía la política tradicional existente. Asimismo, la lucha social pasó de ser una forma de contradicción a la esfera económica (producción y consumo) y tomó importancia en la dimensión cultural; la construcción de identidades fue el punto focal de los actores sociales, especialmente en los movimientos correspondientes a etnia o a género. Por ejemplo, los movimientos indígenas son los que mayor visibilidad han tenido en el ámbito de las investigaciones nacionales e internacionales, resaltando especialmente “la afirmación de su diferencia y la obtención de espacios territoriales para consolidar su identidad”<sup>118</sup>. En los noventa, los movimientos sociales en Colombia dejaron de ser vistos como movimientos revolucionarios y las relaciones entre la sociedad civil y el Estado se empezaron a leer de manera distinta.

Esta categoría ha sido fundamental en el proceso de reconstrucción, reivindicación y empoderamiento del Pueblo Indígena Kankuamo; la acción colectiva ha permitido no solo posicionar al pueblo como un actor social no institucional en la esfera política y pública tanto a nivel nacional como internacional, sino que ha generado en la comunidad Kankuama un equilibrio social. La incorporación de la política de educación propia mediante la aprobación del Ministerio de Educación Nacional del Ordenamiento Educativo Kankuamo, es el resultado del éxito que tuvo este proceso de acción colectiva en el pueblo.

---

117 Op. Cit. p. 60.

118 Ibíd., p. 69.

## **1.2 ACCIONES COLECTIVAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA PARA REIVINDICAR SUS DERECHOS AL TERRITORIO, LA CULTURA Y LA IDENTIDAD**

A pesar de que la Constitución Política del 91 no solo reconoció la existencia de la diversidad de la Nación sino que también ordenó proteger la diversidad étnica y cultural, desafortunadamente los pueblos indígenas están muy limitados “(...) por un régimen jurídico imperante que obedece a las lógicas políticas y económicas de una sociedad capitalista contradictoria a la filosofía milenaria indígena”<sup>119</sup> que les dificulta reconstituir históricamente su pasado, transformar su presente y dirigirse al futuro sobre los fundamentos de identidad cultural, territorio y autonomía.

En esa medida los Pueblos Indígenas, en aras de ejercer justicia dentro de su territorio y de defender su cultura propia, deben generar acciones que les permitan fortalecerse como pueblo y generar resistencias que impidan su aculturización y la destrucción. “La jurisdicción especial indígena se debate entre entender la constitución como mecanismo alternativo de promoción democrática incluyente y social o como un mecanismo de promoción global de mercado, desarrollo y progreso de un Estado (auto) etiquetado como subdesarrollado y tercermundista”.<sup>120</sup>

Ante esta perspectiva es necesario que los Pueblos indígenas se fortalezcan en los ámbitos político, social o cultural, como herramienta de resistencia que les permita “preservar su diversidad étnica y cultural sobre una sociedad que se forja en procesos globales homogeneizantes”<sup>121</sup>. El autor Balakrishnan Rajagopal en su texto *El derecho internacional desde abajo, el desarrollo, los movimientos sociales y la resistencia del tercer mundo* afirma que los Pueblos Indígenas deben resistirse a su invisibilización y subordinación y, por tanto, deben emprender acciones jurídicas o manifestaciones sociales que puedan utilizarse a favor de la efectividad de los derechos fundamentales y que, de igual manera, permitan la integralidad, diversidad

---

119 CARRILLO, Diana y PATARROYO, Santiago. *Derecho, interculturalidad y resistencia étnica*. Universidad Nacional de Colombia. 2009. Bogotá. P. 94.

120 *Ibíd.*, p. 95.

121 *Ibíd.*, p. 95.

y subsistencia. Esta resistencia es entendida como “diversas actitudes válidas de concebir el mundo que rechazan el dogma de que la resistencia, para ser legítima, debe trabajar o bien dentro de las teorías existentes sobre la liberación humana o bien formular un paradigma universal completamente nuevo que sea aplicable a todo tiempo y lugar”.<sup>122</sup>

Esta propuesta de Rajagopal sobre la construcción de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas desde abajo se evidencia en el caso particular de la presente investigación donde es el Pueblo Kankuamo el que, desde la comunidad y en concertación con las autoridades propias, mayores, padres de familia, docentes y estudiantes, decide construir una política social para el ámbito educativo pertinente e incluyente que propende a la defensa de la autonomía, el territorio y la identidad.

En el caso de los indígenas del Departamento del Cauca, desde el año 1990, 82 comunidades del Departamento comenzaron a movilizarse continuamente debido a la emergencia social, económica y cultural que los afectaba. El Estado tenía un desconocimiento absoluto de los pueblos indígenas y, por tal motivo, la única manera de ser atendidos por el gobierno (así fuera para lograr concertación y diálogo) era la toma de la carretera panamericana que atraviesa el Departamento. “Se dieron tomas de más de quince mil indígenas en cada ocasión, en los años de 1.994, 1.996, 1.998 y 1.999. Desde las primeras movilizaciones hubo acuerdos y actas firmadas por el gobierno nacional para resolver las exigencias de las comunidades movilizadas. Pero el gobierno nacional no ha cumplido en lo más mínimo”.<sup>123</sup>

Por tal motivo, en el año 1999, el Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC realizó un congreso extraordinario en el que se declaró como territorio de convivencia, diálogo y negociación al resguardo de La María Piendamó para que fuera utilizado como “espacio propio de la sociedad civil para constituirse como

---

122 RAJAGOPAL, Balakrishnan. *El Derecho internacional desde abajo, el desarrollo, los movimientos sociales y la resistencia del tercer mundo*. Bogotá, Colección del Calve en del Sur, ILSA. 2005. P. 35.

123 Consejo Regional Indígena Del Cauca, [Consultado: 03/06/2014] Disponible En: <http://www.cric-colombia.org/portal/territorio-de-dialogo-y-negociacion/>

actor dentro del proceso de solución negociada del conflicto social y armado”.<sup>124</sup> Esta Declaración fue emitida por los Pueblos Indígenas el 12 de octubre de 1999 y hubo una participación de más de 10 mil indígenas. “Allí se definieron cuatro mesas de trabajo: a) mesa de cumplimiento de acuerdos Gobierno nacional – organizaciones sociales del Cauca y Nariño, b) Mesa de reforma agraria, c) mesa de medio ambiente y biodiversidad y d) mesa de derechos económicos, sociales y culturales y víctimas directas de la guerra”.<sup>125</sup> Estas mesas de trabajo se instalaron en los meses de marzo y mayo del año 2000 y han logrado tanto el reconocimiento del territorio como espacio de diálogo y convivencia por parte del Estado colombiano, como el fortalecimiento de la identidad y la autonomía de las comunidades indígenas, no solamente frente al Estado sino, también, frente a los sectores sociales y económicos dominantes.

Por otro lado y en el caso de los Indígenas del Departamento de Antioquia, el 10 de mayo de 1997 se hizo la Declaración de Neutralidad activa, realizada por los gobernadores indígenas de la Organización Indígena de Antioquia quienes, junto con las autoridades indígenas del Urabá, se declararon neutrales frente al conflicto armado.

“Nosotros los Emberá, los Zenúes, los Tules y los Chamíes, diez y seis mil indígenas que habitamos en veinticinco municipios entre ellos todos los del Urabá y el occidente cercano, acorralados por una ola de violencia y muerte, sólo comparable a la vivida por nuestros antepasados durante la conquista [...] reafirmamos nuestra neutralidad frente al conflicto armado”.<sup>126</sup>

En esta Declaración se incluyen 5 puntos fundamentales: “1. No aceptar el reclutamiento, bajo ninguna forma, de los grupos armados 2. Reconocimiento de un conflicto con la colonización de la naturaleza en la región 3. Apoyo a la presencia de organismos internacionales de Derechos Humanos (DDHH) y de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) 4. Llamado a todos los sectores sociales del Urabá para defender la proclama y, por último, el inicio de una campaña nacional e internacional

---

124    Ibíd., Consejo Regional Indígena Del Cauca

125    Ibíd., Consejo Regional Indígena Del Cauca

126    Cabildos Indígenas y Organización Indígena de Antioquia- OIA. “Declaración de los Cabildos Indígenas y Organización Indígena de Antioquia”. En Neutralidad y Vida. Un camino para hacer y vivir la paz, 1997. p. 39

por la neutralidad”.<sup>127</sup> Ésta fue recibida y avalada por el gobierno y respetada por otros sectores sociales y religiosos. Esta declaración generó el respeto a la vida y a la autonomía, fortaleció a las comunidades culturalmente y estableció parámetros en la defensa del territorio.

## **2. EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN EN LA DEFENSA DEL TERRITORIO DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO (PIK)**

En el contexto del Pueblo Indígena Kankuamo, el territorio “(...) no es solo el objeto de nuestro trabajo, la fuente de los alimentos que consumimos, sino el centro de toda nuestras vida, la base de nuestra vida, la base de nuestra organización social, el origen de nuestras tradiciones y costumbres”.<sup>128</sup> El territorio está definido cultural y ritualmente por el pago.

La educación ha sido la herramienta más precisa para ilustrar, enseñar y transmitir a estudiantes y miembros de comunidades la importancia de la defensa del territorio en el Pueblo Kankuamo; por lo tanto es uno de los factores que más ha trabajado el Modelo Educativo en sus módulos de *El Territorio* y *El Territorio y sus componentes*. Allí se hace la distinción cultural del significado del territorio: mientras en las concepciones occidentales la tierra y la propiedad de la tierra son entendidas como un espacio geográfico, dentro de la cosmovisión indígena la relación que se establece con la madre tierra es un vínculo que unifica y caracteriza la identidad indígena, además de ser una fuente de recursos de subsistencia.

Es por esto que la educación no solo se enmarca en las instituciones y dentro de las aulas; también el proceso de enseñanza se enfoca en el entorno, en lo que hay en el territorio como los árboles, las plantas, los ríos y las piedras. El espacio educativo debe fortalecer las concepciones de la cultura propia y asimismo debe educar para

---

127 Ramírez, Lorena, Monografía de grado: *Análisis de la incidencia del principio de neutralidad en la conformación de las redes transnacionales de defensa de las zonas humanitarias y de biodiversidad de curvaradó y jigamiandó (1997-2003)*. Bogotá, 2003, p. 10.

128 MAKÚ JOGUKI Ordenamiento Educativo del Pueblo Indígena Kankuamo, Resguardo Indígena Kankuamo, Sierra Nevada de Santa Marta, 2008. P. 27.

transmitir la identidad del pueblo; esto significa “formar en su propio método de investigación, en la concepción y el respeto por todos los seres de la naturaleza, en el trabajo colectivo, en la unidad del pensamiento y en el cumplimiento de sus reglas”.<sup>129</sup>

El Ordenamiento resalta los elementos transmisibles en el espacio escolarizado y los elementos transmisibles en espacios tradicionales:

<i>Elementos transmisibles en espacio escolarizado</i>	<i>Elementos transmisibles en espacios tradicionales</i>
<p>Teniendo en cuenta todos los comentarios hechos por nuestros mayores conocedores existen muchas cosas de la ley de Origen que tienen su lugar, espacio y tiempo diferentes a las aulas de clases para ser transmitidas, pero hay otras que si se pueden transmitir en ellas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Artesanías</li> <li>- Música tradicional en cuanto manipulación y construcción de los instrumentos,</li> <li>- Danzas propias</li> <li>- La alimentación y el conocimiento cotidiano de las plantas de manejo común</li> <li>- El manejo de la producción y uso tradicional de la tierra</li> <li>- Aprendizaje del idioma e investigación lingüística acerca de la “lengua Kankuama”</li> <li>- Juegos tradicionales</li> <li>- El respeto por la naturaleza y el equilibrio que debemos mantener.</li> <li>- La práctica constante de la observación y la reflexión.</li> <li>- Las estructuras de gobierno actual (OIK)</li> </ul>	<p>Es necesario aclarar una y otra vez que no se pueden realizar grabaciones en las Teroarikas y sitios sagrados. Además desde la concepción tradicional, la Ley de Origen no se puede escribir en tanto se fundamenta en la transmisión oral directa.</p> <p>Los <b>trabajos tradicionales</b> y danzas rituales deben realizarse únicamente en espacios sagrados</p> <p>Muchas prácticas y secretos de medicina tradicional implican un trabajo espiritual en sitios sagrados</p> <p>El <b>confieso</b> implica una práctica asociada a la presencia de los mamos y en espacio de la Teroarika o el banco.</p> <p>El significado de los <b>pagamentos</b> no es de conocimiento público y se transmite de boca a oído a personas y en momentos específicos. La espiritualidad no es posible transmitirla en el aula.</p>

**FUENTE:** Ordenamiento Educativo Kankuamo. P, 39.

El PIK ha tenido varios logros en este ámbito. Actualmente ha cambiado la concepción de los niños y niñas frente al territorio, ya que han adquirido otra conciencia sobre su significado y lo que implica defenderlo. Mientras la educación occidental les hablaba de vender y ofrecer el territorio, el PIK les ha abierto otra perspectiva que han ido adoptando los estudiantes kankuamos.

“El año pasado hicimos el Plan de Salvaguarda Kankuamo y a esa reunión asisten los padres con sus familias, hijos, hermanos y demás y lo que hicimos fue poner a dibujar a los muchachos sobre cómo se imaginaban ellos el futuro del Pueblo Indígena Kankuamo y me impresionó el resultado y el mensaje de los niños. Ellos se imaginaban una casa y en ella el

129 *Ibíd.*, p. 39.



cultivo de maíz, de plátano, el río, un marrano, pintaban la mochila, el poporo y un territorio de mucha vida y mucha vegetación; esto nos compromete más a nosotros como organización a trabajar en la defensa de nuestro territorio porque vemos cómo los jóvenes ya se interesan en protegerlo. Esto es producto de todo este proceso y es lo que nosotros debemos garantizarle a las nuevas generaciones que vienen en camino.”<sup>130</sup>

Lo que el Pueblo Kankuamo quiere garantizar mediante la educación es la pervivencia del territorio mediante su cuidado, preservación y mantenimiento en cuanto recurso de la comunidad. Por esto, “Una de las metodologías que hemos venido utilizando en el proceso es que los niños vayan a donde los mamos, a los ríos, a los sitios sagrados, con esto ya se está despertando esa conciencia de no contaminar tanto el territorio porque como ha habido tanta cosa de afuera, hoy vemos a los niños en otra actitud”.<sup>131</sup>

Desde la cosmovisión del PIK el ejercicio de la defensa del territorio va más allá: no solo es trabajarlo desde las escuelas sino desde las kankuruas<sup>132</sup> con los padres, abuelos y mayores. Allí se fundamentan el territorio y sus componentes. Todo tiene que interrelacionarse en la educación, sobre todo para cumplir el propósito de transmitirles esa cosmovisión a los niños y niñas kankuamas.

“Por ejemplo, un fundamento del territorio es que la mujer tenga el parto natural y en ese parto natural recoger esos primeros elementos del niño, entonces si la mujer viene al hospital esos elementos se pierden. Ese tipo de cosas las estamos trabajando en el eje de autoprotección en educación y en el eje de salud”.<sup>133</sup>

Como se ha mencionado en los capítulos anteriores, el pueblo Kankuamo está ubicado geográficamente en espacios de gran riqueza hídrica y natural, lo cual los ha convertido en el blanco de toda la explotación minera. Mediante la educación, los docentes les han transmitido a los estudiantes el por qué otros actores quieren expropiarles el territorio y la importancia de defenderlo. Es cierto que al pueblo lo ha favorecido la presencia de las autoridades propias en la defensa del mismo, pero ha sido una lucha constante que no debe detenerse.

---

130 Entrevista Cabildo Gobernador Kankuamo, Jaime Arias. Valledupar, marzo 2014. Ver ANEXO 1.

131 Ibíd., marzo 2014.

132 Sitios espirituales del territorio Kankuamo.

133 Ibíd., 2014.

“Cada día que pasa será más fuerte pero si no estamos nosotros educando a la gente para eso, dentro de 30 o 40 años no quedará nada. No es tanto ubicarnos para el hoy sino para el mañana porque el hoy lo tenemos y hasta el día de hoy no hay mayores compenetraciones de minería en el territorio, pero si están las proyecciones de más de uno, pero por eso pienso que preparar al muchacho, educarlo y formarlo en lo propio es lo más importante para que en el día de mañana defienda su territorio”.<sup>134</sup>

La importancia de la adaptación y el aprendizaje de la educación propia parte del propósito del pueblo de reivindicarse social y políticamente, de defender lo propio mediante el pensar y el reflexionar para lograr el fortalecimiento de la identidad cultural. Anteriormente, la educación estaba encaminada a un proceso de aculturación y exterminio del pueblo Kankuamo; hoy, el modelo permite fortalecerlo y posicionarlo en el ámbito regional, nacional e internacional.

“Cuando yo estudié a mí no me dijeron qué era identidad, ni qué era territorio ni para que servía, es más, no me dijeron que yo era indígena. Hoy el muchacho va entendiendo todos esos aspectos, que su mismo cuerpo es un territorio y de ahí tiene que partir todo, que tiene que cuidarlo, protegerlo y proteger todo lo que le rodea. Igualmente pienso que nuestro territorio está deteriorado y acabado, pero mediante la educación algo podemos hacer. Por ejemplo, con respecto al tema de salud, estamos retomando la medicina propia y las plantas medicinales; antes la gente se iba a la farmacia o al centro de salud”.<sup>135</sup>

Hoy hay más conciencia de los estudiantes, desde los de grado 1° hasta los de grado 11°, ya que ellos se apropian del territorio no mediante la imposición sino porque les interesa defender lo propio, y los docentes han sido pieza clave en esa transmisión y concientización de la importancia de defenderlo.

“Con respecto a la defensa del territorio, el papel de la educación ha sido clave con este modelo porque se ha generado conciencia del valor de lo que tenemos, antes la gente no lo valoraba y por cualquier cosa lo vendía. Hubo un gran logro que fue cuando se constituyó el resguardo cuando la gente aportó su tierra a un título colectivo, ya esa tierra no es mía, es de todos así yo la tenga o usufructúe de eso pero no puedo decidir a plenitud y eso en defensa de territorio funciona porque yo no puedo vender a menos de que sea alguien de aquí”.<sup>136</sup>

---

134 Entrevista Docente grado 5°, César Martínez, Comunidad La Mina, Resguardo Indígena Kankuamo, marzo 2014.

135 Ibíd, 2014.

136 Entrevista Coordinador de Educación, Onésimo Triana, Institución Agropecuaria comunidad La Mina, marzo 2014.

### 3. EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN EN LA DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO

*“Nosotros somos indígenas culturizados por la sociedad occidental, pero luchamos por persistir, mantener, fortalecer y recuperar nuestra cultura utilizando herramientas de la misma educación que nos culturizó, claro que hoy tratamos de hacerlo de manera consciente y elocuente para establecer un proceso real de autonomía”.*<sup>137</sup>

La autonomía para el Pueblo Indígena Kankuamo es entendida como el derecho de los grupos étnicos para desarrollar sus procesos etnoeducativos<sup>138</sup>; A partir de las concepciones del PIK, para construir autonomía es necesario: i) afianzar la parte tradicional como los pagamentos, ceremonias y sitios sagrados, ii) considerar que el territorio, el gobierno propio y la identidad son elementos fundamentales y que, a su vez, son transversales en el desarrollo e implementación del modelo educativo propio, iii) consolidar la organización con sus autoridades y demás miembros del territorio Kankuamo para así unificar en una sola voz lo que demanda el pueblo. Para esto, los líderes que conformen la Organización deben ser personas que estén en la búsqueda de la unidad centrada en el pensamiento propio, donde se tengan en cuenta la consulta previa, la participación de la comunidad y las reflexiones de los mayores.

Con la Constitución de 1991 el Estado reconoce la diversidad étnica, protege la diversidad cultural de la nación y le otorga a los territorios indígenas el estatus de Entidades Territoriales; a partir de este hecho, en el año 1993, la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC-, junto con la Comunidad Económica Europea, financia un proyecto que desarrolla la consulta a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial respecto a los territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta con el objetivo de fortalecer el naciente proceso organizativo del Pueblo Kankuamo. Dentro de este proyecto la ONIC realizó talleres de territorio e

---

<sup>137</sup> MAKÚ JOGUKI Ordenamiento Educativo del Pueblo Indígena Kankuamo, Resguardo Indígena Kankuamo, Sierra Nevada de Santa Marta, 2008. P, 20.

<sup>138</sup> MAKÚ JOGUKI Ordenamiento Educativo del Pueblo Indígena Kankuamo, Resguardo Indígena Kankuamo, Sierra Nevada de Santa Marta, 2008. P, 28.

identidad en la comunidad de Atánquez en los que se buscaba capacitar a la comunidad sobre derechos humanos, derechos políticos y territorio. Estos talleres poco a poco fueron obteniendo reconocimiento en la comunidad; tanto los niños, como los padres de familia y los mayores comenzaron a hablar sobre la historia Kankuama y este proceso se denominó el *renacer Kankuamo*<sup>139</sup> “el cual se orientó hacia la lucha de la comunidad y la experiencia organizativa; se dijo: no somos descendientes de los Kankuamos, somos kankuamos”<sup>140</sup>.

Uno de los grandes problemas a los que se enfrentó el pueblo fue la pérdida de las autoridades propias durante el proceso de aculturación y violencia que vivió. Esto acabó no solo con las instituciones kankuamas de control social sino con el gobierno propio. Por tal motivo, hoy los fundamentos políticos de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada están basados en el control sobre el territorio tradicional y el ejercicio del gobierno propio a través de la autonomía. “Para un pueblo indígena, la autonomía consiste en el derecho a tener autoridades propias, autoridades que sean respetadas y reconocidas interna y externamente. La autonomía significa ejercer en su Territorio el control político, social y económico. Sin autoridades propias la Autonomía se debilita gravemente.”<sup>141</sup>

El Gobierno Kankuamo está estructurado en un orden ancestral jerárquico para el ejercicio de la autoridad en el Territorio Tradicional. Dentro de los fundamentos del gobierno propio está el Makú Joguki, cuya “función es vigilar y revisar que los miembros de la comunidad cumplan con las responsabilidades que le atañen a cada individuo o familia en el ordenamiento social (...) lo que hace el Makú Joguki es enseñar, formar. Si no educa es culpable de los problemas que se presenten en la comunidad”.<sup>142</sup> Por tal motivo, el Ordenamiento educativo propio del pueblo Kankuamo lleva por nombre Makú Joguki, porque la base teórica mediante la cual

---

139 *Los Kankuamos, nuestra historia e identidad*. Resguardo Indígena Kankuamo. Disponible En: [file:///C:/Users/Clara/Downloads/MODULO.MAKU.JOGUKI%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/Clara/Downloads/MODULO.MAKU.JOGUKI%20(5).pdf)

140 *Ibíd.*, p. 13.

141 *Ibíd.*, p. 70.

142 *Ibíd.*, p. 72.

se transmiten la historia ancestral, los componentes del territorio, el ordenamiento territorial y la organización social y política.

Es por esto que, dentro del proceso organizativo del pueblo Kankuamo, uno de los fundamentos es el ejercicio del gobierno propio a través del control sobre el territorio tradicional. Es mediante la formulación de sus propias políticas, entre ellas la educación, que el pueblo gobierna el territorio, defiende su cultura y fortalece su identidad.

El modelo educativo, en materia de autonomía, ha logrado la unificación de un plan de estudios desde la primaria hasta el grado 11, que garantiza la igualdad de la educación en todas las instituciones y establece las reglas propias, tanto de la tradición como de los concedores y mayores. Se adapta la educación para fortalecer la identidad y la autonomía del pueblo primero en la familia, luego mediante las autoridades tanto tradicionales como espirituales, posteriormente por la comisión de educación y cultura y, por último por los docentes que son quienes enseñan en las instituciones.

“El proceso de organización debe someterse a trabajos tradicionales y a consulta espiritual basada en la ley de Origen del Territorio Kankuamo. La administración estará en cabeza de las autoridades Indígenas del pueblo Kankuamo generando mecanismos adecuados a la estructura orgánica de la OIK. Los administradores deben ser personas idóneas con un gran sentido de pertenencia en cabeza del coordinador de educación y los veedores de las entidades estatales, esto dando cumplimiento a los mandatos del tercer congreso. Se exige que el territorio Kankuamo esté organizado y administrado por un solo y exclusivo núcleo educativo especial y que los rectores y docentes respeten los conductos regulares y atiendan los requerimientos del Gobierno Kankuamo”.<sup>143</sup>

Las instituciones por su parte también cuentan con procesos autónomos en la articulación con la comunidad, con las familias, estudiantes, sector productivo y autoridades locales de la Organización. Estas articulaciones se dan de forma recíproca, es decir, de la institución hacia la comunidad y de la comunidad hacia la institución; la educación debe adecuarse a las demandas y necesidades de toda la comunidad y son los indígenas kankuamos quienes determinan cómo se desarrollan la vida, el aprendizaje y la enseñanza en las instituciones.

---

143      *Ibíd.*, p. 53.

### **3.1. LA FORMULACIÓN COLECTIVA DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO**

La comunidad se debe responsabilizar de la cualificación de la educación del pueblo, es decir, debe funcionar como inspectora de los procesos educativos que se den en las instituciones. Asimismo, la comunidad, en ejercicio de su autonomía, debe comprometerse a:

- 1 “La concientización de la comunidad misma, para que nosotros mismos fortalezcamos la educación.
- 2 La gestión de proyectos y actividades para sí misma.
- 3 La participación y colaboración, aportando los conocimientos propios de los Mayores.
- 4 El acompañamiento y orientación por parte de las autoridades tradicionales.
- 5 El aporte de una información pertinente a los estudiantes en los trabajos de investigación a través de la tradición oral.
- 6 La participación en las diferentes comisiones y consejos de las instituciones académicas, tanto en la dirección (consejo directivo), como en las asociaciones de padres de familia.
- 7 La creación y vigilancia del cumplimiento de normas y reglamentos.
- 8 Se debe llegar a acuerdos para establecer mecanismos de control social” .<sup>144</sup>

A pesar de los procesos autónomos que se han establecido dentro de la comunidad, ha sido uno de los temas más difíciles que le ha tocado enfrentar al pueblo durante la construcción de este proceso, sobretodo porque no hay una voluntad política del Estado y en este caso del gobierno. La Organización ha tenido muchos problemas en el relacionamiento con la Secretaría de Educación en Valledupar,

“Hay un desconocimiento total a este proceso de autonomía porque ellos siguen impulsando sus políticas educativas sin tener en cuenta las directrices del Pueblo Kankuamo, hemos discutido en varias reuniones y la Secretaría dice que si pero en la práctica no se acogen a lo que nosotros planteamos para el ámbito educativo” .<sup>145</sup>

Es decir, que a pesar del aval del MEN a la política educativa propia y a pesar del Decreto 2500 sobre la autonomía de los Cabildos y autoridades indígenas tradicionales en la contratación y ejecución en materia educativa, la Secretaría de

---

144 Ibíd., p. 54.

145 Entrevista Cabildo Gobernador Kankuamo, Jaime Arias. Valledupar, marzo 2014. Ver ANEXO 1.

Educación continúa ejerciendo acciones que van en contra de los procesos que se establecen en el Ordenamiento Educativo Kankuamo.

Sin embargo, en cuanto a los recursos, hay que mencionar que desde el año 2013 y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2500, han asumido la contratación del servicio educativo a pesar de la insuficiencia cuantitativa que dice el mismo Decreto, es decir, la falta de docentes. El año pasado realizaron el primer ejercicio y eso ha redundado en una mayor autonomía.

“El año pasado solo se logró concertar con la Secretaría de Educación el componente de docentes contratados y la intención de este año es tomar la administración de los colegios en su conjunto para tener control de los docentes nombrados”.<sup>146</sup>

Desde que se emitió el Decreto 2500 del 2010, la Organización Kankuama intentó administrar los recursos destinados a educación. Hubo muchas trabas en la medida en que les exigían una serie de requisitos, de los cuales muchos se tuvieron que cumplir. El año pasado tuvieron que ceder en ciertos puntos; por ejemplo, el porcentaje más bajo del país en recursos se aprobó para Valledupar, el número de estudiantes mínimo se tomó para que no les quedara utilidad en la administración, es decir que ejecutaban el presupuesto con lo justo. Mediante un convenio entre el Coordinador de Educación Kankuamo y la Secretaria de Educación se les otorgó autonomía en la contratación a pesar de haber cedido en que ellos estipularan el número de estudiantes que podían ingresar a las instituciones.

De igual manera, los docentes han dado la pelea para ser nombrados sin cumplir las exigencias de la Secretaria de Educación. Hay muchas incongruencias y diferencias que no son claras y que se evidencian entre un decreto y otro. Por ejemplo, el Decreto 1278 del 2002 por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente, afirma que un docente para ser Coordinador de una institución debe tener 3 años de experiencia luego de haber tenido el título como profesional; sin embargo, el Decreto 804 de 1995 por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos, afirma que no se necesita experiencia,

---

146      *Ibíd*, marzo 2014.

concurso o tiempo para que un profesional docente pueda ocupar el cargo de Coordinador. La Secretaría se basa en el Decreto 1278, lo que ocasiona que los kankuamos acudan a la acción de tutela para ganar autonomía en ese aspecto.

“Cuando se tomó la administración los primeros que pusieron el grito en el cielo fueron los políticos porque de alguna manera los votos se manejaban de acuerdo a los docentes que fueran a contratar, eso fue lo más duro pero por lo menos el Alcalde ha tenido la voluntad y fue consiente que debíamos tener ese proceso en nuestras manos”.<sup>147</sup>

También se han ganado muchas cosas. Por ejemplo, todo el personal contratado de la institución de la Comunidad La Mina es indígena y por ser de allí es gente que trabaja con más apego, motivación e interés por la institución; eso hace que el servicio a la educación que se ofrece sea mejor y de calidad. “La idea es quitar la idea en los profesores de que como son contratados por el municipio cumplen sus horas reglamentarias y se van, ya esa dinámica no es así y la idea es que la pedagogía sea más vinculante con la comunidad”.<sup>148</sup>

En cuanto al territorio, casi la mitad de los recursos de la Organización se destinan a la compra de tierras que faltan por comprar dentro del Resguardo; sin embargo, es un proceso difícil de culminar porque el dinero es insuficiente.

“Nuestro territorio era el más grande de la Sierra y ahora es el más pequeño por esa expropiación que tuvimos, pero aun así, mediante la educación estamos informando y concientizando a los estudiantes de lo que tienen y de lo que son dueños y si ellos saben que es de ellos lo van a defender”.<sup>149</sup>

El Cabildo Gobernador junto con las autoridades tradicionales ha avanzado en empoderar la función de la Comisión de Educación y Cultura del Pueblo para el direccionamiento, seguimiento y control. Con el tema de los docentes nombrados por la Secretaria persisten algunas dificultades, porque al no ser indígenas siguen con la idea de que la Federación Colombiana de Trabajadores para la Educación FECODE defiende sus derechos, se basan en los lineamientos de la Federación y no asisten a las reuniones de la comunidad.

“Hay que mencionar que últimamente, con el Alcalde actual de Valledupar (Fredys Miguel Socarrás) ha habido una actitud diferente y hay más respeto en ese tema, hay menos intervención a pesar de que todavía subyacen algunas situaciones, pero aun así tenemos

---

147 Entrevista Coordinador de Educación, Onésimo Triana, Institución Agropecuaria comunidad La Mina, marzo 2014. Ver ANEXO 2.

148 *Ibíd.*, 2014.

149 *Ibíd.*, 2014.



algunas dificultades con algunos docentes que si no está de acuerdo con el ordenamiento educativo no lo trabaja y aplican unos procesos internos”.<sup>150</sup>

Otra dificultad que se tiene respecto al ámbito de autonomía es la evaluación de los estudiantes. La Resolución 1290 del 2009 del Ministerio de Educación reglamenta la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media: “Cada establecimiento educativo definirá y adoptará su escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación. Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, cada escala deberá expresar su equivalencia con la escala de valoración nacional”.<sup>151</sup> Bajo ésta Resolución la Secretaría de Educación obliga al Pueblo Kankuamo a cumplir ese sistema evaluativo sin tener en cuenta los procesos diferenciales que el Pueblo establece para realizar ese proceso.

“Eso lo que hace es obstaculizar el proceso que venimos llevando. Inclusive los indicadores de logro que se han construido propios no caben ahí en esa plataforma, por lo cual ha sido un problema. Este tema lo queremos trabajar duro este año porque se nos está debilitando mucho el ejercicio de autonomía en este sentido”.<sup>152</sup>

La Secretaria también sigue promoviendo el tema de preparar a los jóvenes para el ICFES y sobre ese discurso intenta persuadir tanto a los docentes como a los padres de familia de educar bajo las pautas del Ministerio y no bajo el Ordenamiento propio. Respecto a eso,

“Vamos a empezar a evaluar cuántos bachilleres están llegando a la universidad y cuántos se quedan en las comunidades y para qué los estamos evaluando. Éste es un nuevo punto que estamos discutiendo en las mesas de concertación para empezar a replantear todo eso”.<sup>153</sup>

### **3.2. EL PROCESO ACTUAL DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO EN LA FORMULACIÓN DE SU PLAN DE EDUCACIÓN**

En el proceso actual, con respecto a la autonomía, el Pueblo Indígena Kankuamo está de acuerdo en que:

---

150 Entrevista Cabildo Gobernador Kankuamo, Jaime Arias. Valledupar, marzo 2014. Ver ANEXO 1.

151 Decreto 1290 de 2009, Artículo 5

152 Entrevista Cabildo Gobernador Kankuamo, Jaime Arias. Valledupar, marzo 2014. Ver ANEXO 1.

153 *Ibíd.*, marzo 2014.

1. “El Makú Jogúki-OEK se rige por la normatividad nacional e internacional sobre educación, tiene en cuenta las normas del modelo participativo de ordenamiento del resguardo Indígena Kankuamo, los mandatos del tercer congreso Kankuamo y los acuerdos del Cabildo Mayor; igualmente esta articulado a la cultura y las normas propias del pueblo Kankuamo.
2. La relación entre el gobierno propio, el municipal, el departamental y el nacional, en cuanto a la parte educativa, considerará el respeto, articulación y complementariedad que debe existir entre la normatividad y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y el gobierno municipal, y lo establecido en la Ley indígena.
3. Tenemos que exigir a la SEM que nuestra educación sea de muy buena calidad. El gobierno nacional debe atender a las necesidades que hay en las instituciones, ejerciendo autoridad sólo en lo que le compete directamente, respetando y garantizando la autonomía de la coordinación educativa del Resguardo”.<sup>154</sup>

De igual forma, la Organización en cabeza del Cabildo Gobernador establece y pone de manifiesto que, en materia de autonomía y en relación con la educación, las decisiones que se tomen en el resguardo deberán ser respetadas, entendidas y acatadas por cualquier entidad externa gubernamental o privada, y todas las decisiones que sean tomadas por actores externos deberán ser consultadas con el gobierno Kankuamo. La consulta es uno de los procesos fundamentales que se utilizan en el Pueblo Kankuamo para controlar y orientar la vida de la comunidad. Tanto los mamos como las autoridades propias y políticas ejercen este acto de comunicación como medio para establecer diálogo con la naturaleza y con el territorio en general; y como todas las decisiones tanto personales como colectivas deben estar ligadas a los procesos de consulta en la comunidad, estos procesos lo que hacen es interpretar y unificar voluntades, convirtiéndose así en fundamentos del fortalecimiento de la autonomía del pueblo.

---

154    *Ibíd.*, p. 30.

#### **4. LA EDUCACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROCESO ORGANIZATIVO Y POLÍTICO DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO**

La Organización Indígena Kankuama, en un proceso de concertación y participación de la comunidad, enfatizó las estrategias para fortalecer la capacidad de gestión en el proceso organizativo y político del Pueblo Indígena Kankuamo. Dichas estrategias se muestran en el Ordenamiento Educativo como insumo vital del deber de las autoridades, mayores y padres de familia en cuanto a la educación de los niños y las niñas kankuamos.

Dentro de las estrategias se enfatiza el fomento de la unidad familiar, la formación de personas capaces de resolver conflictos, la organización de redes o equipos de trabajo dentro de la comunidad, el fomento de una buena comunicación con los miembros de la comunidad, la priorización de las necesidades de la comunidad pensando colectivamente y teniendo en cuenta que todas las acciones redundarán en el bienestar y fortalecimiento de la misma, la pertinencia de la enseñanza tanto de padres de familia como de docentes y demás miembros de la comunidad en la educación, respetando las leyes internas y la historia ancestral del pueblo; y el compromiso de educar desde la niñez hacia el trabajo comunitario. Es por ello que:

“Los padres, docentes, madres comunitarias juegan un papel muy importante, son los responsables en la educación de nuestros hijos, de inculcar valores de cooperación, respeto de trabajar en colectividad, amar todo lo que nos rodea, enseñando nuestras buenas costumbres y tradiciones”.<sup>155</sup>

Asimismo, la educación en el proceso organizativo del Pueblo ha establecido mediante la creación del Ordenamiento Educativo propio, funciones para los padres de familia y lineamientos que se deben desarrollar en la casa, la escuela y la comunidad. Los padres de familia tienen el compromiso de educar a los niños y las niñas desde el hogar, y deben inculcar en los menores los valores propios para un buen vivir colectivo.

“Los padres de familia deben concientizarse del proceso que se viene realizando, es decir que se eduque en el hogar, como primera escuela que es, para ello deben conocer e indagar

---

155 MAKÚ JOGUKI Ordenamiento Educativo del Pueblo Indígena Kankuamo, Resguardo Indígena Kankuamo, Sierra Nevada de Santa Marta, 2008. P, 108.

en su propia cultura y rescatar nuestras tradiciones familiares como: la orilla del fogón, contar historias, visitar a los mayores”.<sup>156</sup>

La enseñanza de los padres también se da mediante el buen ejemplo y el desempeño que tengan en la comunidad: demostrar hacia los demás respeto, tolerancia, reconocimiento de su identidad cultural, obediencia a los mamos, manifestación de afecto y una buena comunicación entre la comunidad.

La educación propia también debe darse en la casa desde el compromiso, la responsabilidad y el respeto hacia los mayores. Los padres como jefes de hogar deben fomentar el diálogo y el consejo permanente, y deben ser guías en la construcción y transmisión de la historia ancestral del pueblo.

“La disciplina y la construcción de autoridad se enseña en la vida cotidiana y son los padres quienes deben fomentarla en sus hijos, dando buen ejemplo y convirtiéndose en motivadores y apoyo constante, prestándole más atención a los hijos y orientándolos en cada uno de los aspectos inherentes a nuestra cultura, a través de charlas y diálogos donde el padre sea escuchado y escuche a sus hijos sin perder el carácter de autoridad”.<sup>157</sup>

En la escuela, el docente es el encargado de transmitir y enseñar lo propio; es quien debe fortalecer la identidad cultural y los valores perdidos en la comunidad. En este aspecto, deben proveerse los recursos y materiales pedagógicos necesarios y adecuados para un mejor entendimiento. Es necesario que los padres acompañen los procesos pedagógicos, incentivando la enseñanza en la casa y participando junto a sus hijos en actividades que se puedan realizar en el territorio (la siembra o pagamentos) y que complementen los conocimientos impartidos en la institución. “Tan importante como la comunicación en la familia, es la comunicación permanente entre padres-docentes–estudiantes; los padres deben estar enterados del desempeño de sus hijos en el colegio y en la comunidad”.<sup>158</sup>

---

156      *Ibíd.*, P, 108.

157      *Ibíd.*, P, 108

158      *Ibíd.*, P. 109.

#### **4.1. EDUCACIÓN COMO FORMA DE CONSTRUIR LA CONVIVENCIA Y LA SOLIDARIDAD EN EL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO**

En la comunidad se deben fortalecer la convivencia y la solidaridad mediante la enseñanza y el respeto por el otro. Se hace necesario realizar reuniones entre docentes y padres de familia en las que se discuta el desarrollo de proyectos transversales que tengan fundamento en el trabajo tradicional. El compromiso permanente de los padres y de los docentes es la responsabilidad en la educación de los menores dentro y fuera de las instituciones, concientizándolos sobre la importancia del trabajo en equipo y del cuidado del territorio.

“La familia es la base fundamental de la cultura y la enseñanza, de su ejemplo depende el aprendizaje del niño. Los padres de familia deben saber en todo momento donde está su hijo y empeñarse en que el niño permanezca más tiempo en el seno de su hogar y no llevarlo desde tan corta edad a la escuela, ni darle al niño responsabilidades de adulto”.

A pesar de estas nuevas directrices educativas que el pueblo ha establecido en el Ordenamiento Educativo y pese también a los avances que se han logrado en materia de autonomía, existen factores políticos y territoriales que hacen que la educación represente un peligro para otros actores, lo cual se evidencia cuando a un docente Kankuamo se le amenaza por defender la educación propia.

“Esto obedece a un plan de exterminio que hubo en el pueblo Kankuamo y para los actores era claro que un docente era y es una pieza fundamental y por ahí es la clave para desestructurarnos. En el año 2000 cuando yo estaba en la Institución de Guatapurí, me tocó salir desplazado porque me tenían amenazado y ese año se cerró ese colegio y muchos otros más de otras comunidades, y esa era la política, sacarnos del territorio por intereses económicos principalmente. No obstante, esta situación ha mejorado pero aun así seguimos en la pelea de la defensa de territorio y el fortalecimiento de la autonomía mediante la educación propia”.<sup>159</sup>

Asimismo, es de anotar a manera de contexto que, en la década del noventa, cuando se estaba construyendo la vía que va a San Juan del Cesar, inmediatamente se instaló una base militar, y que cuando se habló de la Represa Los Besotes se instaló otra base militar. Esto no solo afectó el territorio sino la autonomía del Pueblo Kankuamo,

“El argumento del gobierno era que había guerrilla pero realmente ellos no combatían. Hubo un momento en que comunidades como Murillo quedaron solas, Rioseco quedó con el 50% de sus habitantes, La Mina y Atánquez también quedaron sin un gran porcentaje de la población, es decir, era una política para sacarnos. Ahora yo hablo aquí de amenaza de docentes pero también nos prohibieron ingresar medicamentos, alimentación, personal de

---

159 Entrevista Cabildo Gobernador Kankuamo, Jaime Arias. Valledupar, marzo 2014.

salud; era toda una estrategia de exterminio del pueblo, tanto físico como cultural; por eso nos vimos obligados a llevar el caso a nivel nacional y luego ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Esto fue lo que calmó un poco esta situación”.<sup>160</sup>

Por lo anterior es que, a partir del Ordenamiento Educativo, en la comunidad y desde las instituciones se ha brindado preparación en política y en el componente de territorio. Antes los líderes del pueblo se formaban en las instituciones convencionales, pero aun así guardaban la visión de lo propio y gracias a ello es que se comenzó a dar la pelea de crear un modelo educativo propio. Actualmente se intenta insertar en la educación de los estudiantes esa parte política y propia de la organización.

“Es de mencionar que antes los muchachos ni conocían su historia, pero eso se ha ido retomando y la mayoría de los docentes hoy contratados son miembros de la comunidad y se formaron aquí en el resguardo. El gerente de la IPS es egresado de esta institución, los miembros de las comisiones también son educados en instituciones del resguardo, el Secretario de educación del resguardo es docente de aquí, el coordinador de territorio soy yo y estoy en la docencia; entonces, eso ha permitido que haya una visión mayor de lo propio y que haya un relacionamiento cercano de la parte política y organizativa con lo educativo”.<sup>161</sup>

De igual manera es un proceso que ha traído grandes frutos, pero que hoy por hoy continúa trabajando en la recuperación de la identidad y la cultura. En materia de fortalecimiento político se destaca el acompañamiento y reconocimiento de la Organización por parte del Ministerio de Educación que, además de aportar los recursos financieros, también apoyó junto con varios funcionarios el área de Etnoeducación, respetando los reglamentos internos del pueblo y contribuyendo con personal pertinente en materia educativa y pedagógica.

#### **4.2. EL MODELO EDUCATIVO PROPIO Y EL APOYO A SU FORMULACIÓN**

El Pueblo Kankuamo, gracias a su posicionamiento y reivindicación a través del Modelo Educativo, ha recibido apoyo de Organizaciones no Gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, en el proceso educativo propio. Por ejemplo, el Centro de Investigación y Educación Popular CINEP/Programa por la Paz realizó el

---

160    Ibíd., 2014.

161    Entrevista Coordinador de Educación, Onésimo Triana, Institución Agropecuaria comunidad La Mina, marzo 2014. Ver ANEXO 2.

acompañamiento y apoyo durante la construcción del proyecto educativo y durante la implementación del mismo. El Consejo Noruego para Refugiados los apoyó dos años en la línea educativa y pedagógica. Asimismo algunas Universidades como la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Distrital han venido prestándoles su apoyo en el proceso educativo con el acompañamiento de asesores y pedagogos. De igual manera, El Pueblo Indígena Kankuamo hace parte de la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC- y han recibido el apoyo en lo que respecta al direccionamiento político de la educación propia.

En la actualidad, el deseo de las autoridades, mayores, padres de familia, mamos y docentes, es lograr que en la comunidad los niños y niñas kankuamos se apropien de lo que tienen, de su territorio, de sus creencias, de su sabiduría y de su cosmovisión; que el modelo educativo propio sea una herramienta no solo para las instituciones y docentes sino para la comunidad en general, permitiendo la participación activa de la misma y la puesta en marcha del análisis y la reflexión que propendan a mejorar la calidad de la educación y la pervivencia de la educación propia en el pueblo. Asimismo, se espera que, mediante el modelo, el Pueblo Kankuamo se fortalezca como actor social para poder intervenir políticamente en las decisiones que afectan a su pueblo.

## **5. LA EDUCACIÓN EN EL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO COMO UNA POLÍTICA ELABORADA DE ABAJO HACIA ARRIBA**

Actualmente la educación que se da en el pueblo Kankuamo está fundamentada en el Ordenamiento Educativo Propio Makú Joguki. La construcción de este modelo educativo fue un proceso constituido desde la comunidad a partir de tres estrategias fundamentales: 1) el permanente diálogo de saberes entre los mayores, los docentes y la comunidad, 2) la formación y la apropiación de los docentes en los temas del Ordenamiento Educativo y el desarrollo práctico y pedagógico en las instituciones y 3) la voluntad de los padres de familia y estudiantes en la implementación del modelo propio y la concientización de los mismos en la enseñanza fuera de las aulas de clase, es decir, en el territorio (sembrando,

cultivando, realizando pagamentos, etc). La concertación en temas propios fortaleció la construcción del modelo.

Este proceso fue construido desde la comunidad como mecanismo para reivindicarse como pueblo y para responder a la inadecuada educación que recibían por parte del Ministerio de Educación a través de la política etnoeducativa *Etnoeducación para la diversidad*, que no correspondía a una educación propia, diferencial, cultural e identitaria para el pueblo Kankuamo. En el año 2008 se consolida la política educativa propia, Makú Joguki, diseñada de abajo hacia arriba, desde la concertación y participación de los miembros del pueblo Kankuamo, logrando consolidarla e implementarla en las instituciones del Resguardo Kankuamo y obteniendo reconocimiento del Ministerio de Educación en el año 2009 como el mejor proyecto educativo del país.<sup>162</sup> Este reconocimiento del Estado se convierte en una política social de educación construida, elaborada, formulada e implementada por el Pueblo Indígena Kankuamo.

---

162 Entrevista Cabildo Gobernador Kankuamo, Jaime Arias. Valledupar, marzo 2014. Ver ANEXO 1.



## CONCLUSIONES

El proceso que ha llevado el Pueblo Indígena Kankuamo en la recuperación cultural y ancestral ha sido un camino largo que hoy por hoy continua esforzándose por restablecer la identidad y la cosmovisión propia, así como por construir al pueblo como un actor social a nivel nacional e internacional. Este proceso ha requerido gran voluntad de la Organización Indígena Kankuama por formarse y fortalecerse en lo político así como por articularse en la construcción de una educación propia pertinente y acorde a las necesidades del pueblo.

Es por esto que el pueblo Kankuamo decide formular una política pública educativa desde la comunidad en concertación y participación de los docentes, padres de familia, autoridades, mayores y demás miembros, que responda a la cosmovisión, la historia ancestral, y las costumbres y tradiciones propias, y que propenda por la defensa de la autonomía y del territorio Kankuamo.

En esa construcción de una educación coherente, pertinente, con principios y valores propios, se crea el Ordenamiento Educativo del Pueblo Indígena Kankuamo Makú Jogúki. En este proceso de construcción se planteó una educación que incluyera los conocimientos propios de la comunidad, así como la historia del gobierno propio, la organización política y social, la importancia del territorio y sus componentes, la identidad cultural y el ordenamiento territorial. Esta política Educativa fue avalada por el Ministerio de Educación Nacional y fue reconocida en el 2009 como el mejor proyecto educativo del país.

El Makú Joguki tiene como objetivo fortalecer la educación propia que propenda por garantizar la integridad, permanencia cultural y territorial y la autonomía del Pueblo Indígena Kankuamo. En función de este objetivo el resultado fue posicionar el Ordenamiento Educativo Propio como política educativa y gracias a esto hoy por hoy el Ordenamiento evidencia resultados positivos en los estudiantes, docentes, y toda la comunidad Kankuama.

El primero resultado evidencia que se han articulado de manera efectiva tanto los conocimientos propios con los conocimientos que veían antes del Ordenamiento. En el Modelo Educativo Propio se incorporan áreas de educación propia entre las cuales están: lengua Kankuama, defensa del territorio, fortalecimiento cultural y para la autoprotección jurídica, entre otras. En materia de pedagogía también se han articulado los procesos de manera integral. Según los resultados del Ordenamiento Educativo Kankuamo el 80% de los estudiantes aplican los fundamentos de la Ley de Origen.

Un segundo resultado demuestra que se garantiza la escolaridad superior de los y las niñas kankuamas con equidad social y equidad de género. Hoy por hoy existen convenios en las instituciones para que los estudiantes desarrollen actividades de su propio interés y por lo menos hoy se habla de que el 50% de los jóvenes kankuamos, luego de la básica secundaria, deciden vivir en el resguardo y adquirir una educación que se adapte a sus gustos y necesidades para así después trabajar y contribuir en la comunidad.

Otro gran resultado ha sido mejoramiento de las condiciones educativas en el Resguardo Indígena Kankuamo evidenciado en el fortalecimiento de las capacidades no solo de los niños y niñas kankuamas, sino de todos los habitantes del Resguardo. El Ordenamiento Educativo evidencia que el 80% de las Instituciones que pertenecen al Resguardo Indígena están adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas y el 70% de los estudiantes cuentan con las herramientas pedagógicas necesarias y pertinentes para el desarrollo de su formación académica.

Asimismo, garantizar el acceso y la permanencia de las y los Kankuamos en el sistema educativo ha sido otro resultado importante. Hoy por hoy el 90% de los niños y niñas kankuamos están matriculados en instituciones educativas del Resguardo lo que ha reducido el analfabetismo y la deserción escolar. De igual manera, la Organización Indígena Kankuama exige y gestiona frente al Ministerio de

Educación Nacional, el acceso a todos los grados de escolaridad básica primaria, media vocacional y secundaria del 100% de los niños y niñas, y de los y las jóvenes dentro del Resguardo, independiente de la cantidad mínima de estudiantes requerida por el MEN para la instalación del grado

Otro resultado a destacar ha sido el poder garantizar la educación dentro de los estándares de calidad educativa a nivel nacional. Según el Ordenamiento Educativo Propio el 60% de las Instituciones educativas pertenecientes al resguardo y el 40% de los estudiantes kankuamos se ubican en la categoría media del ICFES; el 80% de los docentes están participando en programas de educación continuada.

Con respecto a la lengua hasta hoy se han recuperado más de cinco mil vocablos. En las instituciones hay una materia llamada Lengua propia y mediante ella los estudiantes ya se están apropiando del lenguaje. Sin embargo, es claro que no se tiene la fonética ni la estructura gramatical, por tal motivo el pueblo Kankuamo está formando a algunos niños para ser mamos y en el caso de la lengua han analizado dos alternativas: 1) aprender la lengua Kankuama de la mejor manera, con la fonética y la escritura correspondiente, 2) Aprender las otras lenguas de los otros Pueblos Indígenas de la Sierra para poder deliberar y dialogar en las reuniones de los 4 pueblos.

Asimismo, se ha ganado terreno en la interculturalidad, en la relación con los otros pueblos indígenas, particularmente con los de la Sierra: Arhuaco, Kogui y Wiwas. El Pueblo Kankuamo ha contado con el apoyo y la asesoría de los mamos y líderes que conocen de la historia del pueblo y han fortalecido el proceso de la recuperación de la lengua y la historia ancestral.

El Kankuamo de hoy tiene una cosmovisión propia adquirida a través del aprendizaje de la escuela, la familia y la comunidad, por lo mismo actúa de manera colectiva y siente pertenencia no solo de su cultura sino del territorio.

Hoy, a través de la política de educación desarrollada y formulada por la comunidad Kankuama, los indígenas del pueblo pueden identificarse con lo propio, con el territorio y con el proceso de recuperación cultural. A partir de ese proceso educativo el gobierno propio se fortaleció y ganó terreno en la autonomía y en la toma de decisiones. La educación como herramienta política y la lucha incansable que esto implicó, les permitió defender sus derechos y su cultura, su identidad y su territorio.

De igual manera, la educación hoy transmitida pretende formar kankuamos y kankuamas dispuestos a defender los principios culturales del pueblo, que se identifiquen con el territorio, se apropien de él y promuevan la unidad y solidaridad en el mismo, que tengan una identidad definida que permita fortalecerse a través de la educación propia y que reconozca sus raíces, su historia ancestral, sus orígenes y sus valores propios. Que tengan capacidad de resistencia ante cualquier actor que desafíe sus principios, derechos y valores culturales, que socialicen y conserven lo aprendido tanto en la casa como en las escuelas para mejorar la vida de la comunidad y que sean competentes en los conocimientos propios y académicos para que puedan no solo conocer la integralidad del ser Kankuamo sino el contexto nacional occidental.

Igualmente la política educativa propia también pretende permear socialmente en la comunidad, conformando familias kankuamas que trabajen por el bien colectivo y se relacionen en el respeto, la identidad y el interés grupal. Una sociedad que sea capaz de auto sostenerse para así garantizar la permanencia del pueblo Kankuamo conformada en los valores culturales construidos en los procesos de construcción internos, en la convivencia y en las relaciones interculturales. Esto les permite mejorar las condiciones de vida y articular una sociedad de acuerdo a lo propio sin dejar de pensar en el fortalecimiento político y económico.

## BIBLIOGRAFÍA

- CASTELLS, Manuel. *La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos*. Madrid: Alizana, 1994.
- ARCHILA, Mauricio, *Idas y venidas vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958- 1990*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá, 2003.
- TOURAINE, Alain. *América Latina: política y sociedad*. Madrid: Espasa-Calpe, 1989.
- TARROW, Sidney. *Power in Movement. Social Movements, collective Action and Politics*. Cambridge: Cambridge University, 1997.
- ALVAREZ, Sonia, DAGNINO, Evalina y ESCOBAR, Arturo. *Cultures of politics, Politics of cultures (Revisioning Latin American Social Movements)*. Boulder: Westview, 1998.
- WEBER, Max. *Economy and Society, 2 volúmenes*. Berkeley: University of California, 1978.
- SANTOS, Boaventura y GARCÍA, Mauricio. *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*. Colciencias, Universidad Nacional y otros. Bogotá, 2001.
- MARTINEZ, Consuelo. *La política social en clave de derechos*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2010.
- OCAMPO, José Antonio. *Un futuro para Colombia*. Alfaomega. Bogotá, 2001.
- SEN. Amartya. *¿Qué impacto puede tener la ética?*. Presentación en la reunión de ética y Desarrollo, BID, en colaboración con el Gobierno de Noruega. Disponible En: [www.iadb.org/etica](http://www.iadb.org/etica).
- SANTOS, Boaventura de Sousa. *De la mano de Alicia: lo social y lo político en la posmodernidad*. Bogota: Uniandes, 1998.
- RAJAGOPAL, Balakrishnan. *El Derecho internacional desde abajo, el desarrollo, los movimientos sociales y la resistencia del tercer mundo*. Bogotá, Colección del Calve en del Sur, ILSA. 2005
- CARRILLO, Diana y PATARROYO, Santiago. *Derecho, interculturalidad y resistencia étnica*. Universidad Nacional de Colombia. 2009. Bogotá.
- Cabildos Indígenas y Organización Indígena de Antioquia- OIA. “Declaración de los Cabildos Indígenas y Organización Indígena de Antioquia”. En Neutralidad y Vida. Un camino para hacer y vivir la paz, 1997.
- Ramírez, Lorena, Monografía de grado: *Análisis de la incidencia del principio de neutralidad en la conformación de las redes transnacionales de defensa de las zonas humanitarias y de biodiversidad de curvaradó y jigamiandó (1997-2003)*. Bogotá, 2003.

- Monografía de grado, Universidad Nacional de Colombia: PUMAREJO, María Adriana y PATRICK, Thomas, 1996. “*La recuperación de la memoria histórica de los descendientes de los Kankuamo: Un llamado de los antiguos. Siglo XX- XVIII*”.
- CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA, [Consultado: 25/04/2013] Disponible En: <http://www.cric-colombia.org/portal/?s=1997>
- Ordenamiento Educativo del Pueblo Indígena Kankuamo. *Makú Jogúki*. Resguardo Indígena Kankuamo. Sierra Nevada de Santa Marta. 2008.
- Organización Internacional del Trabajo. Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales, 1989. Consulta en línea [Consultado: 20/11/2013] Disponible En: <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C169>.
- Defensoría del Pueblo, [Consultado: 25/11/2013] Disponible En: <http://www.defensoria.org.co/red/?item=040307&secc=04&ts=1>
- Organización de Naciones Unidas, [Consultado: 25/04/2014] Disponible En: [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/workshop\\_data\\_background\\_es.htm](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/workshop_data_background_es.htm)
- Los pueblos Indígenas de México, [Consultado: 25/04/2014] Disponible En: [http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?c\\_pre=77&tema=7](http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?c_pre=77&tema=7)
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, [Consultado: 25/04/2014] Disponible En: <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/indigenous/groups/wqip.htm>
- Oficina Del Alto Comisionado De Las Naciones Unidas Para Los Derechos Humanos, [Consultado: 13/05/2014] Disponible En: <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/indigenous/decade.htm>
- Tomado de la Resolución aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007 de las Naciones Unidas , [Consultado: 06/05/2014] Disponible En: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/512/10/PDF/N0651210.pdf?OpenElement>
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, [Consultado: 06/05/2014] Disponible En: [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)
- Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen. 2004, [Consultado: 10/05/2014] Disponible En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4353.pdf?view=1>
- Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr James Anaya: seguimiento a las recomendaciones hechas por el Relator Especial anterior, 2010.

[consultado: 06/05/2014] Disponible  
En: [http://www.politicaspUBLICAS.net/docs/2010\\_anaya\\_inf\\_colombia.pdf](http://www.politicaspUBLICAS.net/docs/2010_anaya_inf_colombia.pdf)

- Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, [Consultado: 14/05/2014] Disponible  
En: <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/recomendaciones2005/Recomendaciones2005.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales, 1989. Consulta en línea [Consultado: 20/04/2014] Disponible En: <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C169>.
- Resolución de la CIDH, "Protección Especial para las Poblaciones Indígenas. Lucha contra el Racismo y la discriminación Racial", OEA. 14 marzo 1973
- International Peace Observatory, [Consultado 24/04/2014] Disponible  
En: <http://www.peaceobservatory.org/es/7792/comision-interamericana-denuncia-violaciones-a-los-ddhh-en-colombia-y-haiti>
- RODRIGUEZ-PIÑEROS, Luis. "El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los Pueblos Indígenas". En: Pueblos Indígenas y Derechos Humanos. P. 174.
- Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 30 de enero de 2007. Medidas provisionales: asunto del Pueblo indígena Kankuamo. Consulta en línea [consultado: 11/05/2011] [http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/Kankuamo\\_se\\_02.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/Kankuamo_se_02.pdf)
- CIDH (2011) informe anual de situación de Derechos Humanos de las Américas. Consulta en línea [consultado: 08/05/2014] [http://www.movimientos.org/enlacei/show\\_text.php3?key=19213](http://www.movimientos.org/enlacei/show_text.php3?key=19213)
- CIDH (2011) informe anual de situación de Derechos Humanos de las Américas. Consulta en línea [consultado: 08/05/2011] [http://www.movimientos.org/enlacei/show\\_text.php3?key=19213](http://www.movimientos.org/enlacei/show_text.php3?key=19213)
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni Vs. Nicaragua. Sentencia 31 de agosto de 2001.
- Sentencia T 634/99
- Corte Constitucional, Auto 004 de 2009.
- Defensoría del Pueblo, [Consultado: 26/04/2014] Disponible  
En: [http://www.defensoria.org.co/red/?\\_item=0101&\\_secc=01&ts=1](http://www.defensoria.org.co/red/?_item=0101&_secc=01&ts=1)
- Resolución Defensorial (Nº. 024), [Consultado: 26/04/2014] Disponible  
En: [http://www.defensoria.org.co/red/?\\_item=0204&\\_secc=02&ts=1&pagina=4](http://www.defensoria.org.co/red/?_item=0204&_secc=02&ts=1&pagina=4)
- Informe de la Comisión de Observación de la Crisis Humanitaria en la Sierra Nevada de Santa Marta, [consultado: 06/05/2014] Disponible  
En: [http://www.defensoria.org.co/red/anexos/pdf/02/informe\\_99.pdf](http://www.defensoria.org.co/red/anexos/pdf/02/informe_99.pdf)

- Ministerio de Educación Nacional, Decreto 2500 de 2010, [consultado: 08/05/2014] Disponible En: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-239752\\_archivo\\_pdf\\_decreto2500.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-239752_archivo_pdf_decreto2500.pdf)
- Makú Joguki. Modelo Educativo para el desarrollo del ordenamiento en las instituciones educativas del Resguardo Indígena Kankuamo, 2006.
- Sentencia T-634/99
- Consejo Nacional Indígena de Paz CONIP, Situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Pueblo Kankuamo Sierra Nevada de Santa Marta, Valledupar, Cesar, 2006, [consultado: 08/05/2014] Disponible En: [http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI\\_1651.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1651.pdf?view=1)
- VILLA, William y HOUGHTON, Juan. *Violencia política contra los Pueblos Indígenas en Colombia 1974- 2004*. Bogotá, IGWIA, OIA y CECOIN, 2004. P. 154.
- *Los Kankuamos, nuestra historia e identidad*. Resguardo Indígena Kankuamo. Disponible En: [file:///C:/Users/Clara/Downloads/MODULO.MAKU.JOGUKI%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/Clara/Downloads/MODULO.MAKU.JOGUKI%20(5).pdf)
- Organización Indígena Kankuama. Memorias III Congreso Pueblo Indígena Kankuamo. La Mina, Resguardo Indígena Kankuamo, junio 22 – 25 de 2005. Valledupar. p.3
- HUANACUNI, Fernando. *Buen vivir/vivir Bien*, Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas. Perú, P. 17. Disponible En: <https://www.reflectiongroup.org/stuff/vivir-bien>
- CODHES No. 26, 2013, [consultado: 08/05/2014] Disponible En: <http://www.lwfcolombia.org.co/sites/default/files/image/310513%20Informe%20%20desplazamiento%202012.pdf>
- Ley 21 de 1991
- Decreto 804 de 1995
- Ley 115 de 1999
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. *NORMATIVIDAD BÁSICA PARA LA ETNOEDUCACIÓN*, 19 de Diciembre de 2012, Disponible En: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-85384.html>
- Ley 1098 del 2006
- Entrevistas a Cabildo Gobernador, autoridades, docentes y estudiantes.
- Desplazamiento por minoría étnica indígena en la Sierra Nevada de Santa Marta 2003 – 2008. Informe observatorio del programa presidencial de Derechos Humanos y DIH. “Diagnóstico de la situación del pueblo Wiwa”.



## ANEXOS

### **ANEXO 1. ENTREVISTAS REALIZADA A JAIME ARIAS- CABILDO GOBERNADOR PUEBLO INDIGENA KANKUAMO.**

Entrevista realizada el 31 de marzo de 2014 en la Casa Indígena de Valledupar

**Entrevista realizada por:** Gloria Rodríguez Pradilla

#### ***¿Cuál es la historia del ordenamiento educativo Kankuamo, implementación y avances del ordenamiento en el pueblo indígena?***

Desde que se realizó el segundo congreso en la comunidad de Chemesquemena en 1995 quedó como mandato construir un proyecto educativo propio para el pueblo Kankuamo. En ese momento se hablaba de implementarlo en la educación, en una política, básicamente acogiendo la política del ministerio ya que se hablaba mucho de la Etnoeducación en ese momento. Lo primero que nosotros hicimos fue unos talleres de Etnoeducación hacia el año 1997- 1998, el primer taller lo hicimos sobre principios y fundamentos de la Etnoeducación y no los dictó Antonia Agreda (Profesora del Pueblo Inga, única indígena de Colombia con estudios doctorales), después vino una funcionaria del Ministerio de Educación llamada Elizabeth Coy y nos habló del PEI (Proyecto Educativo Institucional), se hablaba del PEI como el proyecto educativo de la institución, pero nosotros decíamos no, aquí tenemos que hablar del Proyecto Educativo Regional para el pueblo Kankuamo, y ahí nosotros empezamos a llamarlo PER, después comenzamos a hablar del PEK (Proyecto Educativo Kankuamo).

En ese momento yo estaba haciendo una especialización en administración educativa y empecé a estudiar el tema y se comenzó a hablar en el pueblo el tema del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) y ese fue el tema de mi tesis, trabajar los ejes, dimensiones y componentes del PEC y fue a partir de ello que en el año 2000 se comenzaron a hacer unos talleres con los docentes y un diagnóstico lo cual tuvo como resultado los ejes, dimensiones y componentes del PEC. Sin embargo, en ese momento estábamos en la época más fuerte de la violencia en el pueblo Kankuamo, tanto así que la organización estaba dividida, unos estaban desplazados en Valledupar y otros líderes allá en la Sierra, eso imposibilitaba que nos viéramos y nos reuniéramos, todo era por escrito. Comenzando el año 2001, más o menos el 20 de enero, hicimos un taller en Valledupar y de regreso asesinaron a un docente de los que participó en el taller y otro se salvó porque se bajó antes de asistir al taller entonces hasta ahí llegó el proceso, la violencia lo que generó fue un desplazamiento de más de 40 docentes del resguardo amenazado y ahí se paró todo el proceso.

En el año 2005 se reactiva más fuerte el mandato del pueblo Kankuamo para avanzar en el proyecto educativo y en ese sentido presentamos la propuesta al Ministerio de Educación. Recuerdo que eso lo concertamos en el marco de las mesas de seguimiento de las medidas provisionales del pueblo Kankuamo y el Ministerio nos financia lo que es la construcción del proyecto educativo que hoy se conoce como Ordenamiento Educativo Kankuamo Maku Joguki, fueron dos años que nosotros duramos en el proceso de construcción. El proceso inició direccionado desde los sitios sagrados que tienen el ordenamiento educativo propio por los mamos, luego las autoridades del pueblo Kankuamo dan unas directrices a partir de lo que sabe de la educación propia y en virtud de ello se hacen unas mesas de concertación de cada componente del ordenamiento. Son 4 componentes: Ley de origen, organizativo, pedagógico e integración comunitaria. Lo

primero que se hizo fue validar el primer ejercicio que se hizo en el año 2000 de los ejes, dimensiones y componentes y a ver si eso era o no era; la gente los avaló y luego vino el debate de construcción de los elementos, ya ahí empezamos la implementación. Como lo dije anteriormente, duramos dos años en la construcción del proyecto, luego lo que hicimos fue empezar la construcción del modelo educativo como un desarrollo del componente pedagógico principalmente, en ese componente lo que se hizo fue primero una guía orientadora para la básica primaria donde se establecen unos lineamientos generales, una estructura de cómo sería el modelo de preescolar a once, los ejes temáticos y las líneas estratégicas de cada componente.

En el modelo educativo se desarrollaron 5 ejes transversales: territorio, gobierno propio-autonomía, libre determinación-autoprotección, modelo económico propio e identidad cultural. En la primaria lo que se hizo fue transversalizar los conocimientos de las áreas de asignaturas en esos 5 ejes. Ese proceso no fue fácil, hubo debates muy grandes en la comunidad sobretodo porque los docentes estamos muy arraigados a seguir replicando lo que aprende en la universidad y no se atreve a innovar, por eso habían debates y algunos docentes consideraban una locura plantear eso. Yo me acuerdo cuando tuvimos el taller del PEI que nos mostraron cuál era el enfoque de la nueva educación, ella decía: replantear tiempos, replantear espacios, replantear métodos, replantear la significación de la educación porque ya eso en el aula no estaba funcionando, no estamos fuera de la ley, estamos dentro de la ley dando alcance a todo eso.

En esa construcción de modelo educativo llevamos 4 años, hoy ya se está implementando en las escuelas el módulo de territorio del ordenamiento y esto ya es un gran avance. El año pasado la organización hizo una evaluación del modelo para hacer ajustes y ahorita estamos haciendo unas mesas por unidad educativa para identificar qué avances tenemos y qué debilidades para ir fortaleciendo. Uno de los criterios es que esto debe ser flexible y va cambiando en la medida que se va implementando, pero de todas maneras hay unos principios rectores que esos si no pueden cambiar y es en este sentido donde ha habido unos debates con alguna gente es evangélica y no ve con buenos ojos el tema de la cosmovisión, pero nosotros estamos ahí en la línea, decíamos que aquí no se puede enseñar la doctrina de los principios de la relación con Dios porque tenemos que partir de nuestros principios creados. Otro debate que hemos tenido es sobre el tema de la lengua, algunos dicen que ya la lengua se extinguió y que por qué lengua, pero nosotros ya tenemos construido un módulo de lengua que se ha investigado. Asimismo, todavía subyace ese tema del encasillamiento que hace el Estado a través de las pruebas ICFES porque algunos consideran que cuando los jóvenes salgan de la escuela van a perder las pruebas y eso es una falta de conocimiento porque la metodología y el enfoque que nosotros planteamos apunta a lo que ICFES está diciendo hoy que es el análisis, la interpretación y construcción de textos y ser competente en ese sentido.

De igual manera, hay que decir que hoy ya se está consolidando esa implementación en gran medida. En el año 2009 fuimos reconocidos por el Ministerio como el mejor proyecto educativo del país. Yo le he dicho a los docentes que a mí no me echan cuentos porque fui docente, rector, coordinador y ahora soy Cabildo Gobernador y me las sé todas en este tema porque si el Ministerio dijo que es el mejor modelo y aquí no hay esa percepción estamos fallando los que estamos aquí en la organización porque no hay compromiso.

En la construcción del proceso ha habido dos estrategias importantes. Una es el permanente dialogo de saberes entre los mayores, los docentes y la comunidad, eso ha sido algo muy importante de siempre estar concertando en esos temas. Y dos es la

formación a los docentes en estos temas para que vayan apropiando y se vaya desarrollando de manera práctica el proceso. En este momento se está dando el paso para el sistema educativo indígena propio, en eso estamos en ese momento, tratando de estructurar el modelo educativo en las escuelas.

***¿Cómo se educaba antes el pueblo indígena Kankuamo y por qué decide crear el ordenamiento educativo propio?***

Hay tres etapas. Una etapa antes de surgir la organización como tal donde la educación estaba en el marco de la educación tradicional del país, sin ningún enfoque diferencial ni ningún tratamiento especial. Una segunda etapa cuando se constituye la organización y se comienza a reflexionar sobre todo el tema educativo, en ese momento yo era rector de la escuela Guatapurí y se crea una asignatura llamada pensamiento propio. Esa asignatura se daba pero no en el marco de un proyecto como tal. Lo que veíamos nosotros era que la educación fue lo que nos llevó a nosotros a aculturizarnos como pueblo Kankuamo sobre todo porque, en mi caso a mí no se me olvida que me dejaron preso porque no me supe el credo, es decir, la iglesia tenía mucha influencia en la manera de educarnos pero era el Estado era el que nos educaba. Era obligatorio aprenderse el catecismo.

Es por esto que nosotros como organización dijimos: hoy la educación nos tiene que servir para ayudarnos a la apropiación y recuperación de la cultura pero para que sea una realidad había que replantearla, ahí surge la necesidad de construir un proyecto que tenemos en este momento.

***¿Hubo alguna intervención del Estado u otra entidad que acompañara ese proceso del diseño e implementación del ordenamiento educativo propio? ¿Hoy por hoy reciben algún apoyo del Estado?***

El Ministerio de Educación, además de los recursos financieros también, apoyó junto con varios funcionarios, el área de Etnoeducación respetando los reglamentos internos del pueblo pero también mandaron personas que manejan ciertos programas del Ministerio sobretodo en la parte de competencias. Por otro lado, también tuvimos apoyo de ONG nacionales e internacionales en el proceso educativo del pueblo; en eso vale la pena mencionar el apoyo del CINEP/Programa por la Paz durante la construcción del proyecto y la implementación y el Consejo Noruego para Refugiados que nos apoyó dos años en la línea educativa que ellos tenían. Nosotros como resguardo destinamos recursos que llegan del nivel nacional y algunas Universidades nos han venido apoyando en el proceso con el acompañamiento de unos asesores, estas universidades son la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Distrital. Asimismo nosotros somos parte la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC- y hemos tenido el apoyo en lo que respecta al direccionamiento político de la educación y establecer alianza con otros pueblos indígenas que ya hayan tenido experiencia en este tema, nosotros compartimos experiencia con la gente del CRIC, con los pueblos indígenas de la Sierra como son los Wiwa, Arhuaco y Wayuu y en ese sentido también ha sido un proceso muy enriquecedor.

***¿Cuál es la relación de la autonomía con la educación, es decir, cual es el papel de la educación con respecto a la autonomía?***

La autonomía es de los temas más difíciles que nos ha tocado enfrentar en la construcción de este proceso, sobretodo porque no hay una voluntad política del Estado y en este caso del gobierno y específicamente a pensar de que nosotros pertenecemos al municipio de Valledupar hemos tenido mucho problemas con el relacionamiento con la secretaría de

Educación, un desconocimiento total a este proceso de autonomía porque ellos siguen impulsando sus políticas educativas sin tener en cuenta las directrices del pueblo Kankuamo, hemos discutido en varias reuniones y la secretaría dice que si pero en la práctica no se acogen a lo que nosotros planteamos para el ámbito educativo.

Hay que mencionar que últimamente, con el Alcalde actual de Valledupar (Fredys Miguel Socarrás) ha habido una actitud diferente y hay más respeto en ese tema, hay menos intervención a pesar de que todavía subyacen algunas situaciones, pero aun así tenemos algunas dificultades con algunos decentes que si no está de acuerdo con el ordenamiento educativo no lo trabaja y aplican unos procesos internos.

De todas maneras nosotros hemos avanzado en empoderar la función de la comisión de educación y cultura del Pueblo Kankuamo para el direccionamiento, seguimiento y control, en los últimos dos años hemos enfatizado mucho en eso. En cuanto a los recursos, un avance que hemos tenido en ese sentido de la autonomía, desde el año 2013 y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2500, hemos asumido la contratación del servicio educativo a través de la insuficiencia cuantitativa que dice el mismo decreto, es decir, la falta de docente. El año pasado hicimos el primer ejercicio, este año también, y eso ha redundado en una mayor autonomía. El año pasado solo logramos concertar con la Secretaría de educación el componente de docentes contratados y la intención de este año es tomar la administración de los colegios en su conjunto para tener control de los docentes nombrados.

En el tema de docentes tenemos cosas serias con algunos de ellos porque hay un porcentaje que no es indígena y ellos siguen con la idea de que sus derechos los defiende FECODE entonces si hay una reunión el sábado dicen que no porque es un día de descanso y yo les digo que eso aquí con los indígenas no opera así, que si siguen con ese cuento miren a ver para donde cogen; ellos responden que yo soy un dictador o amenaza y no señor, aquí en la organización se trabaja sábado y domingo y ahí está un criterio de cuál es el compromiso con la comunidad y el liderazgo.

Nosotros el año pasado hicimos el ejercicio de evaluar a los docentes, tuvimos algunas fallas y este año queremos afinarlo porque para la toma de decisiones referente a la permanencia de los docentes hay que aplicar el debido proceso y muchas veces se nos han quedado algunas decisiones porque no tenemos los soportes para ponerlas en práctica y poder decir: el docente descató, no está cumpliendo, es deficiente su ejercicio, etc.

Otra dificultad que tenemos respecto al ámbito de autonomía es la evaluación a los estudiantes porque nos imponen la resolución 1290 del Ministerio de Educación que es una cosa contraria y la Secretaría de Educación nos obliga a cumplir eso y eso lo que hace es obstaculizarnos el proceso que venimos llevando. Inclusive los indicadores de logro que se han construido propios no caben ahí en esa plataforma, por lo cual ha sido un problema. Este tema lo queremos trabajar duro este año porque se nos está debilitando mucho el ejercicio de autonomía en este sentido.

El tema de preparar a los jóvenes para el ICFES la Secretaría también lo sigue promoviendo y hay gente que se come el cuento, tanto docentes como padres de familia, yo les digo vamos a empezar a evaluar cuantos bachilleres están llegando a la universidad y cuantos se quedan en las comunidades y para qué los estamos evaluando. Éste es un nuevo punto que estamos discutiendo en las mesas que estamos haciendo para empezar a replantear todo eso.

***¿Ud. mencionaba que algunos pocos docentes no enseñan en sus escuelas bajo el ordenamiento educativo propio sino con estándares tradicionales, por qué?***

La iglesia ha sido la mayor influyente en este tema, algunos docentes son evangélicos y ellos dicen que por nada van a aceptar ese ordenamiento educativo propio, pero aun así son indígenas Kankuamos. Los docentes han tenido influencia en los padres de familia y ellos los respaldan pero esto lo que ha generado es problemas y discusiones dentro de la organización. Nosotros lo que decimos es que vamos a ir implementando ese proceso poco a poco mientras tenemos el control de la contratación de los docentes. Hay que decir que de 100 docentes tenemos esta situación declarada de 5 docentes en Atánquez (comunidad del Resguardo indígena) y de pronto en 2 más camuflados.

Estos son los estereotipos que se forman incluso a la hora de ir a la “plaza” (escuela) entonces nosotros ahorita estamos tratando de consolidar ese tema de aplicar el ordenamiento en todas las escuelas Kankuamas y por eso están las mesas de discusión. De igual manera, la decisión que tenemos, después de que pase ley de garantías, es trasladar a esos 5 docentes a otras instituciones educativas y nombrar nosotros a la gente que necesitamos en las escuelas porque ya no ha habido solución, además no están calificando las asignaturas propias ni nada, hemos agotado todas las vías de diálogo y concertación y ellos siguen en esa posición. Yo he dicho: aquí no es el docente el que tiene que tomar partido, la decisión que se toma de si se implementa el ordenamiento o no es con los padres de familia y con la comunidad y los estudiantes se acogen a esas políticas.

Con respecto a este punto, la Secretaría de Educación también ha utilizado una estrategia un poco perversa porque en un momento lo que ellos querían era que fusionáramos grados para liberar esas plazas y llevárselas y no nombrar nuevos, entonces nos querían aplicar la idea de que en cada grado hubiesen 40 estudiantes y nosotros no podíamos aceptar eso. La Secretaria no puede aplicar la misma lógica que se aplica en la zona urbana y el mismo Ministerio dice que debe haber flexibilidad porque no va a ser la misma cantidad de estudiantes que hay en las escuelas indígenas que en las escuelas urbanas, es decir, siempre debe haber un docente por grado.

***Solo hay de 5 a 7 docentes que no adoptan el Ordenamiento Educativo propio en las escuelas, ¿el resto de los docentes de las comunidades si lo usan, implementan y aplican?***

Si, al principio más o menos el 50% de los docentes lo apropiaron en sus escuelas, luego otro tanto comenzó a apropiarse de él de manera más lenta y con algunas lagunas o vacíos pero tienen la voluntad y nosotros los estamos capacitando. Ahora entraron unos docentes nuevos que también están apropiando el ordenamiento en las escuelas. Es un proceso de aprendizaje.

***¿Por qué a un docente Kankuamo que lucha por la educación se le amenaza? ¿Cuál es el factor político o territorial que hace que la educación represente un peligro para otros actores?***

Esto obedece a un plan de exterminio que hubo en el pueblo Kankuamo y para los actores era claro que un docente era y es una pieza fundamental y por ahí es la clave para desestructurarnos. En el año 2000 cuando yo estaba en la Institución de Guatapurí, me tocó salir desplazado porque me tenían amenazado y ese año se cerró ese colegio y muchos otros más de otras comunidades, y esa la política, sacarnos del territorio por intereses económicos principalmente.

Llama la atención que cuando se construye la vía que va a San Juan del Cesar inmediatamente se instala una base paramilitar, cuando se habló de la Represa Los Besotes también se instaló otra base paramilitar. El argumento era que había guerrilla pero ellos no combatían y hubo un momento que comunidades como Murillo quedaron solas, Rio seco quedo sin el 50% de sus habitantes, La Mina y Atánquez también quedaron sin un gran porcentaje de la población, es decir, era una política para sacarnos. Ahora yo hablo aquí de amenaza de docentes pero también nos prohibieron ingresar medicamentos, alimentación, personal de salud; era toda una estrategia de exterminio del pueblo tanto físico como cultural, por eso nos vimos obligados a llevar el caso a nivel Nacional y ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y luego a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, esto fue lo que calmó un poco esta situación.

### ***¿Cuál ha sido el papel de la educación en la defensa del territorio?***

Ese es uno de los componentes que más hemos trabajado, de hecho hay módulos que hacemos de territorio y ya hoy los niños tienen otra conciencia sobre el territorio, lo miran como algo sagrado, espiritual y que hay que defender, porque el otro tipo de educación tradicional nos hablaba de que teníamos que vender el territorio y ofrecer el territorio. Ya ahora los muchachos van con otra perspectiva.

El año pasado hicimos el Plan de Salvaguarda Kankuamo y a esa reunión asisten los padres con sus familias, hijos, hermanos y demás y lo que hicimos fue poner a dibujar a los muchachos sobre cómo se imaginaban ellos el futuro del Pueblo Indígena Kankuamo y me impresionó el resultado y el mensaje de los niños. Ellos se imaginaban una casa y en ella el cultivo de maíz, de plátano, el río, un marrano, pintaban la mochila, el poporo y un territorio de mucha vida y mucha vegetación; esto nos compromete más a nosotros como organización a trabajar en la defensa de nuestro territorio porque vemos cómo los jóvenes ya se interesan en protegerlo. Esto es producto de todo este proceso y es lo que nosotros debemos garantizarle a las nuevas generaciones que vienen en camino.

Debemos garantizarle el territorio a los que vienen en camino, cuidarnos a que no nos ataquen, que no nos siga atacando la minería, la represa, ni nada de eso y vamos recuperando territorio. Una de las metodologías que hemos venido utilizando en el recorrido es que los niños vayan a donde los mamos, a los ríos, a los sitios sagrados, y ya se está despertando esa conciencia de no contaminar tanto el territorio porque como ha habido tanta cosa de afuera, hoy vemos a los niños en otra actitud.

Ahora, desde la cosmovisión del pueblo el ejercicio de la defensa del territorio va mas allá, es otro paso que hemos dado no solo trabajarlo desde las escuelas sino desde las kankuruas con los padres, porque ahí está en fundamento de todo, por ejemplo, un fundamento del territorio es que la mujer tenga el parto natural y en ese parto natural recoger esos primeros elementos del niño, la placenta por ejemplo, y donde la entierra. Por ejemplo yo no voy a permitir que nadie se pare encima de donde está enterrada mi placenta, entonces si la mujer viene al hospital esos elementos se pierden. Ese tipo de cosas las estamos trabajando en el eje de autoprotección en educación y en el eje de salud. Estamos llegando a la conclusión que todo tiene que interrelacionarse, en la educación sobre todo para transmitirle eso a los niños.

### ***¿Cuál es el propósito del pueblo en educar a los y las jóvenes bajo el ordenamiento educativo propio?***

Existe ese imaginario de que un padre quiere que su hijo haga una carrera profesional, pero hay que ver cuál carrera profesional y que la necesitamos. Nosotros como Organización hoy por hoy necesitamos gente capacitada. El grueso hoy es gente que sea capaz de aprovechar y enfrentar el reto de su contexto territorial, cultural. En ese sentido el ordenamiento educativo quiere fortalecer lo propio pero también que tengan herramientas a la hora de ir a la universidad, por eso no quitamos las áreas fundamentales, lo que se hizo fue aumentar las horas y meter las propias y conjugar otras estrategias que se planteaban en el plan de estudio.

Hay algo que me llama la atención y es que en el resguardo hay 3 instituciones agropecuarias pero cuando los jóvenes salen de bachillerato no salen a estudiar eso porque en la UPTC no hay esa carrera, solo están las carreras básicas como contaduría, administración y nosotros ya tenemos una sobresaturación de capacitados en eso, pero nadie estudia antropología, cartografía, agronomía o carreras similares que son las que necesitamos. Aquí nosotros tenemos que pensar qué es lo que los docentes le estamos enseñando a los estudiantes, porque bajo esa lógica de aculturización del pueblo Kankuamo el imaginario era: yo tengo que prepararme para estudiar para no estar en el campo, como si eso fuera lo peor. Nosotros tenemos que enfatizar en el campo y el territorio como su proyecto de vida.

Hoy, dentro del plan de salvaguarda estamos discutiendo el tema de tener una universidad propia, con carreras propias, y demás. Igual eso pasa por una acreditación con el Estado que no es fácil pero estamos en ese proceso. Nosotros queremos organizar bien la primaria y secundaria pero estamos haciendo seguimiento de los que quieren ir a la universidad y capacitarse.

Es de mencionar que aquí en la organización el 95% de los asesores son kankuamos profesionales y muy capacitados para desarrollar sus trabajos algo que no toda organización indígena puede darse ese lujo. Aquí hay contadores, administradores, abogados, licenciados, etc que son kankuamos, es decir, gente muy competente. Por eso, somos muy estrictos para dar los avales de los estudiantes que quieren salir y profesionalizarse, asegurarnos que ese joven que vamos a avalar si se va a quedar, por lo menos, si no consigue empleo dentro de la comunidad, que busque emplearse pero que siga ayudando y contribuyendo con la comunidad, ahí yo veo útil ese trabajo por fuera, pero si es para exportar gente que vayan a trabajar en la Drumon y vienen a jodernos pues no.

### ***¿Qué aportes considera que son relevantes para mencionar en esta entrevista?***

Dos aportes importantes. Uno es que ahora estamos debatiendo ¿hasta dónde es conveniente llevar a la escuela formalmente los saberes de la cultura? Porque hay mamos que nos dicen: hay temas que allá (en la escuela) no se pueden hablar y que tienen otro espacio, por ejemplo allá no podemos hablar cómo se forma un mamo. Lo que hay que decirle al estudiante es que debe ir a donde el mamo mas no preguntar. Dentro ello está otro debate de los saberes del profesor que llega con título de la universidad, licenciado en cualquier área, frente a ese mayor que también tiene esa sabiduría. Ese ha sido un debate interesante porque antes los docentes no aceptaban ponerse en igualdad a un mayor. Hoy ya tenemos 30 mayores asesorando a los profesores sobre lo concerniente a la educación propia.

Uno cuando va a la universidad le enseñan de autores y textos que toca aprenderse, pero cuando uno llega a la comunidad le toca aprender de otros sabios y es otro tipo de pedagogía. Por ejemplo, enseñar a través del consejo, o inculcar a través de la historia. Por

ello, ahorita estamos en ese debate de hasta qué punto se debe llevar toda la sabiduría de los mayores a las escuelas, si son los mayores los que deben enseñar eso en las escuelas o los docentes. De igual manera estamos en ese debate, hay muchas opiniones de que es un riesgo enseñar la sabiduría de los mamos y otros de que es relevante que los estudiantes vayan a los sitios sagrados y estamos en ese saber del indígena. Por ejemplo, hay muchos que por su creencia religiosa no van a los sitios sagrados que porque se le hace culto al demonio, pero ellos no entienden que es a Dios, cada uno tiene su propio Dios. Por ejemplo, el Papa mandó un comunicado que quería hacer un video de cómo viven los indígenas de la Sierra, pero nosotros le respondimos: venga y primero salde la deuda que tiene pendiente con la madre naturaleza de todo lo que saqueó la iglesia católica de nuestros territorios y a través de la religión es que hubo la agresión más fuerte a las culturas indígenas y la sigue habiendo; eso es una manera de educar también al de afuera y de ir convenciendo a la gente de la comunidad poco a poco de lo propio.

Con respecto a la lengua, estamos adelantando una exploración a ver hasta donde es posible recuperar la lengua. Hasta hoy se han recuperado más o menos cinco mil vocablos. No tenemos la fonética ni la estructura gramatical del eso. Nosotros tenemos que poner unos niños a formarse como mamo para eso hemos analizado dos alternativas: una es si es posible aprenderla pues hacerlo de la mejor manera, la otra es si no es posible lograr aprender la lengua pues aprender las otras lenguas de los otros pueblos indígenas de la Sierra porque cuando estamos en la deliberación con los mamos de los cuatro pueblos estamos en desventaja porque hay muchos mensaje que no se traducen en español. Entonces plan A es recuperar la lengua, si no, el plan B es aprender la lengua de otros pueblos.

Interculturalidad: partiendo de que hoy tenemos muchos elementos de la cultura externa que no podemos desconocer. Situarnos en ese ser Kankuamo, es mirar qué cosas de la otra cultura nos sirve, nos apropiamos, la regulamos y la controlamos pero también cómo mucho de esos elementos nos ayudan a fortalecer nuestra cultura. Por ejemplo, bajo esa lógica nosotros entendimos hacer un canal de televisión para mostrar las cosas propias, lo mismo con la emisora, como por poner un ejemplo.

Esa interculturalidad también se da en la relación con los otros pueblos indígenas, particularmente con los de la Sierra: Arhuaco, Kogui y Wiwas. En el caso nuestro, contar con el apoyo y la asesoría de los mamos y líderes que conocen mucho de la historia del pueblo Kankuamo y nos han venido apoyando en ese proceso. Pero nosotros también con la relación que hemos tenido con las cosas de afuera, les hemos ayudado a esos pueblos a lograr ese entendimiento, eso también ha sido muy interesante. Yo les digo que nosotros, el pueblo Kankuamo, somos una alerta para los demás pueblos de que no les vaya a pasar lo mismo que nos pasó a nosotros, el hecho de vernos a nosotros sin el vestido y sin la lengua es ver que fuimos muy afectados y que hasta ahora estamos tratando de recuperar lo propio, pero es una alerta para los otros pueblos.

## **ANEXO 2. ENTREVISTA A ONESIMO TRIANA- COORDINADOR DE EDUCACIÓN INSTITUCION AGROPECUARIA.**

Entrevista realizada el 1 de abril de 2014 en la Comunidad La Mina, Resguardo Indígena Kankuamo.

**Entrevista realizada por:** Gloria Rodríguez Pradilla

***¿Cuáles son las características que debe tener un docente Kankuamo?***



La Organización, en este sentido ha sido flexible con los docentes que ya venían en este proceso, pero primeramente se trata de que el mismo docente sea indígena, de la misma zona y que tenga pertinencia, porque a veces encontramos indígenas que no son pertinentes para enseñar en una institución entonces nos da lo mismo, deben ser pertinentes e indígenas principalmente. Asimismo, si va a dar educación propia tiene que tener formación en las asignaturas que va a dar de educación propia, por ejemplo en artes propias, cosmovisión, entre otras, pero debe haber hecho alguna escuela en esa asignatura. Y los docentes que dan las asignaturas normales deben tener su formación en esa asignatura, de igual manera cuando ingresan a la institución se les da una inducción para que se acomode la asignatura que ellos dan con la metodología que venimos implementando a partir del modelo educativo. Este es un proceso de adaptación.

### ***¿Cómo llega a ser docente?***

Yo soy ingeniero agroindustrial de profesión. Entrando a la universidad entre a ser coordinador de estudiantes universitarios; dentro del Cabildo mayor del resguardo hay unas comisiones tales como: comisiones de educación, de salud, cultura entre otras. Entre esas está la comisión de estudiantes universitarios y yo entre a hacer toda esa formación en el tema cultural y político aparte de que me formaba en mi disciplina. Ésta institución siempre tuvo la idea de que el énfasis del colegio fuera sobre procesos agroindustriales, entonces me llamaron en el año 2008 para que diseñara el currículo y todo lo concerniente al énfasis agroindustrial. En ese año yo me vinculé a la institución.

Cuando iniciamos el proceso del énfasis nada más estaba planteado para esta institución y asimismo se estaban planeando las primeras reuniones del ordenamiento educativo para implementarlo, entonces en plenaria se decidió que fueran las 3 instituciones más grandes las que implementaran ese énfasis agroindustrial pero que cada comunidad, dependiendo de la producción que tuvieran, así iban a orientar el procesos, por ejemplo aquí en la comunidad la Mina quedó que se producía fruta principalmente, en la institución de Atánquez panela y café y en la institución de Guatapurí también panela y café. En ese proceso trabajamos varios años.

Aquí en la institución el rector me había delegado las funciones académicas pero el coordinador de educación era otra persona. El año pasado, las autoridades decidieron que debía ser yo quien llevara ese proceso por mi formación y por mi conocimiento en ese énfasis. El mamo tradicional de esta comunidad también decidió que debía ser yo. Aquí, el único que había cumplido los requisitos para ser coordinador de educación era yo, pero por un proceso político se colocó a otra persona. Pero ya este año se ordenó que fuera yo, llevo un mes en mi cargo y desempeño tanto las funciones de docente como las funciones de coordinador.

### ***¿Qué diferenciaciones hay en términos de metodología, pedagogía, aprendizaje y demás, entre la educación tradicional que se daba antes y la implementación del ordenamiento educativo propio Maku Jogukí?***

Hay un cambio significativo, realmente todo ha cambiado. Hay resistencia porque todo es un proceso y no es fácil principalmente para los docentes porque es cambiarle la forma de educar. El modelo educativo impone y propone diferencias desde la metodología en que se enseñan y demás y eso significa para el docente más trabajo.

En la primaria ha sido más fácil la implementación de modelo porque los estudiantes están más dispuestos al cambio y al aprendizaje así como los docentes. Los docentes allá

manejan el modelo muy bien, incluso mejor que nosotros acá. En bachillerato es más complejo por el tema de la asignatura aislada de lo propio, es decir, en bachillerato no se ve como en la primaria donde la asignatura está relacionada y se ve dentro de la materia de lo propio: aprender matemáticas contando lo que hay en el territorio por ejemplo. Aquí en bachillerato se ve español, matemáticas aislada a la clase de cosmovisión, lengua Kankuama, etc.

Esto es un cambio para los estudiantes de trabajar por proyecto a trabajar por asignaturas. Hay asignaturas que se facilitan para el modelo como las técnicas y las agropecuarias, de igual manera se ha avanzado mucho acá en bachillerato tanto con los profesores como con los estudiantes, pero mencionado que algunos profesores de bachillerato como son de más “estrato” educativo pues para ellos es difícil articular el modelo con lo que saben de sus carreras, pero es un proceso que se viene trabajando y hay que hacerle seguimiento a los métodos de enseñanza desde la coordinación.

***¿Cuáles han sido los logros obtenidos a partir de la implementación del ordenamiento educativo propio Maki Joguki?***

Desde mi experiencia y desde el énfasis de la institución, antes no había énfasis de ningún tipo y quien propuso eso fue el mismo modelo. Todos los logros que tenemos han sido debido a ese modelo.

La jornada escolar de 6° grado a 11° era de 30 horas semanales, cuando se aprobaron los énfasis se aprobaron 5 horas semanales más de 6° a 9° y 10 horas semanales más para 10° y 11°. Eso es una ganancia porque para el gobierno eso es dinero que entre menos gasten mejor, entonces nosotros decidimos implementar ese énfasis y además los muchachos salen de 11° como técnicos en manipulación de frutas y hortalizas, es decir no solo con el título de bachiller académico y ese también fue otro logro.

Con la articulación de ASOPROKAN que es la Asociación de productores agroecológicos Kankuamos hemos conseguido la planta de extracción de aceites esenciales como limonaria, palma rosa y todas las hierbas aromáticas, ese centro se consiguió entre la media técnica y la asociación, ellos pusieron los activos y nosotros el capital humano. Los que salen de aquí de la institución se van a trabajar allá y la idea es que las unidades de producción de todo el resguardo sea contratado de todos los alumnos que salen de las instituciones de las comunidades kankuamas para que sean unidades productivas.

Fue un proceso difícil y el SENA no quería articularse. Nosotros cumplimos con todos los requisitos del SENA para que nos dieran el aval de que los muchachos salieran técnicos. De igual manera eso fue bueno porque sabemos que le brindamos a los muchachos educación de calidad, aquí mismo hacen sus prácticas y no tienen que desplazarse a ningún lado y además tienen dos instructores del SENA: uno de microbiología y otro de agroindustria, entonces eso refleja que la preparación de los jóvenes es de calidad en ese sentido.

Estos son los grandes frutos que saca el modelo educativo, sin el modelo ni siquiera se hubiera podido implementar el énfasis, no nos hubieran ampliado el horario para los estudiantes, no nos hubieran permitido implementar el currículo, ni nada. El único colegio en todo el Cesar que tiene este currículo y este énfasis somos nosotros y hemos podido articular todo los conocimientos con el modelo de ordenamiento educativo propio.

***¿Cuáles han sido los retos o desafíos que se han presentado en la implementación de este ordenamiento educativo Maku Joguki?***

Empezando porque desde los inicios no nos querían dejar implementar este currículo. A partir hubo una gran lucha, aunque todo ha sido una lucha. El Ministerio de Educación siempre ha estado apoyando pero desde la aprobación de los currículos, la Secretaría de Educación si ha puesto algunas trabas y se dieron un sin número de debates porque primero, ellos son los que tienen todo el gasto administrativo de los docentes y todo eso, pero aun así pudimos salir victoriosos de ese proceso. Ahora los docentes los pone la comunidad, las autoridades y no ellos, la contratación antes era mediante las empresas que tenía la Secretaría, ahora es mediante la Organización, y todo eso genera una resistencia.

El ordenamiento educativo tienen todos los requisitos que pide el Ministerio y todos los requerimientos de ley pero nada fue dado y todo fue luchado

***¿Cómo ha visto ud ese proceso de lograr la administración de los recursos y lo contemplado en el decreto 2500, en cuanto a la autonomía con relación a la educación?***

Desde que salió el Decreto se comenzó a intentar a hacer la administración de los recursos por nosotros mismos, hubo muchas trabas y tuvimos que cumplir una serie de requisitos para logra eso. El año pasado que se logro hubo que ceder, el porcentaje más bajo del país en recursos se aprobó aquí, el número de estudiantes mínimo se tomó para que no les quedara utilidad en la administración, es decir nos dieron lo justo.

Igual hubo un convenio entre el coordinador y la Secretaria para que pudieran darnos esos recursos pero si hubo que ceder muchas cosas. Este año ya hubo más autonomía, se contrató por más y más estudiantes.

De igual manera, hay docentes por ejemplo que se han dado la pelea porque seran nombrados sin cumplir las exigencias de la Secretaria. Por ejemplo, yo tengo que cumplir una exigencia para ser coordinador y es que debo esperar 3 años después de salir profesional para ser nombrado coordinador y yo todavía no he cumplido los 3 años y eso lo dice el Decreto 1278, pero el Decreto 804 dice que no, que no se necesita ni experiencia ni concurso, pero la Secretaría no acepta eso entonces toca hacerlo por tutela, ósea todo aquí es así, a la fuerza. Y por ejemplo, el anterior coordinador jamás había pisado un aula de clase. Pero bueno, todo es un proceso.

Cuando se tomó la administración los primeros que pusieron el grito en el cielo fueron los políticos porque de alguna manera los votos se manejaban de acuerdo a los docentes que fueran a contratar, eso fue lo más duro pero por lo menos el Alcalde ha tenido la voluntad y fue consiente que debíamos tener ese proceso en nuestras manos.

De igual manera se han ganado muchas cosas, por ejemplo el personal contratado es todo de aquí, y por ser de aquí es gente que trabaja con más apego, motivación e interés en la institución, eso hace que mejore el servicio. La idea es quitar la idea en los profesores de que como son contratados por el municipio cumplen sus horas reglamentarias y se van, ya esa dinámica no es así y la idea es que la pedagogía sea más vinculante con la comunidad.

***¿Cuáles son los retos que hay con la comunidad en relación al ordenamiento educativo propio Maku Joguki?***

A pesar de que se ha avanzado todavía falta mucho. Aquí hay dificultades en ese cambio de primaria a bachillerato. Por ejemplo un muchacho de primaria toca el chicote, habla en lengua, etc. y pasa aquí al bachillerato y se corta eso porque ya les da pereza bailar o seguir con eso y el profesor que está ahí acompañándolos no les motiva eso sino que viene y da sus dos horas de español y se va, lo mismo el profesor de artística, matemática, etc. pero bueno eso ha ido mejorando. Este año se contrató, mediante la administración, un docente de artes propias y ya se formó un semillero que se trabaja con los estudiantes, ese es un gran logro en los estudiantes de bachillerato.

En el tema productivo se ha avanzado bastante con la comunidad porque tenemos un vínculo permanente con la asociación de productores y ya hoy por hoy hay muchos estudiantes y papás productores. Los estudiantes perdieron mucho la vocación de la producción agrícola y ahorita estamos tratando de recuperar ese gusto de ellos por el campo, además porque los papás nos dicen: a mí no me pongan a mi hijo a trabajar, y eso que son agricultores también, entonces eso se convierte en un reto grande además porque entendemos que esa pérdida y esa idea de los padres no es gratuita sino que también ellos tienen miedo de que los hijos se vayan a las fincas por la violencia tan fuerte que hubo hace algunos años, pero de igual manera pero es a lo que más le apuntamos en la Institución y en esa formación de los estudiantes, motivarlos y enseñarles que de ahí pueden vivir y salir a trabajar cuando se gradúen, que tengan un proyecto de vida y un modelo económico propio.

### ***¿Cómo se relaciona el ordenamiento educativo propio con la organización política y la defensa del territorio?***

Aquí desde el ordenamiento se ha dado énfasis en esa preparación política y en el componente de territorio. Igual antes los líderes del pueblo se formaban en las instituciones pero con la visión siempre de lo propio y por eso es que a partir de ellos se da la pelea de crear un modelo propio, pero actualmente se intenta insertar en la educación de los estudiantes esa parte política y propia de la organización.

Es de mencionar que antes eso no era así, los muchachos ni conocían su historia, pero eso se ha ido retomando y la mayoría de los docentes hoy contratados son miembros de la comunidad y se formaron aquí en el resguardo. El gerente de la IPS es egresada de esta institución, los miembros de las comisiones también son educados en instituciones del resguardo, el Secretario de educación del resguardo es docente de aquí, el coordinador de territorio soy yo y estoy en la docencia entonces eso ha permitido que haya una visión más de lo propio y que haya un relacionamiento cercano con la parte política y organizativa con lo educativo.

Falta hacer más, estamos en un proceso de recuperación por la misma pérdida de visión que hubo, pero estamos en eso, en poder tener a todos los muchachos de la comunidad estudiando y que se apropien de lo que tiene, de su territorio, de sus creencias, de lo propio.

Con respecto a la defensa del territorio, el papel de la educación ha sido clave con este modelo porque se ha generado conciencia del valor de lo que tenemos, antes la gente no lo valoraba y por cualquier cosa lo vendía. Hubo un gran logro que fue cuando se constituyó el resguardo cuando la gente aportó su tierra a un título colectivo, ya esa tierra no es mía, es de todos así yo la tenga o usufructúe de eso pero no puedo decidir a plenitud y eso en defensa de territorio funciona porque yo no puedo vender a menos de que sea alguien de aquí.

La mitad de los recursos de la organización también se destinan a la compra de esas tierras que falta por comprar, aunque es un proceso difícil y en términos económicos no alcanza la plata, pero es un reto y una lucha a la que le estamos dando la pelea. Nuestro territorio era el más grande de la Sierra y ahora es el más pequeño, por esa expropiación que tuvimos, pero aun así, mediante la educación estamos informando y concientizando a los estudiantes de lo que tienen y de lo que son dueños y si ellos saben que es de ellos lo van a defender.

### **ANEXO 3. ENTREVISTA CARLOS CESAR MARTINEZ- DOCENTE GRADO 5° INTITUCIÓN AGRÍCOLA.**

Entrevista realizada el 1 de abril de 2014 en la Institución Agrícola de la Comunidad La Mina, Resguardo Indígena Kankuamo.

**Entrevista realizada por:** Gloria Rodríguez Pradilla

#### ***¿Cuáles son las características que debe tener un docente Kankuamo?***

Las características están planteadas en el Maku Joguki que es el ordenamiento educativo nuestro. Los docentes deben buscarlas, leerlas y aplicarlas para poder enseñar porque yo no puedo enseñar si no conozco. Cada docente tiene ese modelo educativo y eso está planteado para que lo apliquemos, nosotros no podemos ir en contra de eso sino debemos enseñar bajo ese modelo y aprender nosotros de cómo debemos enseñar.

#### ***¿Cómo llegó a ser docente de la institución Kankuama?***

Yo llegue a ser docente primero porque estudie y me prepare. Antes de yo terminar mis estudios en Etnoeducación y proyecto social en la Universidad de la Guajira, en una reunión de la comunidad en el año 2000 que fue el periodo donde se puso fea la situación aquí, los docentes que habían se fueron y la educación quedó completamente muerta, algunas escuelas ni se abrieron acá en el resguardo y los padres no sentían el deseo de poner a los muchachos en el estudio por tanta interferencia de violencia, yo si subía y bajaba constantemente y los mismo miembros de la comunidad se interesaron en mí porque andaba con libros y estudiaba entonces fueron a buscarme a la casa y me propusieron ser docente. A partir de ahí nos propusimos a abrir la concentración en la comunidad de Atánquez a pesar de la violencia y nos reunimos con otros compañeros entre kankuamos y no kankuamos, luego nos propusimos buscar a los estudiantes y abrimos la institución.

Todos los estudiantes de Atánquez se habían ido a la institución de la comunidad El Triunfo y allá ya estaban a reventar, por eso abrimos y nos fue bien. Arrancamos con pocos estudiantes hasta tener por curso entre 18 y 20 estudiantes. Ese año del 2000 nos fue bien en las pruebas y en todo lo académico, por eso al siguiente año hubo más estudiantes y eso nos dio la garantía de poder continuar. Después, tuve la fortuna de llegar acá a la Institución de la comunidad La Mina.

#### ***¿Cómo fue esa transición de un modelo formal “tradicional” a el propio modelo educativo Kankuamo Maku Joguki?***

Antes, la mayoría de los profesores no eran de aquí porque como decían que los indígenas no servían, que los indígenas eran salvajes, que no dábamos la talla y como nosotros no le prestábamos la mayor importancia a ese tipo de educación, más sin embargo ellos vislumbraban en los demás pueblos que el que estudiaba era el que ordenaba, el que mandaba, el que tenía poder, ellos decían que había que poner a los hijos a estudiar. De

ahí, los docentes que eran de afuera o nombrados por el Estado, Municipio o el Departamento lo que más enseñaban era las fundamentales: matemáticas, el castellano, sociales.

La institución de la comunidad de Atánquez era nacionalizado, después le quitaron esas prebendas y es lo que es hoy. El colegio Atánquez en la época que yo estude (porque soy egresado de allá) tenía dotaciones que otros colegios no tenían porque tenía recursos nacionales directamente, y aquí lo que nos lesionaba era la parte de las sociales porque a nosotros nos dieron unas teorías falsas que no coincidían con nuestra realidad, por ejemplo nos enseñaban que aquí los españoles vinieron a conquistar y eso no es verdad porque vinieron fue a robarnos y tantas cosas de ahí para allá, pero eso hace parte de nuestro historia.

***¿Cuáles han sido las dificultades en el proceso de adaptación del ordenamiento educativo Maku Joguki?***

Hay que mencionar que aquí en el resguardo hay una confrontación principalmente en la comunidad de Atánquez por los modelos que se insertan y además porque como aquí han llegado personas de diferentes partes del país, traen su filosofía y otra manera de pensar entonces ellos se preguntan: ¿y yo que voy a hacer con aprender a tejer una mochila si en el icfes no me van a preguntar eso?, y de ahí han venido las confrontaciones, y allá en Atánquez piden que den la materia de religión, pero en el modelo de nosotros no tenemos definida la religión porque nosotros creemos que la religión la hace cada quien de manera personal y espiritual y lo que enseñamos es la ley de origen, pues ahí va confrontado el pensamiento de unos y de otros.

Igual lo que nosotros creemos es que dentro de 10- 12 años vamos a tener los verdaderos resultados del ordenamiento educativo Maku Joguki porque eso es un proceso, estamos juzgados por la una y por la otra, nosotros aquí no sabemos a quién obedecerle, si al gobierno central o al gobierno propio, porque aquí a cada rato nos llega la Secretaria de Educación a mirar nuestro proceso educativo, pero eso es eso, un proceso difícil. Aquí juega mucho la autonomía, la parte personal del docente de presentarse y la manera de aplicar lo propio.

***¿Cuáles han sido los logros obtenidos en la comunidad con la implementación de ese ordenamiento educativo Maku Joguki?***

Hemos logrado muchas cosas, por ejemplo, aquí en esta comunidad no se hallaba una persona que tocara un instrumento propio, una maraca, un carrizo, que compusiera un verso, y ya los pelados componen, otros tocan y otros defienden ya defienden lo propio. Ahorita nos estamos preparando porque vamos para la Institución de la comunidad de Atánquez, y más a presentarse es a mostrar que nosotros también podemos aprender lo propio.

En el bachillerato hay un poquito de debilidad con el Maku Joguki porque nosotros lo manejamos por proyecto de manera integrada con las clases tradicionales, por ejemplo se ve el proyecto de territorio pero articulada a las matemáticas, al español, etc. En el bachillerato se ve es por áreas y eso es lo que venimos enfrentando para que los estudiantes articulen las materias tradicionales con lo propio y no una por un lado y la otra por otro. Igual es cuestión de coordinación porque en términos metodológicos para el niño cuando sale de la primaria va a ser difícil de aprender la matemática integrada al territorio

por ejemplo, es un proceso de aprendizaje, aunque desde el fundamento aunque cambie la metodología igual vemos ambas formas de educación.

Igual yo afirmo siempre que nosotros como comerciantes de la educación no sabemos vender porque nosotros a los muchachos le estamos ofreciendo y ellos son los que nos "compran" pero de acuerdo a la proporcionalidad de lo que a ellos le va a servir, entonces hay que articular ambas cosas, lo tradicional porque es necesario y hace parte de nuestra realidad y lo propio para que ellos sepan de donde vienen y nos fortalezcamos como pueblo para que el niño se vaya familiarizando, concientizando y relacionando porque ellos van a ser los directores y organizadores y perpetuadores de todo este cuento.

### ***¿Cuál es esa relación de proyecto educativa con la parte organizativa, política y defensa del territorio?***

Como estamos retomando, aquí no hay una apropiación directa de la educación de toda la comunidad, se está concientizando a la gente por partes, pero seguramente cuando nos expropian de nuestras tierras, cuando venga la minería, ahí si todos entenderán la importancia de la adaptación y aprendizaje de la educación propia.

Cuando yo estudié a mí no me dijeron qué era identidad, ni qué era territorio ni para que servía, es más, no me dijeron que yo era indígena. Hoy el muchacho va entendiendo todos esos aspectos, que su mismo cuerpo es un territorio y de ahí tiene que partir todo, que tiene que cuidarlo, protegerlo y proteger todo lo que le rodea. Igualmente pienso que nuestro territorio está deteriorado y acabado pero mediante la educación algo podemos hacer. Por ejemplo, con respecto al tema de salud, estamos retomando la medicina propia y las plantas medicinales, antes la gente se iba a la farmacia o al centro de salud.

Hoy por hoy hay más conciencia de los estudiantes, ellos se apropian de su territorio porque quieren no porque les impongan y eso es lo que tenemos que hacer como docentes, enseñar lo propio desde la primaria hasta el grado 11°.

### ***¿Cuál es la relación de la autonomía con la educación?***

Nosotros a veces no hayamos qué hacer frente a ese tema porque como le decía, hay veces que llega la Secretaría de Educación de Valledupar y uno tiene que obedecer, pero todo eso se da porque la toma completa de la educación está en proceso. Las autoridades propias, el Cabildo y demás nos ordenan lo que debemos hacer para aplicar el modelo educativo pero del otro lado también nos ordenan, entonces yo pienso que son las autoridades propias las que tienen que ir apropiándose y tomándose las cosas poco a poco y tener una autonomía total, hay que exigir y hay que dar unos resultados y esos resultados nos corresponde darlo a los docentes con lo que enseñamos, porque toda esa pelea que se dan las autoridades por la defensa de la autonomía tiene que verse reflejada en los muchachos que salen hoy en día en la defensa del territorio también.

Aquí hay que luchar para ver si dentro de 10- 12 años tenemos un gran cambio en lo social y en todo.

### ***¿Qué papel juega el pueblo Kankuamo en la interculturalidad con otros pueblos indígenas?***

Aquí han venido muchos pueblos de la Sierra porque al parecer nosotros somos la cabeza, los primeros, por eso han venido los Wiwa, los wayuu y del sur del país por ejemplo y han traído conocimiento y también han llevado a sus comunidades. Ellos están atentos de lo

que va a pasar con nosotros y lo que está pasando con nosotros. Además es lo que yo le digo a mis estudiantes, nosotros somos un ejemplo malo de lo que puede pasar si no conocemos la historia, por eso hay que saber enseñar. Realmente nosotros somos los que debemos saberle llegar a los estudiantes, por ejemplo, a nosotros nos capacitan de manera oral pero si un niño no sabe escribir o tiene problemas con el entendimiento hay que reforzarle eso antes de que pase a otro grado.

Entonces por un lado está el proceso organizativo de plasmar el ideario pedagógico, político, de la defensa de territorio, la autonomía y demás pero también hay cosas muy puntuales sobre la manera de aprendizaje de cada niño, que hay procesos diferenciados, es decir a veces no es suficiente todo ese conocimiento sino que es un reto del docente para que todos aprendan.

Hay otra confrontación que hay que trabajarla y es ese aprendizaje que el muchacho se lleva a la casa y presenta ante otra sociedad, porque las otras sociedades le van a decir: ¿Tu por qué haces esto y no lo otro?, o ¿por qué aprendes así y no de otra manera?, pero yo pienso que si le vamos a enseñando a los muchachos hasta el final, hasta el último grado sobre lo propio vamos a hacer que el muchacho entienda la importancia de su historia, del territorio y demás. Claro está, que nosotros debemos tener en cuenta la tecnología e incluso los muchachos me dicen que por qué no los llevo a la sala de sistemas, pero yo les digo que hay otras necesidades más importantes que conocer el computador. Igual eso lo aprenderán en otros cursos pero hay procesos previos que hay que hacer y que son más importantes para la comunidad.

#### ***¿Cuáles son los retos de la educación en la defensa del territorio ante las condiciones de explotación minera y demás?***

Nosotros somos el blanco realmente de toda esa explotación minera y demás porque nosotros no solamente somos ricos, sino que nosotros dormimos sobre esa riqueza. Yo siempre empiezo con una pregunta a mis estudiantes y es: ¿Por qué nos quieren quitar el territorio? Es porque aquí están todas las reservas; lo que aquí a nosotros nos ha favorecido un poco son las autoridades que tenemos porque un alto porcentaje lo ha defendido, pero nosotros tenemos que seguir preparando a la gente para esa defensa, porque no creo que eso va a tener punto de pare, cada día que pasa será más fuerte pero si no estamos nosotros educando a la gente para eso, dentro de 30 o 40 años no quedará nada. No es tanto ubicarnos para el hoy sino para el mañana porque el hoy lo tenemos y hasta el día de hoy no hay mayores compenetraciones de minería en el territorio, pero si están las proyecciones de más de uno, pero por eso pienso que preparar al muchacho, educarlo y formarlo en lo propio es lo más importante para que en el día de mañana defienda su territorio.

#### **ANEXO 4. ENTREVISTA GLOYDA MARTINEZ BARROS- DOCENTE DE BACHILLERATO EN LENGUA CASTELLANA Y ARTÍSTICA.**

Entrevista realizada el 2 de abril de 2014 en la Comunidad de Atánquez, Resguardo Indígena Kankuamo.

**Entrevista realizada por:** Gloria Rodríguez Pradilla

#### ***¿Cómo se involucra en la docencia, qué características debe tener un docente Kankuamo?***



Desde mi juventud me prepare para ser docente en la Escuela María Inmaculada de Manaure y he estado en instituciones en Barranquilla, Valledupar y ahora aquí en Atánquez. Llevo 28 años en la docencia y considero que para ser docente indígena debe haber vocación, hay que prepararse para tener herramientas y métodos didácticos y después investirse de esa autoridad para enseñar. Es importante que los docentes sepamos que la juventud está muy pendiente de lo que hace el profesor, de cómo se desempeña, incluso más que la figura paterna es la del docente; y en nuestra comunidad se presenta mucho ese porque hay hogares disfuncionales o donde hay ausencia de los padres porque los mataron en el conflicto o porque se han ido, ahí es donde la figura del docente es primordial porque es la conducción de los muchachos y a ellos somos los que tenemos que guiar porque creo que es la juventud la que está un poco en peligro de perder el norte.

***¿Cuáles son las diferencias entre la educación tradicional de antes y la educación propia implementada a partir del ordenamiento educativo propio Maku Joguki?***

Yo tuve la oportunidad de ver los dos espacios, cuando se tenía un modelo tradicional de enseñanza y luego cuando se diseñó el modelo educativo propio Kankuamo. Éste último modelo parte de la necesidad de fundamentarse la identidad indígena que es lo más importante en la consolidación. El gobierno central, el Ministerio por ejemplo da pautas que hacen que no nos estemos alejando de lo que se quiere en una sociedad, porque si nosotros dimensionamos la educación indígena aparte de la “occidental” de pronto hacemos una hendidura y partimos y ponemos a la juventud a decidir ¿cuál le sirve?, y eso es lo que tenemos en cuenta al educar hoy en las escuelas.

La mayoría de los ancianos dicen que la tecnología o lo occidental no lo necesitamos pero lo que yo le digo a mis compañeros docentes es que si no articulamos las dos formas de enseñanza lo que hacemos es alejar a la juventud. Enseñamos el chicote y los bailes pero también enseñamos artes plásticas o matemáticas, la idea es no alejar a la juventud y no ser reacio. Algunos docentes que vienen de las escuelas tradicionales me dicen que por qué enseñe la tradicional oral y yo les digo que hay que enseñarla, hay que recoger el pensamiento indígena y transmitirlo mediante la educación y que sean los alumnos quienes decidan y tomen lo que necesitan.

La educación es enseñarle y mostrarles a los muchachos que todo es necesario. A manera de ejemplo, una alumna la vez pasada me decía: Señó de qué me sirve a mí saber qué es el Corpus Cristi o qué cultura tenía sometida a los indígenas en nuestro pueblo y yo le respondí: ¿Tú vas a salir de la comunidad? Si y ¿qué vas a decir cuando te pregunten de tu historia y de dónde vienes? Tienes que saberlo por cultura y por conocimiento.

Yo estoy de acuerdo con que la Organización Indígena Kankuama ha tomado la educación como un modelo para imponer muchas cosas que le de la libertad a la gente de escoger lo que ellos quieran y de conocer más sobre lo propio y eso abre más la oportunidad de cimentar la cultura.

***¿Cuál ha sido la posición del estado frente a este proceso de educación propia? ¿Se ha manifestado?***

El Estado ha apoyado en términos de plata que es lo que sostiene este proyecto en un 100%, si no nos diera la plata no hubiera avanzado o no avanzaría el modelo. De igual manera nosotros hemos concientizado a la juventud para que se interese en aportar a este proyecto que ayude a perpetuar este modelo, por ejemplo, nosotros perdimos muchas cosas entre esas la lengua pero hay muchas palabras de lengua que hemos recuperado y

que podemos seguir recuperando, en cuanto a la comida la gente en la comunidad está considerando tener alimentos que nos identifique, el vestuario también se está intentando retomar y así.

***¿Cuáles han sido los logros obtenidos a partir del Ordenamiento Educativo Kankuamo Maku Joguki?***

Uno es que nuestra juventud acepta la música, la danza y la artesanía. Esta es una región deprimida por todo lo que ha pasado históricamente además porque no hay mucho trabajo y la artesanía ha sido un medio para no solo afianzar nuestras raíces sino para mediante ella tener un modo de subsistir. Incluso, algunos docentes hemos solicitado a la organización indígena que se promueva el turismo para que la gente pueda vender lo que hace y dar a conocer lo que somos pero la organización rechaza eso porque muchas veces lo que los de afuera vienen a hacer es a contaminar, destruir y despojarnos, pero para eso es que nosotros estamos educando a la juventud fundados en lo propio, para que defiendan su territorio.

Por ejemplo en mi papa era guía turística internacional, hace muchos años, y con lo que el ganaba podía subsistir toda la familia. Pero ahora hay un temor colectivo en dejar que personas de afuera vengan a nuestros territorios, tanto así que en esta comunidad quería poner una talanquera para poder cobrar peaje. Yo soy del pensar que hay que hacerlo en la medida en que la gente puede obtener beneficio económico y puede vivir mejor, pero si hay que ser muy cuidadosos con nuestros territorios.

***¿Cuáles son los retos o desafíos del Ordenamiento Educativo Maku Joguki?***

Uno de los retos que evidenciamos con el nuevo modelo es que si se está incentivando no solo a la juventud sino a la gente en fortalecer lo propio pero hay muchas restricciones de la organización para dejar entrar a la gente de afuera, para vender lo que hacemos, para dar turismo y tener un beneficio económico, yo digo que debemos tener esas opciones pero siendo poco permisivos y más alertas. Debemos dar oportunidad a la comunidad de dar opciones laborales dignas pero sin perder lo propio, es decir, sin poner en riesgo la comunidad.

Yo estuve en la construcción de la salvaguarda del pueblo Kankuamo y yo sugería crear asociaciones que manejen el turismo, que manejen lo que se va a producir de ese turismo, y eso va dentro de la misma educación, en la formación de los líderes que serán los que contribuirán al crecimiento de nosotros como comunidad pero teniendo las bases de lo propio, de lo que aprendieron en la escuela.

**ANEXO 5. ENTREVISTA DOCENTE - IVETTE RANGÉL. DOCENTE DE PRIMARIA**

Entrevista realizada el 2 de abril de 2014 en la Institución Agrícola sede primaria en la Comunidad de la Mina, Resguardo Indígena Kankuamo.

**Entrevista realizada por:** Gloria Rodríguez Pradilla

***¿Cuáles son los logros obtenidos con la implementación del Ordenamiento Educativo Propio?***

He logrado aprender mucho como docente, me he educado con este proyecto educativo propio. Al venir acá y aprender este modelo me ha ayudado a entender más como debe ser la educación desde la primaria. Antes yo enseñaba las áreas fragmentadas, ahora no, ahora tratamos de integrarlas todas y el niño desde lo propio se va educando mejor.

Este ordenamiento educativo me permite integrarme más a la comunidad, no solo con los estudiantes sino también con los mayores, con los cabildos y otros adultos de la comunidad. Tengo una visión integral y completamente diferente a cuando llegué.

***¿Hace cuánto está de docente en la institución?***

Hace un año soy docente de primaria en la comunidad de La Mina, llevo 17 años de ser docente en Valledupar y me trasladaron para acá, pero esto me ha permitido fundamentarme mejor con este proyecto. Yo siento que ahora soy mejor maestra

***¿Qué pensabas que era la educación propia Kankuama antes de conocer este ordenamiento?***

Yo sabía que era pero no conocía los componentes o cómo se enseñaba desde lo propio, pero ahora que lo que pienso que es lo que todo maestro debiese saber y aplicarlo cada quien en su medio y en su contexto. Cuando yo llegué conocía muy poco, me dieron una inducción pero eso no es suficiente, apenas yo estoy relacionándome con el proyecto, es un cambio pero sé que es para mejorar, enriquece, estoy convencida y definitivamente estoy enamorada del proceso educativo que se lleva a cabo.

***¿Qué características debe tener un docente Kankuamo?***

Estar abierto al conocimiento de acá, relacionarse con el proyecto, no tener ningún choque con el modelo sino entender que acá se maneja algo diferente y que enriquece. Acogerse, experimentarlo y llevarlo a la práctica es lo fundamental. Se necesita gente que crea en esto y que crea en la innovación, llevarlo a la práctica. El proyecto educativo Kankuamo tiene una esencia igual al proyecto educativo tradicional, solo que se enseña de manera integral, integrando materias que se ven en las escuelas tradicionales con lo propio.

***¿Qué dificultades o retos ha tenido en la implementación del ordenamiento educativo?***

En mi caso particular, yo no viví aquí yo vengo de afuera y hay mucho conocimiento que tienen los mayores que yo no conozco. Creo que para ser docente me falta enriquecerme más de la cultura propia del pueblo Kankuamo. De igual manera la misma educación nos ayuda a conocer eso que no conocemos y a enriquecernos en las aulas, a medida que vamos enseñando, vamos aprendiendo lo propio.

***En términos pedagógico, metodológicos, ¿hay diferencias en la manera de enseñar en un colegio tradicional a un colegio indígena Kankuamo?***

Si hay mucha diferencia porque acá por ejemplo la tradición oral es muy importante y la vivimos constantemente con los alumnos porque ellos van recibiendo constantemente el conocimiento de los mayores, de las personas adultas, del cabildo, y esas son cosas que no están escritas.

Con respecto a la naturaleza, hay muchas cosas que se pueden poner en práctica porque además el mismo contexto nos facilita esos trabajos de campo con los estudiantes, el ir a sembrar, cultivar, hacer caminatas, etc. Aquí se hacen caminatas en la comunidad con el acompañamiento de los mayores, y eso de entrada ya es algo muy diferente.

## **ANEXO 6. ENTREVISTA GRUPO FOCAL 6 ESTUDIANTES KANKUAMOS**

Entrevista realizada el 3 de abril de 2014 en la Institución Agrícola sede bachillerato en la Comunidad de la Mina, Resguardo Indígena Kankuamo.

**Entrevista realizada por:** Gloria Rodríguez Pradilla

### **Estudiantes:**

**Sarainis Arias Pacheco-** Presidenta de la Asociación de Futuros Agricultores de Colombia AFAC, cursa grado 11°

**Luisa María Luque Montero-** Tesorera de la AFAC, cursa grado 8°

**Carlos Mario Rodríguez Nieves-** Corresponsal de la AFAC, cursa grado 10°

**Daiver Miguel Maestre-** Vicepresidente de la AFAC, cursa grado 11°

**Yairis Nieves-** Secretaria de la AFAC, cursa grado 10°

**Maria Rosa Romero-** Fiscal de la AFAC, cursa grado 9°

### ***¿Qué es la Asociación de Futuros Agricultores De Colombia- AFAC?***

**Todos:** Tenemos que velar por los derechos del colegio y de los estudiantes, que funcione bien la asociación, relacionarme con mis compañeros y sacar mi institución adelante. Los cargos se eligen democráticamente, los estudiantes votan por la mejor propuesta. Nosotros en la institución hacemos actividades para recoger fondos para la Asociación para tener presupuesto para lo que necesitamos. Nosotros hacemos reuniones dentro de la AFAC con la guía del coordinador, José Enrique, y yo como presidenta soy la que convoco y todas las opiniones que salgan de esas reuniones se las transmito al consejero que el coordinador.

### ***¿Cuáles son los proyectos que desarrollan en AFAC?***

**Todos:** Nuestra institución es agrícola, nosotros en la parte de atrás tenemos cultivos de varias cosas y tenemos una finca que se llama Villa Linda que actualmente de esa finca le están entregando un lote a cada curso para que cultive. A los cursos menores (6 a 9 bachillerato) les toca dos días de trabajo en los cultivos, nosotros como somos cursos superiores no hacemos cultivo sino procesos agroindustriales donde nos enseñan a hacer diferentes cosas.

Lo que se cultiva es: maíz, guineo, yuca, plátano, hortalizas. Con eso que se cultiva se vende para recaudar fondos para el grado 11° para que cuando ellos se vayan dejen algún detalle. A medida que se va avanzando de curso se va aprendiendo a cultivar algo diferente. Por ejemplo en sexto se aprende a cultivar hortalizas, en séptimo plátano y con la parte pecuaria mataratón, vamos a comprar conejos; en noveno se siembra yuca y se van a comprar 100 pollos para la parte pecuaria, ya en los cursos de decimo y once se hacen procesos agroindustriales donde nos enseñan a hacer el yogurt, el arequipe, entre otras cosas pero todo se hace con las frutas de nuestro territorio. En la instituciones también tenemos un pozo donde tenemos unos peces que se reproducen allá para la parte fisicultura. Tenemos ovinos que son las vacas, y caprinos que son las cabras, ovejas.

### ***¿Creen que esta educación agroindustrial les sirve a ustedes como indígenas y habitantes del territorio Kankuamo?***

**Sanaris:** en mi caso, desde sexto a noveno lo que aprendí es muy importante, he aprendido muchas cosas sobre el cultivar y veo que si funciona, además tenemos un conocimiento que nos hace diferentes con la gente de afuera porque nosotros salimos y nos preguntan que qué aprendimos y nosotros nos defendemos en la parte agrícola.

**Todos:** muy pocas instituciones tienen la posibilidad de cultivar y aprender esto que nosotros sabemos. Si alguien en su casa tiene un cultivo puede aplicar lo que se aprende aquí.

### ***¿Qué les gustaría ser cuando grandes y cómo ayudar a la comunidad Kankuama?***

**Sanaris:** yo quisiera estudiar hotelería y turismo porque me encanta el inglés y los idiomas. Me gustaría también hacer proyectos con la parte agrícola para mostrar a los estudiantes que van en otros cursos lo que yo aprendí con lo que me enseñaron en mi institución.

**Yairis:** me gustaría especializarme en ginecología y pediatría. Me gustaría estudiar afuera y devolverme a la comunidad porque por ejemplo uno va al centro de salud y no hay médico sino una enfermera y eso es un problema cuando la gente se enferma.

**Todos:** nosotros si vemos que eso de la salud es un problema en la comunidad, aunque existe la medicina tradicional.

**Luisa María:** me gustaría hacer un curso para hacer proyectos para ganar dinero y dárselo al colegio, estudiar algo como de administración. También me gustaría estudiar medicina y especializarme en pediatría para ayudar a los niños de bajos recursos de acá de la comunidad.

**Yairis:** mi propósito es, ahora que entro a grado 11°, estudiar los sábados en un curso de chef profesional o enfermera superior porque me encanta ayudar y además tengo familiares enfermos y cuando ellos se enferman no les dan la atención necesaria entonces me gustaría especializarme en eso para ayudar a todo aque que lo necesite en la comunidad.

**Daiver:** Me gustaría estudiar para ser maestro, ser docente de algún colegio o también ser agrónomo. El SENA por ejemplo están dando oportunidades a los estudiantes de grado 11° para estudiar y ser tecnólogo, el SENA viene acá a la comunidad de La Mina y nos especializa en nuestra planta que es un laboratorio, incluso, estudiantes de otras comunidades vienen a estudiar acá porque acá es donde están los equipos más avanzados entonces si se aprovecha esa oportunidad podría ayudar después aquí en la institución.

**Carlos Mario:** Tengo mucha pasión sobre las materias que me gustan como historia, filosofía, ciencias y artística, por eso me gustaría estudiar diseño o ingeniería de sistemas o historia. Las ciencias humanas me gustan mucho.

### ***¿Cuál es el currículo de la escuela? ¿Qué materias ven? ¿Cómo se educan?***

**Todos:** Los días lunes, martes, jueves y viernes vemos las materias normales como informática, artes, matemáticas, física, español, filosofía, inglés, educación física, pero además vemos 8 horas más de procesos agroindustriales, es decir, nos quedamos en la institución todo el día, hasta las 5:30 de la tarde. Los miércoles es el día que vemos lo propio, vemos cosmovisión, lengua Kankuama, derechos propios, modelo económico propio.

**Daiver:** Aquí en el resguardo las materias que dan son tradicionales y aquí han llamado las materias que no son de aquí como constituidas que son matemáticas, español, etc. Aquí las materias de nuestro propio resguardo es las que se mencionaron pero además con la parte agroindustrial. Se combinan las materias tradicionales con lo propio para no perder lo nuestro.

***¿Creen que este proceso educativo ayuda a que el pueblo Kankuamo perviva cultural y materialmente?***

**Carlos Mario:** El proceso de esta educación propia es nueva, realmente es como desde el año 2005 que se reconoce al pueblo como pueblo Kankuamo porque por culpa de la violencia el que decía que era Kankuamo lo desaparecían. Es con la Constitución Política que los pueblos indígenas tienen derecho y tienen la misma libertad que una persona no indígena.

**Todos:** El modelo educativo Kankuamo quiere mezclar la educación propia con la educación tradicional que se ve en otros colegios. Incluso dentro del modelo hay un plan que es el plan de salvaguarda porque a este pueblo lo quieren desaparecer porque aquí en el territorio hay un material muy importante que es como el carbón pero que incluso es más importante, entonces hay muchos intereses con la minería, entonces acá se hacen convenciones en Atanquez y en La Mina sobre el plan. Este plan de salvaguarda consiste en hacer acciones para que el pueblo persista y este unido para que todo el resguardo perdure y no vengán a sacarnos, creamos estrategias para el fortalecimiento del territorio.

***¿Cómo se educaban antes del modelo educativo Kankuamo, el Maku Joguki?***

**Todos:** antes se daban materias convencionales como español, matemáticas, religión y otras pero nada relacionado con nuestro territorio o con lo propio de nosotros. No entendíamos qué era realmente ser indígena y cuál era la diferencia, utilizábamos guías de editorial Santillana que las traía el gobierno.

También hay una diferencia en la parte metodológica y pedagógica en cuanto a cómo aprendíamos antes y como aprendemos ahora. Mis abuelos dicen que nosotros no aprendemos mucho porque ahora con tanta tecnología lo que hacen es volvernos flojos, ya no cogemos un libro sino todo es por internet. Pero nosotros ahora aprendemos cosas diferentes que nuestros abuelos y bisabuelos no veían como la parte agroindustrial. Ellos aprendían era las materias tradicionales y nada más.

Ahora nos parece mejor la educación, además porque ahora hay más escuelas en las comunidades, antes las personas tenían que caminar para llegar a estudiar y era peligroso porque se presentaban violaciones de todo tipo, la gente corría el riesgo también de que algún paramilitar o guerrilla los secuestrara, entre nosotros por lo menos debe haber algún familiar muerto. Dicen que todavía esos grupos están alrededor de nosotros, esperan solo el momento de entrar aquí, por eso está este proyecto educativo, para nosotros conocer lo propio y fortalecernos como pueblo. La misma gente de la comunidad empezó a pedir ayuda al gobierno para construir esta institución, ellos perdieron el miedo y empezaron a construir la institución, a traer los equipos y lo que tenemos, pero fue por iniciativa misma de la comunidad que no quería que la desplazaran más.

***¿Cómo es la educación hoy en día en el pueblo indígena Kankuamo? ¿Cuál es la diferencia con respecto a las escuelas tradicionales?***

**Todos:** Podemos decir que las escuelas de afuera o tradicionales son mejores porque de pronto tienen mejores condiciones de vida que nosotros y pueden recibir una mejor educación pero si nosotros nivelamos el conocimiento de ellos con el de nosotros se podría decir que ellos reciben mejor educación porque están en la ciudad y tienen una mejor educación pero si a ellos les ponen a hacer un proceso agroindustrial posiblemente no sabrían cómo hacerlo.

Ellos no conocen las cosas propias de nosotros y nosotros no conocemos las cosas de ellos. Ellos de nosotros no conocen la historia de los resguardos, lo que se produce acá, los cultivos y esas cosas. Nosotros puede que no conozcamos de ellos, la historia de su ciudad.

En lo que se diferencia este colegio con los otros colegios tradicionales de las ciudades por ejemplo, es en la cultura propia, ellos por ejemplo de pronto no saben en tejer una mochila como nosotros sabemos, los de la escuela tradicional solo quieren salir del colegio y estudiar una profesión solo por estudiar no para ayudar a otra gente, nosotros por el contrario queremos estudiar para ayudar a la comunidad, que el estudio sea un bien común.

Por ejemplo, se hace desayuno de lo tradicional, hay mayor facilidad para los de ahora con el nuevo modelo educativo propio, tenemos facilidad para entrar a una universidad y profesionalizarnos para ayudar a la comunidad.

***Con respecto al tema de la cosmovisión, ¿Cómo hace la escuela para lograr acceder a esa cosmovisión?***

Hay un profesor en esta escuela que está especializado en eso porque tiene un conocimiento con los mayores o con los mamos, el profesor es criado acá mismo y anda en reuniones con los mayores y lo que él aprende no lo viene a enseñar. Igual a veces viene con el mamo José Miguel que es el mamo de esta comunidad, para brindarnos el conocimiento que él tiene y lo que en lo posible nos puede enseñar y transmitir.

Este conocimiento de la cosmovisión se hace constante en la primaria porque esa es la idea de la educación en el territorio, ir cultivando ese conocimiento fuerte en los pequeños. En bachillerato también se tiene ese acercamiento con el mamo y el profesor pero no es tan intenso como en primaria. Igual nosotros hacemos pagamentos, incluso, acá en la institución hay un sitio sagrado que es un árbol. Por ejemplo, la vez pasada hicimos una reunión con el mamo y nos pidió que pidiéramos a la madre naturaleza permiso de todo lo que cogemos de ella y asimismo le pidamos que nos de frutas y todo lo que cultivamos y que entregáramos en pensamiento todo lo que comemos.

***¿Qué se está haciendo para poder recuperar la lengua y demás cosas que el pueblo perdió a causa de la violencia?***

Todos: Vemos la materia específica que se llama lengua Kankuama y a nosotros los estudiantes nos quieren recuperar eso porque los demás pueblos tienen y hablan su propia lengua menos nosotros y estamos tratando de recuperar eso. No solo la lengua la perdimos sino por ejemplo no existen muchas personas que visten de manta con la vestimenta Kankuama, ahora, aquí en la escuela estamos tratando también de recuperar eso, por ejemplo cuando bailamos el chicote nos ponemos la vestimenta.

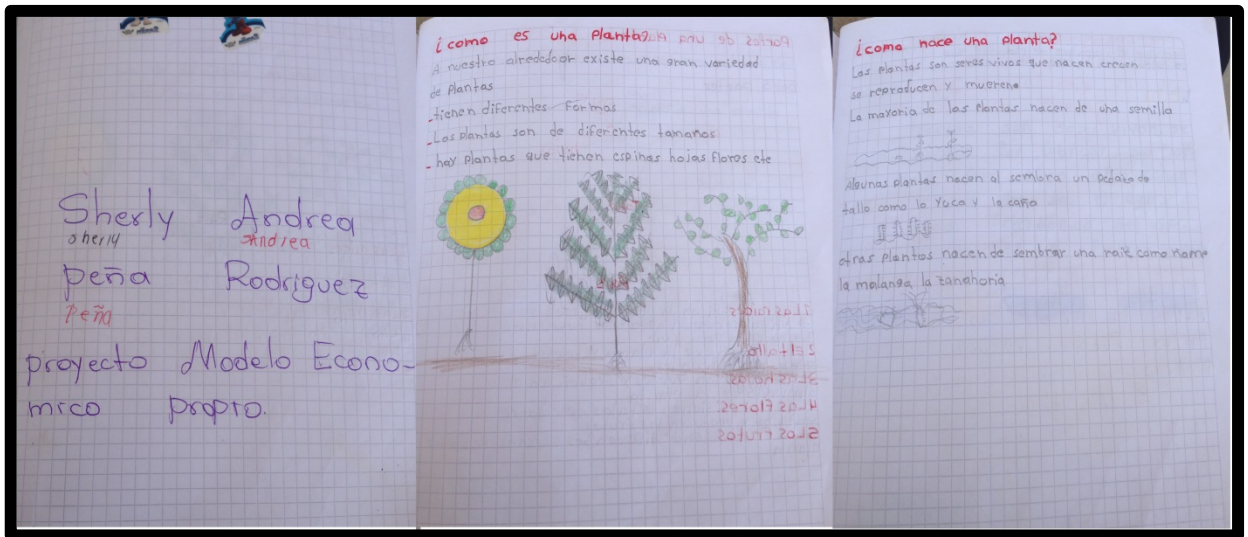
En la parte de primaria, antes de enseñar la lengua Kankuama le hablan sobre el territorio y la importancia de él y allí le enseñan palabras en Kankuamo, por ejemplo: Sumiyanu significa buenos días, y uno responde: Sumiyanu ku. Eso es un comienzo, saludarnos en nuestra propia lengua.

Se dice que la mayoría de kankuamos cuando huyo se fueron a las partes más altas y la mayoría de los mayores que se quedaron y que sabían la lengua han muerto y con ello se llevaron ese conocimiento que hoy estamos tratando de recuperar la lengua propia, por eso ha sido difícil.

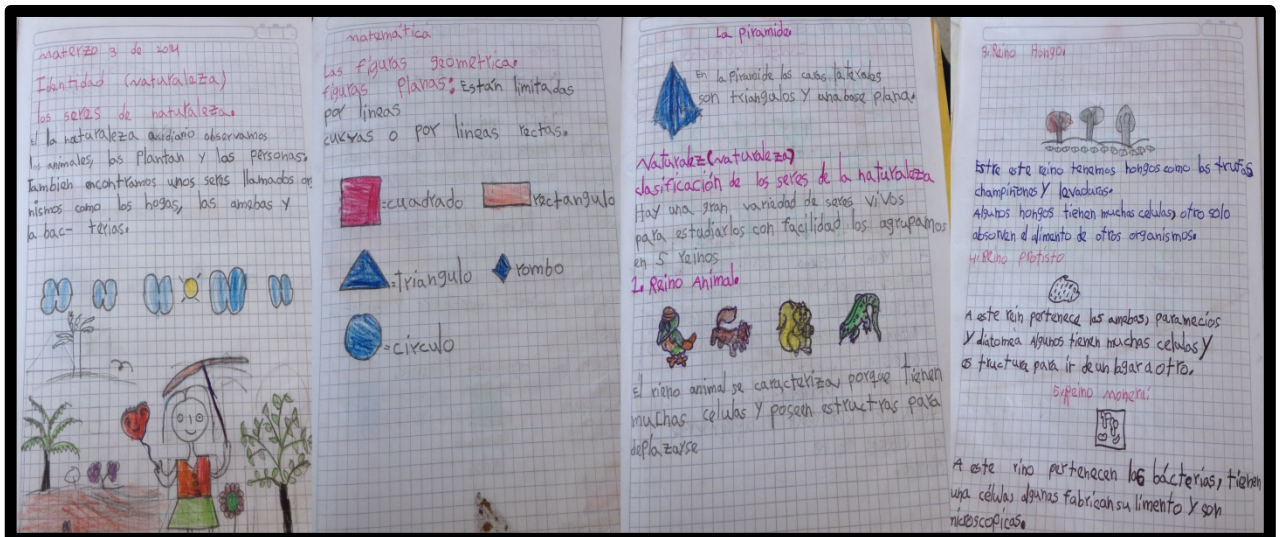
Igual la importancia de nosotros de recuperar la lengua es como un arma para que nosotros podamos hablar entre nosotros sin que las otras personas nos entiendan, que nosotros podamos hablar en nuestra lengua de nuestro territorio, nuestra cosmovisión pero que sea un arma para defendernos y eso nos serviría mucho.

## ANEXO 7. REGISTRO DE MATERIAL PEDÁGOGICO DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN AGRICOLA SEDE PRIMARIA. COMUNIDAD LA MINA.

Área: Proyecto Modelo Económico Propio



Área: Matemáticas relacionado con la Identidad y Proyecto Territorio.





Área: Matemáticas e informática relacionado con Derechos Indígenas, autodeterminación y Proyecto Territorio.



ANEXO 8. REGISTRO VISUAL TRABAJO DE CAMPO.

Foto Institución Agrícola sede primaria aula de clase y estudiantes. Comunidad La Mina.





Foto de docentes Institución Agrícola sede primaria. Comunidad La Mina.



Foto de estudiantes Institución Agrícola sede primaria, grados 3° y 4°. Comunidad La Mina.



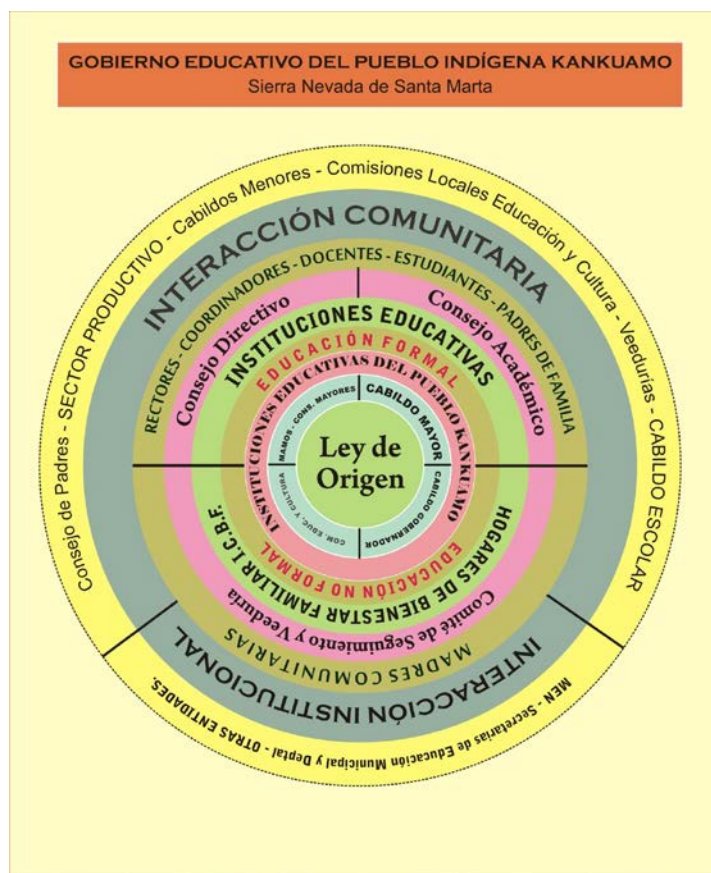
Foto Institución Agrícola sede bachillerato. Comunidad La Mina.



Foto del grupo focal con estudiantes de bachillerato de la Institución Agrícola y entrevista a docente Ivette Rangel.

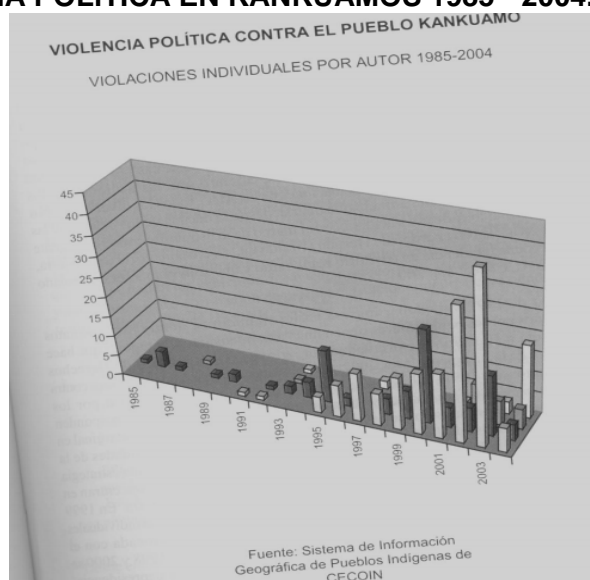


## ANEXO 9. MAPA GOBIERNO EDUCATIVO DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO





## ANEXO 10. VIOLENCIA POLÍTICA EN KANKUAMOS 1985 - 2004.



	AÑOS																			
	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04
<b>Paramilitares</b>							1	1			4	8	12	8	13	15	16	33	42	6
<b>Grupos Insurgentes</b>	1	4	1		1	2		1	2	4	13	2		4	7	23	5	6	15	4
<b>Otros Actores Violentos</b>				1					1					2	3	1		9	6	5
<b>Actores Estatales</b>									1				2				1		3	18

**FUENTE:** “Violencia política contra los pueblos indígenas en Colombia 1974 – 2004”. p. 161.

## ANEXO 11. Desplazamiento por minoría étnica indígena en la Sierra Nevada de Santa Marta 2003 – 2008.

**Desplazamiento por minoría étnica indígena en la Sierra Nevada de Santa Marta 2003 - 2008**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Total general
Guatira	San Juan del Cesar	226	104	580	195	66	24	1.195
Cesar	Valledupar	329	147	208	168	172	87	1.111
Guatira	Dibulla	9	79	481	93	19	46	727
Guatira	Riohacha	73	43	133	76	141	194	660
Cesar	Pueblo Bello	23	92	47	52	55	50	319
Magdalena	Santa Marta	34	21	88	27	81	31	282
Cesar	El Copey	33	80	40	18	40	6	217
Cesar	Rosconia	19	39	26	43	44	14	185
Magdalena	Ciénaga	18	94	15	8	26	9	170
Magdalena	Fundación	4	24	13	25	11	1	78
Magdalena	Pivivay	21	2	8		17	8	56
Magdalena	Zona Bananera		2	11	6	10	22	51
Magdalena	Aracataca	1	10	13	6	8		38
Magdalena	Pueblo Viejo		8	6		2		16
Magdalena	Algarrobo			8	1	2		11
Guatira	Distracción					3		4
Magdalena	El Retén	3						3
<b>Total general</b>		<b>1.084</b>	<b>1.291</b>	<b>2.202</b>	<b>1.034</b>	<b>1.419</b>	<b>570</b>	<b>7.600</b>

Fuente: Sipod- Acción Social

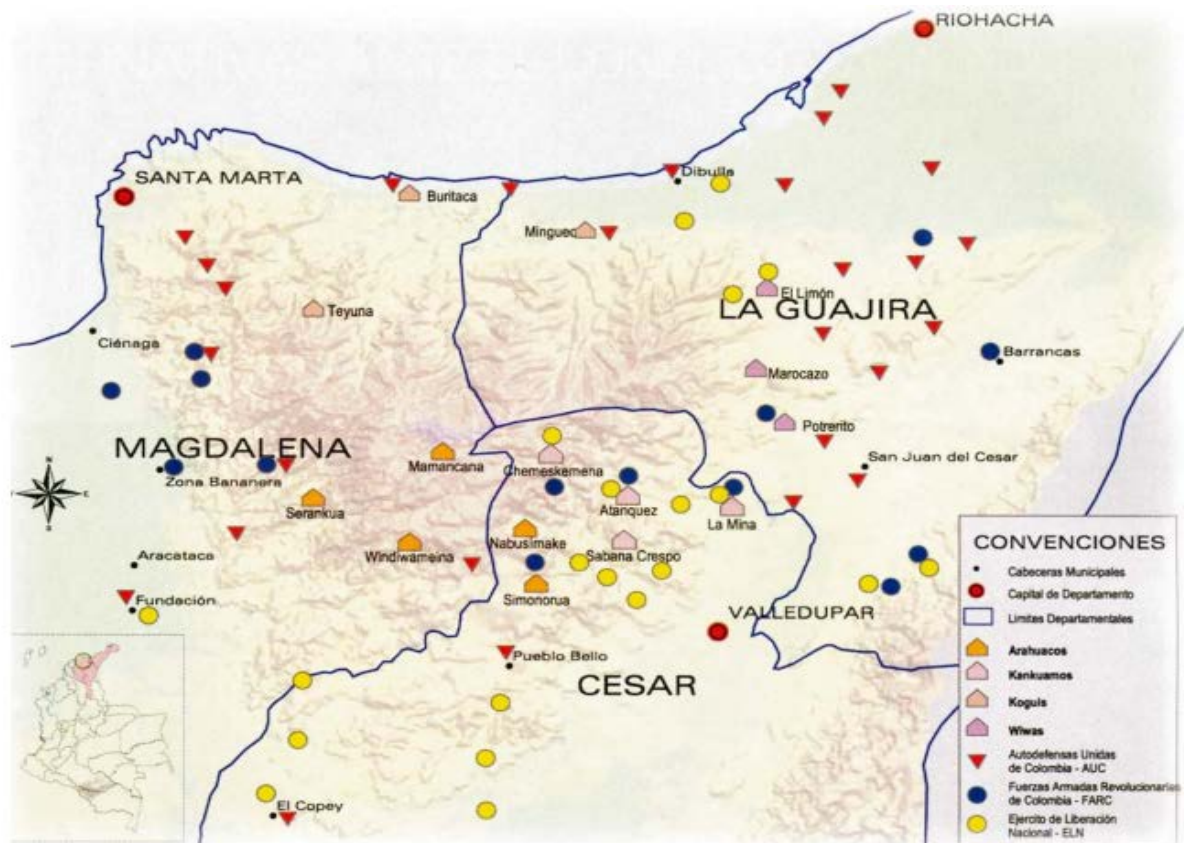
Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República

**FUENTE:** Informe observatorio del programa presidencial de Derechos Humanos y DIH. “Diagnóstico de la situación del pueblo Wiwa”. Consulta en línea: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/documents/2010/DiagnosticoIndigenas/D>

**ANEXO 12. UBICACIÓN GEOGRÁFICA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA**



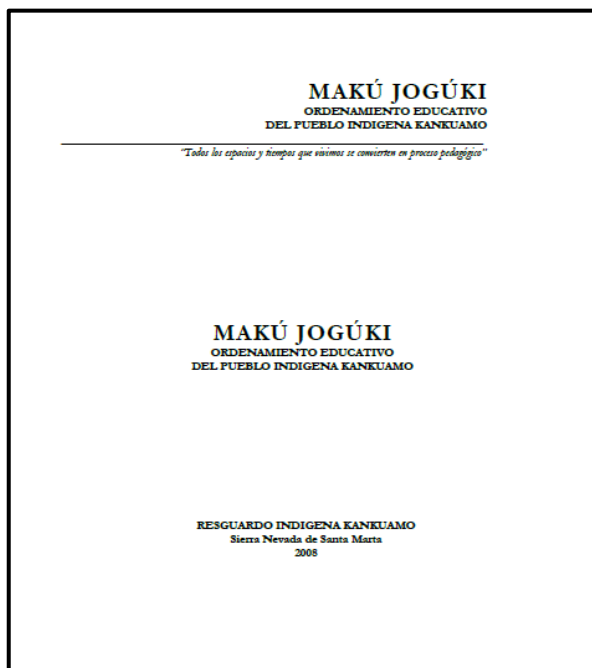
**ANEXO 13. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SNSM Y PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS ILEGALES**



**Fuente:** Conferencia Episcopal de Colombia, informe "Sistema de Información sobre el Desplazamiento Forzado por la Violencia"  
**ANEXO 14. UBICACIÓN GEOGRÁFICA PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA**

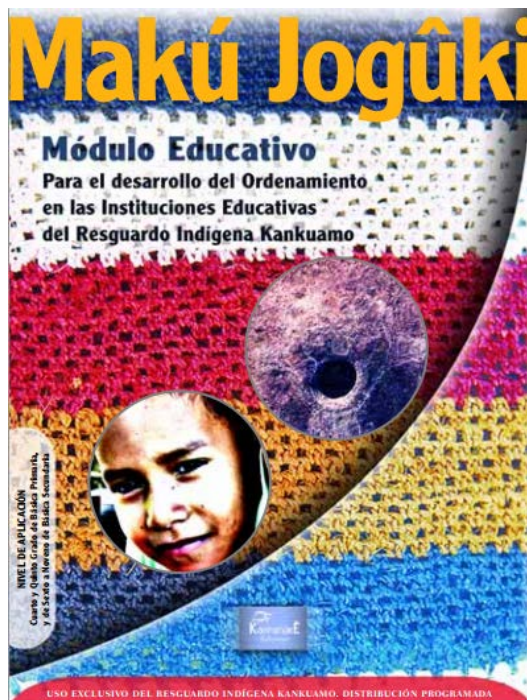


**ANEXO 15. PORTADA DE POLÍTICA EDUCATIVA KANKUAMA: ORDENAMIENTO EDUCATIVO MAKÚ JOGUKI**





**ANEXO 16. PORTADA DE MODELO EDUCATIVO KANKUAMO: MAKÚ JOGUKI UTILIZADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**



**ANEXO 17. PORTADA PROYECTO TERRITORIO KANKUAMO: AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO KANKUAMO**



**ANEXO 18. PORTADA TEXTO: LOS KANKUAMOS NUESTRA HISTORIA E IDENTIDAD**

